

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para
los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana

Volumen II

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para
los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



iac
Organización de los Pueblos
Indígenas de la Amazonia Colombiana


**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**
SEDE AMAZONIA

Leticia - Amazonas - Colombia

2012

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico. Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana. Volumen II. Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia

- © Ministerio del Interior y de Justicia. República de Colombia
- © Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia
- © Instituto Amazónico de Investigaciones Imani
- © Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC

Primera edición
Leticia - Amazonas - Colombia.
2012.
ISBN: 978-958-761-303-2

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia
Instituto Amazónico de Investigaciones Imani
kilómetro 2 Vía Tarapacá - tel.57-8-592-7996 Leticia, Amazonas, Colombia
www.imani.unal.edu.co

Coordinación Editorial
Carlos Gilberto Zarate Botía

Corrección de estilo
Carlos Suarez

Diseño y diagramación
María del Pilar Maldonado Currea.

CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico: construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana. Volumen II / coordinación editorial Carlos Gilberto Zárte Botía. – Leticia, Amazonas, Colombia: Ministerio del Interior y de Justicia. Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia. Instituto Amazónico de Investigaciones – Imani. Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana OPIAC, 2012.

497 p. map. fot. col.
Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-761-303-2

- Política pública - Amazonas (Región) (Colombia) 2. Comunidades indígenas - Amazonas (Región) (Colombia) - Aspectos sociales 3. Indígenas del Amazonas – Colombia – Situación legal

I. Zárte Botía, Carlos Gilberto, 1957-, ed. II. Tit.

CDD-21 305.898617 / H117 / 2012

ÍNDICE GENERAL

Volumen I

PRESENTACIÓN	11
Primera parte	
PROPUESTA DE DOCUMENTO CONPES	15
Segunda parte	
MEMORIAS DE LOS TALLERES DEPARTAMENTALES	123
Tercera parte	
ACTAS DE LOS TALLERES DEPARTAMENTALES	269
Cuarta parte	
METODOLOGÍA DE LOS TALLERES DEPARTAMENTALES	303

Volumen II

PRESENTACIÓN	11
Primera parte	
LÍNEAS BASE SITUACIONALES	15
Segunda parte	
CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS	355

EQUIPO TÉCNICO CENTRAL

Fernando Franco *Director Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia*

Carlos G. Zárate Botía *Profesor asociado*

Aura María Puyana Mutis *Coordinadora general*

Sandra Liliana Mejía Alfonso *Asistente de coordinación*

Marco Alejandro Tobón Ocampo *Investigador*

Jorge Restrepo González *Asesor*

Ivonne Marcel Castaño *Investigadora social*

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

María del Rosario Ortiz *Jefe Unidad Administrativa*

Matilde Cabrera Vargas *Asistente Administrativa*

EQUIPOS TÉCNICOS SUBREGIONALES

Amazonas

Paulo Andrés Estrada Asito *Investigador indígena*

José Soria Java *Investigador indígena*

Blanca Yagüe *Estudiante auxiliar*

Andrés León *Estudiante auxiliar*

Guaviare / vaupés

Julio Roberto del Cairo Pinto *Coordinador*

Héctor Solano Hernández *Investigador indígena*

Guainia

Jorge Alberto Restrepo González *Coordinador*

Putumayo / Caquetá

Fundación ECOTONO *Coordinación*

Doris María Mutubajoy Lucero *Investigadora indígena*

Jorge Herrera *Investigador indígena*

Cindy Dayán González Garzón *Investigadora indígena*

CONSULTORES ESPECIALIZADOS

Francois Correa *Profesor Universidad Nacional de Colombia*

Roberto Pineda Camacho *Profesor Universidad Nacional de Colombia*

Roberto Franco García *Consultor*

Juan Álvaro Echeverri *Profesor Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia*

Lina María Hurtado *Consultora ordenamiento territorial*

Sonia Uruburu *Consultora, antropóloga*

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

PRESENTACIÓN

En el mes de septiembre del año 2010 recibimos una llamada telefónica de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia en la que, sin mayores preámbulos, se nos propuso la posibilidad de que la Sede Amazonia de la Universidad Nacional ejecutara para ese Ministerio, con recursos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y con la gestión administrativa del Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo (FONADE), una labor de investigación y consulta a los pueblos indígenas de la Amazonia para la formulación de una propuesta de documento CONPES, como paso necesario para la definición de una Política Pública Integral de Estado para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana.

La contraparte social y organizativa del ejercicio estaría en cabeza de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), cuya tarea central, además de respaldar políticamente el trabajo de los profesores y expertos de la Universidad, sería la de convocar a las organizaciones departamentales y zonales indígenas para la realización de encuentros en cada uno de los seis departamentos amazónicos en los que se definirían las agendas y propuestas centrales, regionalizadas, del documento CONPES por elaborar.

No fue fácil para la Sede Amazonia aceptar la invitación del Ministerio del Interior por la magnitud del desafío, la complejidad de sus propósitos, las prioridades no siempre coincidentes de las sociedades indígenas, la inmensidad territorial de la Amazonia colombiana, la dispersión en su territorio de los pueblos indígenas, de sus resguardos, de aquellos sin resguardos y de muchos indígenas y sus familias que viven en los principales asentamientos urbanos de la región y en las grandes capitales colombianas. No obstante, aceptamos el desafío conscientes de los riesgos que íbamos a correr de cara a una experiencia de investigación y análisis de alta elaboración social y política, con la cual no estábamos muy familiarizados en nuestro cotidiano ejercicio de la investigación y la docencia, pero frente a la cual se nos abría la irrepetible oportunidad de contribuir a la materialización de un instrumento de política pública como es un Documento CONPES a cuya formulación se

había comprometido el gobierno del presidente Uribe con los pueblos indígenas amazónicos desde el año 2003; compromiso derivado de sus luchas y de la empeñada gestión de sus organizaciones regionales y locales.

Largas jornadas de discusión comprometieron la atención de los profesores y estudiantes de posgrado de la Sede Amazonia comprometidos con el proyecto, de expertos externos en los más diversos ámbitos del conocimiento amazónico vinculados a la iniciativa, de los funcionarios del Ministerio del Interior, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de los dirigentes de la OPIAC. El resultado final fue un documento que recogió la Tabla de Contenido del Documento CONPES, apoyada en la metodología que para tal propósito tiene definida el Departamento Nacional de Planeación. Con este primer gran acuerdo, se conformaron tres equipos interdisciplinarios de trabajo: uno con sede en Mocoa para los departamentos de Putumayo y Caquetá; otro con sede en San José del Guaviare para los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés; y un equipo central y de gestión general en Leticia para el departamento de Amazonas y las áreas surorientales de los departamentos de Caquetá y Putumayo. En Bogotá operó una unidad coordinadora encargada de los aspectos organizativos y las relaciones interinstitucionales.

El fundamento de todo el trabajo con las organizaciones reconocidas de los pueblos indígenas de la región amazónica fue un proceso de gestión departamental de consulta amplia, participativa e informada con autoridades, representantes y voceros de las comunidades indígenas para la formulación de una propuesta de Política Pública Integral de Estado para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana. Este ejercicio incluyó:

La ambientación del marco internacional de los acuerdos sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales pertinentes con los objetivos del trabajo propuesto; las recomendaciones de los relatores especiales para los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas y la legislación colombiana sobre los derechos territoriales, culturales y económicos de esos pueblos.

La consolidación y socialización de un diagnóstico actualizado de la situación política, territorial y socioeconómica de los pueblos indígenas amazónicos que sustentase el proceso de consulta y la construcción de los lineamientos de la política.

La recolección y sistematización de las recomendaciones derivadas de cada uno de los talleres departamentales, que entrarían a conformar el cuerpo de los cinco ejes estratégicos para la formulación de la política: territorialidad indígena, cultura e identidad, bienestar indígena amazónico, medio ambiente, actividades económicas y prácticas productivas, autonomía, gobierno propio y derechos constitucionales.

El diseño de una propuesta de articulación entre las políticas públicas para los pueblos indígenas y las instancias político-administrativas de la planeación y el desarrollo y de la asignación y ejecución presupuestal del orden nacional, regional y local.

La construcción con las comunidades indígenas de una estrategia de concertación de la propuesta de política para los pueblos ancestrales de la Amazonia con los sectores institucionales representados en el Consejo de Política Económica y Social (CONPES).

El trabajo que hoy publicamos con recursos del Instituto Amazónico de Investigaciones (IMANI) de la Sede Amazonia y con el consentimiento de las entidades patrocinadoras del Proyecto: Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) dejó para las instituciones y personas comprometidas en su desarrollo lecciones y experiencias que valen la pena consignar en estas páginas:

La acumulación de conocimiento y su creación permanente son la fuente prima para el desarrollo de un ejercicio como el avanzado.

Los referentes políticos, de acuerdos internacionales, de normatividad y de fuero indígena y ambiental del orden interno son abigarrados y poderosos como el principio de la consulta previa, libre e informada.

La cooperación abierta entre la academia, el estado y la sociedad rinde frutos de alta calidad y pertinencia.

Trabajos como el realizado permitieron a la Sede Amazonia y a su comunidad académica dar el gran salto adelante para articular los esfuerzos de la investigación disciplinaria hacia los conceptos ya conocidos de la investigación y la acción participativa con enfoque transdisciplinario con los resultados que hoy sometemos al examen de los lectores de estas memorias.

En un trabajo con muy poco tiempo y menos recursos para su ejecución, se logró la formulación de una propuesta de Documento CONPES que se ha erigido como un referente de consulta y examen por parte de entidades públicas y privadas y carta de navegación de las organizaciones de los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana en su permanente función de gestión y concertación por sus derechos territoriales y culturales frente al Estado y a la sociedad.

Los créditos y los méritos de este trabajo comprometen a instituciones y personas que creyeron que la Sede Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia podía enfrentar el reto planteado por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia con el respaldo de la OPIAC.

El señor Rector de la Universidad Nacional de Colombia, profesor Moisés Wasserman y a su representante en el Consejo de la Sede Amazonia,

profesora Beatriz Sánchez, quienes han apoyado sin limitaciones la gestión académica y de investigación de la Sede.

En el Ministerio del Interior y de Justicia el doctor Pedro Posada, Supervisor del Convenio, Director de Asuntos Indígenas, Minorías y ROM y la doctora Adelaida Cano Schütz, Supervisora Delegada del proyecto y alma y temple del proceso. En la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH- el doctor Boris Navarro, Supervisor del Convenio y el doctor Juan Carlos Betancourt, Supervisor del Proceso del Convenio. En el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE- el doctor Freddy Guerrero, Gerente del Convenio y el doctor Jairo Alberto Morales asesor operativo y financiero. En la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana –OPIAC- Henry Cabria Medina, Director y Jorge Furagaro de la Secretaría Técnica Indígena y de la Mesa Regional Amazónica

En esta presentación es indispensable hacer un alto reconocimiento al equipo profesional y técnico de la Sede Amazonia y a los profesionales que se vincularon para el desarrollo de este trabajo:

Al profesor Carlos Zárate Botía, profesor asociado y director del Instituto Amazónico de Investigaciones (IMANI) de la Sede Amazonia quien tuvo bajo su responsabilidad la redacción del documento central del CONPES y fue animador incansable de este trabajo. A Aura María Puyana Mutis, coordinadora general con un reconocimiento especial por su compromiso y dedicación y por sus inestimables aportes a la organización y realización de los talleres departamentales, y a su asistente Sandra Liliana Mejía Alfonso; al entrañable amigo y antropólogo Marco Alejandro Tobón Ocampo, investigador; a Jorge Restrepo González, investigador; a Ivonne Marcel Castaño, investigadora social.

Fernando Franco

Director Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia

Leticia, mayo 2012



PRIMERA PARTE

LÍNEAS BASE SITUACIONALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	17
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE AMAZONAS	19
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE CAQUETÁ	61
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE GUAINÍA	99
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE GUAVIARE	169
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE PUTUMAYO	227
LÍNEA BASE SITUACIONAL DE VAUPÉS	297

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.



INTRODUCCIÓN

Las líneas bases tienen como objetivo suministrar una radiografía o panorama actualizado de la situación de los pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana, a partir de la revisión, sistematización y análisis de información secundaria pertinente generada por el sector institucional, la Mesa Regional Amazónica y las propias organizaciones indígenas. Las líneas bases se encuentran estructuradas por departamentos y subregiones amazónicas, sus principios fundamentales están orientados por los Ejes Temáticos definidos para la consulta y han permitido fundamentar, con datos y análisis, el capítulo diagnóstico del documento CONPES.

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.



LÍNEA BASE SITUACIONAL AMAZONAS

Equipo subregional Amazonas:
Marco Tobón Ocampo
José Soria Java

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	20	Población indígena atendida por el sistema educativo	36
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	20	Educación Superior en el Amazonas	36
Contexto departamental	20	Salud	37
Antecedentes históricos del poblamiento indígena	22	Empresas prestadoras de Salud-EPS	38
Diversidad étnica del departamento del Amazonas	23	Programas de salud con enfoque diferencial en el Amazonas	38
Dinámicas demográficas	24	Vivienda y acceso a servicios públicos	39
Pueblos indígenas de frontera	26	Agua, energía eléctrica, alcantarillado y residuos sólidos	39
TIERRAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS	26	PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE	40
Sentidos culturales sobre el territorio	27	Sentidos culturales sobre la chagra, la pesca y la recolección	40
Acceso al territorio	27	Actividades productivas propias	40
Conflictos territoriales	29	Vinculación con el mercado	42
Conflictos territoriales de naturaleza jurídica	29	Empleo indígena	43
Conflictos territoriales de naturaleza económica	31	Manejo ambiental indígena	44
Conflictos territoriales asociados al conflicto armado	31	Disponibilidad de recursos naturales y conflictos ambientales	44
Sistema General de Participaciones	32	CONDICIONES HUMANITARIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO	45
BIENESTAR Y EQUIDAD	33	Conflicto armado	45
Sentido cultural del bienestar indígena amazónico	33	Vulnerabilidad	46
Condiciones de vida y equidad	33	Desplazamiento Forzado	46
Identidad y lengua materna	34	Narcotráfico	47
Educación	35	GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	47
Cobertura educativa en el Amazonas	35	Gobernabilidad	47
		Organización	48
		Organización Política	50
		Mujer indígena	52
		Interacción y Adaptabilidad	53
		Planes de Vida en los pueblos indígenas del Departamento del Amazonas	54
		Consulta Previa	56
		CONCLUSIONES	56
		BIBLIOGRAFÍA	58

INTRODUCCIÓN

La presente línea base se ocupará de ofrecer la situación actual de las poblaciones indígenas del departamento del Amazonas. Para ello se suministrará información demográfica y datos básicos sobre sus condiciones de vida, la revisión sobre el cumplimiento de sus derechos y las circunstancias políticas y económicas en las que tiene lugar la reproducción de su vida cultural. De igual modo, el presente documento, enfatizará en los conflictos y problemas que aquejan a las poblaciones del departamento del Amazonas, enfocando la atención en cinco ejes fundamentales: 1) Territorialidad, 2) Identidad y Cultura, 3) Bienestar Indígena, 4) Sistemas y Prácticas Productivas y 5) Autonomía, Gobierno Propio y Derechos Constitucionales.

La línea base departamental que aquí se expone, tiene como propósito visualizar las condiciones de vida de los pueblos indígenas del Amazonas y servir como insumo fundamental dirigido a la construcción de los lineamientos de la política pública indígena amazónica. Por lo anterior, vale la pena reiterar en el contexto general del departamento del Amazonas y sus dimensiones geográficas, históricas, ambientales y culturales.

La cuenca del Amazonas, que comprende un área de siete millones de km.², tiene una importancia ambiental irremplazable, cumple funciones reguladoras del clima de casi toda América del Sur y sus ecosistemas de selva son los grandes procesadores de dióxido de carbono y suministradores de oxígeno. Esta región, que ocupa el 42% del territorio colombiano (483.119 km.²) es estratégica para el éxito de las políticas ambientales nacionales y continentales, hecho que

parece contradecirse con los innumerables conflictos que la afectan, expresados concretamente en la oposición entre la preservación de su patrimonio natural y las posibilidades de desarrollo de su población. El 81% (390.304 km.²) de esta zona se encuentra protegida por 186 resguardos indígenas, 14 áreas protegidas y la Reserva Forestal de la Amazonia. (RAISG, 2009).

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Amazonas es el departamento que alberga la mayor diversidad de pueblos indígenas después del Vaupés; de 61¹ pueblos indígenas existentes en la región amazónica, 22 se encuentran en el departamento de Amazonas llevando aparejados una destacada diversidad lingüística y cultural.

Contexto departamental

El departamento del Amazonas, ubicado en el extremo sur de Colombia, constituye el departamento más grande del país con una extensión de 109.665 km², en su mayoría, ecosistemas de selvas ecuatoriales, representando el 9,6% del territorio nacional y el 27,2% de la Amazonia colombiana. A su vez, es el departamento con mayor longitud de fronteras internacionales de Colombia, colindando al este con el Brasil y al suroeste con el Perú. Al sur del río Putumayo, en su porción meridional, el departamento del Amazonas estrecha sus contornos físicos formando el Trapecio Amazónico, el cual otorga

1 ONIC 2011 www.onic.org.co y Arango y Sánchez. 2004. Los Pueblos indígenas de Colombia: en el umbral de nuevo milenio. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá.

acceso a la navegación del río Amazonas en su límite sur, configura una triple frontera junto a Brasil y Perú y fija su capital departamental, Leticia.

El departamento del Amazonas, antes de la Carta Política de 1991, hacía parte de los llamados “territorios nacionales”, organizados bajo comisarías e intendencias, categorías eliminadas de la distribución territorial con la promulgación de la nueva Constitución. La gran extensión de los límites fronterizos internacionales del Amazonas, compuestos por 1.458 kms. con el Perú y 393 kms. con Brasil², concentran una

² Tomado de: http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_colombia/fronteras/departamentos.html

tenza historia de redefiniciones geográficas, disputas diplomáticas y enfrentamientos armados internacionales como el acontecido en 1932 con el Perú. Justamente en esta llamada “guerra” con el Perú, el departamento del Amazonas ingresa en la consciencia nacional como área de importancia política para el país y sus relaciones internacionales.

El departamento del Amazonas está dividido en dos municipios (Leticia y Puerto Nariño), 9 corregimientos (Arica, El encanto, Chorrera, Pedrera, Tarapacá, Puerto Alegre, Mirití-paraná, Puerto Santander y La Victoria), y 4 inspecciones (Atacuari, Santa Sofía, Calderón, Santa Isabel). Existen 29 resguardos con una extensión territo-

MAPA1.
 DIVISIÓN POLÍTICA AMAZONAS



Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

rial de 9.205.556 ha (Gaia, 2008); de ellos 16 se encuentran en el área del Trapecio Amazónico, sobre la ribera de río Amazonas y 8 en los corregimientos departamentales (ver mapa 1 y tabla 1).

En los últimos cuatro siglos el acontecer histórico del Amazonas, promovido en gran parte por agentes externos, ha desatado una acele-

rada transformación ambiental y territorial ligadas a la extracción de recursos derivados de la flora y fauna (caucho, pieles, madera, cocaína, plantas medicinales, turismo) que han tenido como rasgo común la explotación de la mano de obra indígena y su control directo a través de redes políticas y comerciales.

TABLA 1
ENTIDAD TERRITORIAL Y POBLACIÓN INDÍGENA

MUNICIPIO \ CORREGIMIENTO	POBLACIÓN GENERAL	POBLACIÓN ÉTNICA
1. Leticia	39.595	3.559
2. Puerto Nariño	7.220	3.442
3. C.D La chorrera	3.446	3.180
4. C.D La Pedrera	3.948	3.038
5 C.D El Encanto	4.475	2.918
6. C.D Mirití Paraná	1.629	1.274
7. C.D Tarapacá	3.863	993
8. C.D Puerto Santander	2.480	1.087
9. C.D La Victoria	1.004	482
10. C.D Puerto Arica	1.425	504
11. C.D Puerto Alegría	1.391	445
Total departamento	70.476	20.922

Fuente: Adaptado de Plan Desarrollo 2010-2011, Gobernación de Amazonas. Gaia, 2008.

Antecedentes históricos del poblamiento indígena

El poblamiento indígena de la región amazónica trasciende sus actuales límites fronterizos departamentales. Las oleadas de ocupación tempranas sobre la región utilizaron como rutas de acceso los ríos y sus vertientes, los cuales no se circunscriben a algún departamento específico.

Esto explica en algún grado la existencia de un mismo pueblo indígena en varios departamentos y territorios. Sin embargo, a grandes rasgos para el departamento del Amazonas, se puede esbozar la historia de su poblamiento de la siguiente manera.

En el extremo sur del Trapecio Amazónico, específicamente en la ribera del río Amazonas las ocupaciones precolombinas más antiguas registradas son las del pueblo omagua, de la familia lingüística tupí, que abarcaban una extensa área

entre Brasil, Perú y Colombia. Posteriormente tras las expediciones de la conquista española dirigida por Francisco de Orellana en 1542 y la subsiguiente comandada por Pedro de Ursúa y Lope de Aguirre en 1561, se experimenta una inicial transformación del espacio amazónico fragmentando y diezmando las poblaciones indígenas asentadas en la ribera del río Amazonas.

Las ulteriores conquistas lusitanas y el control territorial de las misiones jesuitas, configuran asentamientos dispersos sobre la región del río Amazonas. Las oleadas de poblamiento tikunas, que antes se habían replegado selva adentro huyendo de los planes de invasión lusitanos y españoles, empiezan a visibilizarse con una destacada presencia en los cercanos ríos tributarios del río Amazonas. De igual modo, los pueblos cocama de lengua tupí y el pueblo yagua de lengua peba, participaron de la construcción territorial indígena del río Amazonas.

Los pueblos indígenas del interfluvio Caquetá-Putumayo y sus ríos tributarios, permanecieron hacia el siglo XVII y XVIII en relativo estado de aislamiento, con encuentros esporádicos con algún explorador europeo inocuo. Es hacia finales del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX que los pueblos indígenas se enfrentarían a una de las economías extractivas más feroces e inhumanas de la historia amazónica, el régimen de explotación del caucho. Tras el caucho, no sólo se abrieron las rutas de ingreso para nuevos actores caucheros y por consiguiente una intensiva relación de poder sobre los pueblos indígenas, sino que también quedaron los caminos expeditos para nuevas empresas extractivas sobre los recursos naturales, interviniendo los territorios indígenas y configurando el actual patrón de colonización y ocupación regional, concentrando las actividades de la economía de mercado en las ciudades amazónicas y proyectando planes de exploración de recursos en

los territorios indígenas distantes.

Los pueblos indígenas del departamento del Amazonas, sostienen históricos vínculos sociales, políticos y culturales ligados a su cosmovisión y a su pensamiento, en el que intervienen elementos propios del modo de vida de cada pueblo, como sus conocimientos económicos, médicos y sus referencias culturales ligados a las plantas y los animales. Es el caso de los pueblos del interfluvio Caquetá-Putumayo autodenominados gente de coca, tabaco y yuca; la gente de yagé próxima a la región occidental del Amazonas y de sus áreas del extremo sur habitadas por pueblos ayahuasqueros de habla tupí. O bien, los pueblos indígenas ubicados en los ríos Mirití-Paraná y Apaporis, conocidos por sus pueblos vecinos como gente de tabaco de oler, de acuerdo al uso cultural que hacen del rapé de tabaco. Para este caso los pueblos indígenas en consenso definieron cuatro complejos de afinidad cultural así: 1) el complejo sociocultural de piedemonte amazónico; 2) complejo sociocultural de Mirití-Apaporis; 3) complejo sociocultural del interfluvio Caquetá Putumayo; y 4) complejo sociocultural del Trapecio Amazónico.

Diversidad étnica del departamento del Amazonas

En el departamento de Amazonas habitan 22 pueblos indígenas pertenecientes a por lo menos 13 familias lingüísticas: tukano oriental y occidental, bora, uitoto, arawak, yagua, ticuna, tupi guarani, caribe, andoque, quechua, yurí (ver tabla 2).

Los 22 pueblos indígenas del Amazonas, cuya población asciende a 20.922 personas, correspondientes al 29,68% de la población total del departamento. Estos pueblos guardan marcadas diferencias entre sí, no sólo en lo concerniente a

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 2.
PUEBLOS INDÍGENAS DEL AMAZONAS Y SU POBLACIÓN

ETNIA	POBLACIÓN	ETNIA	POBLACIÓN
Tikuna	7.102	Yagua	245
Uitoto	5.352	Karijona	235
Tanimuka	1.247	Nonuya	228
Cocama	1.244	Matapi	220
Makuna	766	Yurí	217
Miraña	715	Kubeo	214
Letuama	705	Ocaina	137
Bora	701	Yauna	103
Yukuna	550	Tariano	56
Andoke	485	Barasana	47
Inga	313	Kawiyari	27
Total		22	20.922

Fuente: Adaptado de GAIA, 2009

la territorialidad, sino a sus prácticas culturales, económicas y sociales. La geografía humana del departamento del Amazonas expone variados modos de vida ligados al territorio y al paisaje, por ejemplo en el área del interfluvio Caquetá-Putumayo los pueblos indígenas disponen de amplias dimensiones territoriales, están distantes a los centros urbanos y su vinculación al mercado no es tan intensiva como lo pueden experimentar otros pueblos cercanos a los municipios. Sin embargo, estos pueblos están más expuestos a las dinámicas del conflicto armado, tienen reducida oferta de servicios estatales y su ejercicio político está estrechamente atado a los planes de conservación ambiental orientados por fundaciones e institutos.

De otro lado, en el área del Trapecio Amazónico, la mayoría de los pueblos indígenas se encuentran ubicados en la ribera del río Amazonas, teniendo acceso fluvial directo a los muni-

cipios de Puerto Nariño y Leticia y a sus respectivos mercados urbanos, cuentan con rutas de conexión internacionales con países vecinos, como los casos de Iquitos en Perú y Manaus en Brasil. Su vinculación al mercado es acentuada y mucha de la población participa de los trabajos en la economía de mercado urbana, entre otros, las formas de trabajo derivadas de la industria turística.

Llama la atención que en el Trapecio Amazónico los pueblos tikuna se extienden entre Colombia, Brasil y Perú, y los pueblos cocama, yagua y uitoto entre Perú y Colombia, definiendo una sociedad transfronteriza que organiza redes de parientes y vínculos culturales que trascienden las fronteras físicas de cada país. De igual modo, al interior del departamento se han configurado redes de intercambio e interacción cultural entre los distintos pueblos, alcanzando redefiniciones en la composición sociocultural de los asentamientos, poniendo de manifiesto la heterogeneidad étnica en cada resguardo y las amplias redes de parientes dispersas entre los territorios indígenas.

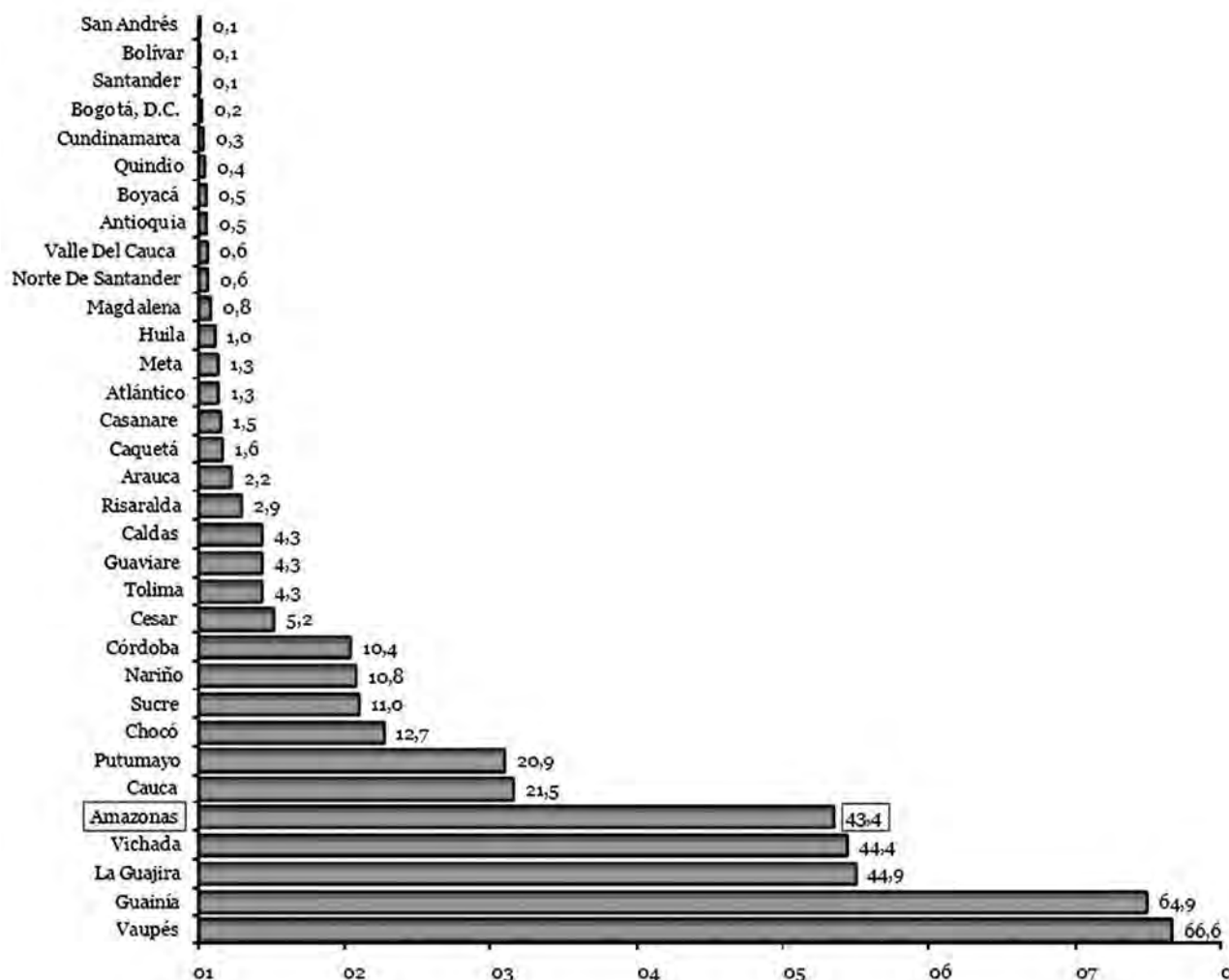
Dinámicas demográficas

El DANE (2005) proyectó al 2009, una población de 71.190 habitantes para el departamento del Amazonas, sin embargo la gobernación departamental en el marco de la formulación del plan de desarrollo 2010-2011, ajustó datos poblacionales que ascienden a 70.476³ habitantes. En los datos oficiales emitidos por la Gober-

3 Debido a que los datos demográficos del departamento de Amazonas presentan una discutida validez estadística y una multiplicidad de fuentes, la línea base se guiará por los datos de la gobernación del departamento. Por ejemplo el DANE, proyecta para el 2009, 71.190 habitantes, mientras que la gobernación habla de 70.476, GAIA por su parte habla de 78.403 habitantes, en ningún caso se han hecho las conciliaciones respectiva, sobre la población real estimada del Amazonas.

GRÁFICO 1.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CENSADA POR DEPARTAMENTO, 2005



Fuente: Censo DANE, 2005

nación del Amazonas, se registran 26.726 personas que se encuentran en cabeceras municipales y 43.606 en la zona rural. Los indígenas que viven en las cabeceras municipales ascienden a 7.001, principalmente en Leticia y puerto Nariño.

El departamento del Amazonas ocupa el tercer lugar entre los departamentos amazónicos con mayor población indígena. Vaupés aparece con un 66,6% de población indígena respecto a su total demográfico, después Guainía con 64,9% y Amazonas con un 43,4% (ver gráfico 1). Es perceptible en los últimos seis años un

notable crecimiento de la población indígena en el departamento del Amazonas, pasando de 18.673 habitantes indígenas en 2005⁴ a 20.922 habitantes indígenas en el 2010⁵. Este importante crecimiento reportado es quizás resultado de la conjugación de varios factores, el decidido “resurgimiento indígena” de los pueblos amazónicos, o bien, la mejora en la recolección y sistematización de la información demográfica en los

4 Censo DANE, 2005

5 Plan de Desarrollo, Gobernación del Amazonas, 2010.

censos y en las instituciones oficiales⁶. La distribución de esta población indígena en el departamento, ilustra un panorama demográfico contrastante, con concentraciones significativas de población indígena en los centros corregimentales como La Chorrera reportando 3.108 habitantes indígenas y La Pedrera 3.038 indígenas, y los resguardos cercanos a los dos centros municipales y al interior de estos, Puerto Nariño con 3.442 habitantes indígenas y Leticia con 3.559. De otro lado se encuentran las áreas interfluviales alejadas de éstos centros urbanos y corregimentales, en las que las concentraciones de población indígena no igualan los reportes demográficos para las áreas urbanas o los corregimientos.

Pueblos indígenas de frontera

Los pueblos indígenas del departamento del Amazonas cuyo territorio y lugares de ocupación comprenden varios países, pueden dividirse en dos categorías generales concernientes a los pueblos de frontera, a saber:

- a) Aquellos pueblos que emprendieron autónomamente procesos de movilidad espacial permitiéndoles ocupar y poblar territorios que trascendieron las fronteras físicas de los países, como los casos de los tikuna entre Brasil, Perú y Colombia, los cocama entre Colombia y Perú, los yagua entre Colombia y Perú y los tariano entre Brasil y Colombia.
- b) Los pueblos indígenas cuyo desplazamiento es resultado de prácticas violentas de deportación, explotación y control de su fuerza de trabajo como las generadas por el régimen de explotación cauchera hacia fina-

les del siglo XIX e inicios del siglo XX. Estos procesos asociados a las economías extractivas dispersaron a sus pobladores en diferentes lugares de las zonas fronterizas amazónicas entre Colombia, Brasil y Perú. Como casos inocultables se encuentran los pueblos uitoto, bora y ocaína con asentamientos en Colombia y Perú, los miraña entre Colombia y Brasil.

Cabe señalar que las dinámicas de ocupación transfronteriza de los pueblos indígenas amazónicos, especialmente en la triple frontera de Colombia, Brasil y Perú, en las que han tenido encuentros históricos con poblaciones mestizas, colonos, ribereños y caboclos, ha permitido poner en marcha vivencias interculturales basadas en relaciones de parentesco, intercambios en las creencias religiosas y las celebraciones culturales, en los conocimientos y en la memoria compartida, dando como resultado la formación de una sociedad fronteriza que se reproduce sobre la experiencia del encuentro entre las culturas amazónicas y la acción política de tres estados-nacionales.

TIERRAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS

Al interior del departamento del Amazonas cada territorio indígena es producto de construcciones culturales específicas asociados a la historia de cada pueblo, además, cada territorio alberga distintos ecosistemas de selva y ecosistemas acuáticos que definen interacciones particulares concernientes a la relación sociedad/naturaleza, o bien, hombre (cultura) y selva (animales y plantas).

⁶ Observatorio DESC Amazonia, Nodo Colombia (2007). Situación de los derechos económicos, sociales y culturales de la Amazonia colombiana, Bogotá, ILSA.

Sentidos culturales sobre el territorio

El territorio constituye la base fundamental de reproducción de la vida cultural de los pueblos indígenas amazónicos, actúa como la dimensión común de la cual se deriva el sustento material, se reproducen los conocimientos médicos, botánicos, además los rasgos de su paisaje (los ríos, las playas, los salados, los chorros, las islas de los ríos, las áreas de cultivo, el monte denso) sirven de referencia a los hechos de su historia y a los significados culturales compartidos. El territorio es referencia de la memoria colectiva e instrumento central en la construcción de la identidad.

En el departamento del Amazonas, los sentidos culturales de los pueblos indígenas se construyen sobre mitos fundadores o de origen que fijan relaciones de pertenencia e identificación con su territorio ocupado. Pese a los movimientos de población a todo lo ancho del departamento, pese al desplazamiento forzado de población de sus territorios de origen y la transformación del territorio por la ocupación de actores armados y actores económicos externos, los pobladores indígenas aun albergan los sentidos de identificación y pertenencia de los territorios en los cuales han nacido y vivido.

Acceso al territorio

El departamento de Amazonas tiene unas características particulares de tenencia de la tierra, organizados en resguardos, reservas y áreas protegidas. Las tres figuras en algunos casos se superponen al concepto territorial utilizado por los pueblos indígenas. Más allá de la tenencia de tierra para el usufructo, se reconoce la territorialidad basada en el principio de origen de los

pueblos indígenas, principio milenario de definición territorial que no necesariamente coincide con las figuras y dimensiones de los resguardos, normalizados por Ley 160 de 1994 de reforma agraria.

La población indígena en el año 2005 ocupaba un total de 10.071.199 ha, de las cuales 9.205.556 ha. corresponden a resguardos en el departamento del Amazonas (García, 2007). Esto demuestra la importancia del departamento del Amazonas en cuanto a extensión territorial y en cuanto a área de ejercicio político administrativo indígena relacionado con control del territorio y conservación ambiental (ver tabla 3).

Las áreas de parque en el departamento del Amazonas representan el 21% de la entidad territorial; del total de las áreas de resguardo 1.706.105 ha. se encuentran superpuestas con los parques Amacayacu, Cahuinari, río Puré y Yaigoge-Apaporis, donde se han generado tensiones territoriales y jurisdiccionales con el sistema de parques nacionales, específicamente en lo que respecta al manejo de las áreas traslapadas. Otra figura que recortó y desconoció los derechos territoriales indígenas de posesión tradicional fue la Ley 2 de 1959, que dividió el país en siete zonas de reserva forestal, entre ellos la región amazónica. A partir de la entrada en vigencia de la mencionada ley, se han desarrollado sustracciones para orientar procesos de colonización en Leticia y Puerto Nariño que están alrededor de 6.500.000 ha, con un área adicional de 6.437.394 ha. en área de reserva forestal, que no se encuentran superpuestas con resguardos ni con las áreas de parques. Una porción importante de esas áreas, han sido reclamadas por los pueblos indígenas con el propósito de incluirlas en sus propios resguardos, aduciendo que son territorios ancestrales y que por lo tanto merecen ser reconocidos por el gobierno como parte de sus territorios.

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 3.
RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

RESGUARDOS	ÁREA	RESOLUCIÓN/ FECHA	ETNIAS - COMUNIDADES	ASOCIACIÓN/ MUNICIPIO
San José	548 Ha,	013 de 1996	Cocama	Acitam/Leticia
La Playa	50 Ha. Y 4.223 m3 de Leticia	00009- 5 mayo de 1999	Ticuna y Cocama (311 p.)	Acitam,/Leticia
Ronda	60 Ha. Y 212.320 ha. Leticia	042- 24 sept. de 1996	Cocama (326 p.)	Acitam,/Leticia
Mocagua	4.025 Ha. Mocagua			Acitam/Leticia
Macedonia	3.410 Ha. Macedonia			
El Vergel	2.525 Ha. Vergel	060- 21 sept. de 1983	Ticunas	
Zaragoza	4.330 Ha. Zaragoza			
Santa Sofia y El Progreso	4.155 Ha,	080- 1 julio de 1982 y 00140- 20 Diciembre 1982	Ticuna y Yagua, de Santa Sofia.	
Nazareth	1367 Has- Leticia	081- 1 julio de 1982	Ticunas	
Ticuna, Cocama, Yagua de Puerto Nariño y Leticia	140.623 Ha,	021- de 1990 y 024- de 2003	Ticuna, Cocama, Yagua	
Palmeras				Aticoya/Puerto Nariño
San Martín de Amacayacu				
San Juan de Atacuari.				
7 de Agosto (Bocas de Atacuari).				
Tres Esquinas Boyahuazú.				
Naranjales.	140.623 Ha,	021 de 1990	Ticuna Cocama y Yagua	
Poso Redondo.				
San Francisco.				
San Juan del Soco.				
Santaren				
Santa Teresita				
Paraíso				
Doce de Octubre				
San Pedro de Tipisca.				
Puerto Triunfo.	453 Ha,	076 de 1999	Ticuna y Cocama,	Acitam/Leticia
Arara.	12.308 ha	021- 28 febrero de 1979, y 03160- 23 de agosto 1982.	Ticuna.	Acitam/Leticia
San Juan de los Parentes	46ha	075- 9 Diciembre de 1999	Ticunas	Azcaita/Leticia
Km 6 y 11	7.450 Ha	005- 29 Enero de 1986	Ticunas, Uitoto	Azcaita/Leticia
San Antonio de los Lagos	188 Ha	087-27 julio de 1982	Ticunas	Azcaita/Leticia

San Sebastián	56 Ha	087- 27 Julio de 1982	Ticunas	Azcaita/Leticia
Camaritagua	8.878.8 ha	012-10 Diciembre 2002	Yucuna, miraña, tanimuca, matapi	Aipea/Pedrera
Comeyafú	19.180 ha	056- 11 noviembre 1985	Yucuna, tanimuca, matapi, miraña	Aipea/Pedrera
Curare –los ingleses	212.320 ha	19- 16 mayo 1995	Yucuna, Cubeo	Aipea/Pedrera
Mirití-paraná	1.600.000 ha	0104- 15 Dic, 1981	Yucuna, Matapi, Tanimuca, Letuama, Miraña	Mirití-Pedrera
Nonuya de Villazul	59.840 ha	034- 06 abril 1988	Nonuya, Muinane, andoque, uitoto, letuama, yucuna	Puerto Santander
Puerto Córdoba	39.700 ha	057-11 sept. 1985	Yucuna, tanimuca, matapi, miraña	Mirití
Predio Putumayo	5.869.447 ha	030-06 abril 1988	Uitoto, Murui, Muinane, bora, Ocaina, andoke, carijona, miraña, yucuna, cabiyari, inga, siona, letuama	Puerto Santander, Puerto Alegría, Arica, el Encanto, La Chorrera, Puerto Leguízamo
Yaigojé-Apaporis	903.278 ha	035-06 abril 1988 y 006 11 mayo 1998, Resolución No. 2079 de 27 de oct. de 2009.	Tanimuca, macuna, letuama, cabiyari, barazano, yujup, Macu y Yauna.	ACIYA\ Mirití, pedrera, Apaporis.
Río Cothue-Putumayo	245.227 ha	077- 18 dic, 1992	Ticunas	Cimtar\ Tarapacá

Fuente: Tabla elaborada por José Zoria (2010) a partir de: Garcia, Paola (2007). Diversidad cultural en el sur de la Amazonia Colombiana; GAIA 2008, Áreas protegidas y resguardos indígenas y zonas de reserva forestal de ley 2ª de 1959 de Colombia en el ámbito de RAISG; GAIA 2009, Pueblos Indígenas en la Amazonia.

De los parques presentes en el departamento del Amazonas, el único que tiene doble figura (resguardo y parque) en su totalidad es el Parque Yaigojé-Apaporis, que cubre la totalidad del territorio de los indígenas tanimuca, macuna, letuama, cabiyari, barasano, yujup macú y yauna, localizados entre los departamentos del Amazonas y el Vaupés.

Conflictos territoriales

Los conflictos territoriales que vive el departamento del Amazonas tienen lugar en los ámbitos jurídicos, políticos, económicos, ambientales y culturales. Llama la atención que los actores que aparecen en todas las tensiones ligadas al territorio, bien sean de naturaleza jurídica o

económica, son los pueblos indígenas enfrentados a actores externos, comerciantes, parques nacionales, grupos armados, o bien, a empresas extractivas. En esta perspectiva podemos clasificar los conflictos territoriales del departamento de la siguiente manera:

Conflictos territoriales de naturaleza jurídica

Con la constitución de los parques nacionales naturales (PNN) de Amacayacu (293.500 ha.), Cahuinarí (575.000 ha.), Puré (999.880 ha.), Yaigoge-Apaporis (1.060.603 ha.) y Chiribiquete, el departamento del Amazonas tiene el mayor número de traslapes con territorios de resguardo (ver mapa 2).

Esta política de superposición de figuras jurídicas y de ampliación de PNN incrementa

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

MAPA 2.
ÁREAS PROTEGIDAS EN COLOMBIA



Fuente: www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01

los conflictos por competencias de autoridad, lesiona la autonomía indígena y pone en riesgo el control de los recursos naturales y la propiedad de los territorios indígenas. Aquí se atestigua un antagonismo de jurisdicciones que responden a proyectos políticos distintos, de un lado lo proyectado en los planes de vida de los pueblos

indígenas y sus modos autónomos de organización socio-política y territorial, y de otro lado los planes en materia de conservación ambiental e investigación de los parques nacionales. En este sentido, cabe preguntarse, ¿quién actúa como legítima autoridad ambiental, los pueblos indígenas o los parques nacionales?, ¿pueden con-

ciliarse exitosamente estas dos figuras de acción política sobre el territorio y el medio ambiente compartidos?

De igual modo, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana (CORPOAMAZONIA), encargada del manejo y la regulación de la explotación de los recursos naturales renovables, incluso en territorios indígenas, no actúa consistentemente con los criterios y reglamentos ambientales que orientan su ejercicio institucional. Las autoridades indígenas, han reparado en la flexibilidad frente a licencias de explotación de recursos madereros para las empresas y la enorme rigidez que se aplica a los indígenas que utilizan los recursos naturales de su territorio dirigidos a resolver sus necesidades de infraestructura y vivienda.

Conflictos territoriales de naturaleza económica

Los modos de vida de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas, sus formas productivas y sus relaciones sociales se encuentran directamente opuestas a las consecuencias que traen los impulsos extractivistas del desarrollo económico y el comercio internacional. En el departamento es recurrente la presencia de formas extractivas de recursos naturales, por ejemplo, la acción de dragas mineras en el área del río Caquetá en el norte del departamento, los estudios de exploración de la empresa canadiense Anglo Colombian Gold en el río Apaporis, la intensiva actividad maderera en el área del río Putumayo cercana al corregimiento de Tarapacá.

Recientemente aparecen las intenciones de pagos por conservación de la selva amazónica, que han despertado evidentes expectativas económicas entre la población indígena. Frente a este panorama, algunas autoridades indígenas han propuesto a la comunidad internacional

el pago por mantener en el subsuelo los recursos mineros e hidrocarburíferos que inciden en el calentamiento global, contaminan el agua y repercuten en el riesgo de aumentar la pobreza de los pobladores y comunidades donde estos recursos se extraen.

A su turno, el mercado turístico que se extiende a las poblaciones indígenas, especialmente, del área sur del Trapecio Amazónico, se organiza sobre una inequitativa relación en el manejo de los servicios al turista, los cuales se concentra en agencias turísticas que reducen las posibilidades de que los pueblos indígenas, autónomamente, ofrezcan dichos servicios turísticos y accedan a la distribución de los beneficios generados por tal actividad económica.

Conflictos territoriales asociados al conflicto armado

La dinámica del conflicto armado colombiano ha desembocado en la región amazónica como área de retaguardia, desplazamiento táctico, aplicación de planes de guerra y control territorial por parte de los grupos armados. Esto ha generando experiencias armadas como la presencia transitoria en territorios indígenas de la insurrección, hecho que arrastra consigo efectos adversos para la autonomía indígena, como el reclutamiento, el confinamiento y la ocupación de hecho sobre la vida social. A su vez, el ejército colombiano ha instalado algunas bases militares en territorios indígenas, hecho que ha sido rechazado por los relatores de Naciones Unidas sobre los derechos indígenas, Rodolfo Stavenhagen (2004) y James Anaya (2010). Estas bases militares están ubicadas una en el resguardo de Araracuara del medio Río Caquetá entre los pueblos andoke, muinane, uitoto y nonuya, y otra localizada en el corregimiento de La Chorrera, en el resguardo Predio Putumayo de los pue-

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

blos uitoto, bora, y ocaina. A su vez, en el área periurbana de la ciudad de Leticia, cercano a los resguardos de Castañal de los Lagos del pueblo tikuna, se encuentra la brigada de selva N° 26 y la base militar en construcción que se encuentra en el km.3 vía Leticia-Tarapacá próxima al asentamiento indígena de San Miguel km. 3 compuesta por población uitoto, miraña, yucuna.

La presencia de estas bases militares en territorios indígenas pone en riesgo la vida de las poblaciones, pues constituye un centro de control militar que, localizado en medio de la población civil, puede ser objeto de ataques por parte de grupos armados ilegales. Además, en estas bases se realizan entrenamientos en tácticas de guerra y acciones armadas, lo que supone perturbaciones y amenazas a la vida de los pobladores locales.

Sistema General de Participaciones

Una de las principales dificultades por la que atraviesan los pueblos indígenas del departamento del Amazonas para la exitosa ejecución de los recursos del Sistema General de Participación (transferencias), son los innumerables obstáculos administrativos que deben enfrentar con la gobernación y su estructura burocrática. Muchos líderes indígenas sufren retrasos exagerados en la entrega de sus transferencias por la inoperancia de los funcionarios regionales. Esto ha provocado una alarmante situación de déficit econó-

mico en los cabildos y retraso en la ejecución de sus planes de vida y sus necesidades colectivas. En estas circunstancias aparecen resguardos que tienen recursos acumulados desde el año 2008 sin poderse ejecutar, lo que constituye, a todas luces, una abierta violación a los derechos constitucionales de los pueblos indígenas.

El departamento del Amazonas en los últimos cinco años se ha registrado un aumento gradual de los recursos asignados a través del Sistema General de Participaciones (ver tabla 4). Este aumento significativo no es un indicador irrefutable de que dichos recursos se hayan ejecutado exitosamente en los planes colectivos de educación y salud para los que fueron asignados en principio. Es decir, asignación presupuestal no quiere decir necesariamente ejecución y aplicación exitosa de recursos.

Los recursos del Sistema General de Participaciones, sometidos a los manejos burocráticos centrales de la capital departamental, a sus retrasos y dilaciones, ha creado un desfase entre los proyectos en papel que están a la espera de ejecutarse para resolver los problemas y necesidades fundamentales indígenas y las condiciones reales en la que dichos problemas y necesidades siguen reproduciéndose y profundizándose. Esta dificultad ha generado, adicionalmente, una serie de disputas al interior de los resguardos entre los sectores que reclaman la ejecución de los dineros, y los dirigentes indígenas encargados de su gestión administrativa que experimentan largas temporadas fuera de sus comunidades

TABLA 4

ASIGNACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEPARTAMENTO DE AMAZONAS 2006–2010, EN PESOS CORRIENTES.

Departamento	Población indígena 2010	2006	2007	2008	2009	2010
Amazonas	26.834	2.559.850.312	2.718.633.365	2.761.056.455	2.861.691.359	3.037.337.808

Fuente: Tabla elaborada a partir de "Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales – DNP". Tomado de DNP 2010. Información sobre acciones y procesos institucionales para los pueblos indígenas de Colombia. Pág. 430

con la esperanza de una efectiva respuesta a sus derechos. De ahí que las autoridades indígenas hayan insistido en la posible eficacia de la figura de convenios de asociación entre los entes territoriales y las autoridades de resguardo, como un mecanismo que puede contribuir a resolver estos problemas administrativos.

BIENESTAR Y EQUIDAD

Sentido cultural del bienestar indígena amazónico.

El bienestar indígena amazónico se fundamenta en la libre realización de las capacidades culturales para producir la vida social. El bienestar es resultado de la aplicación de conocimientos sobre los ecosistemas de selva y los ecosistemas acuáticos amazónicos, lo que supone relaciones sociedad-naturaleza de las que se derivan recursos alimenticios, arquitectónicos, fuentes curativas, saberes botánicos y valores éticos, organizados en relaciones sociales dirigidas a garantizar una buena salud, una vida de abundancia de comida, de celebraciones rituales y el mutuo cuidado de los parientes.

Ciertamente el bienestar de los pueblos indígenas amazónicos se ubica en el plano de los derechos, pues se hace referencia al derecho de gozar de relaciones equilibradas y estables con su entorno material y cultural de acuerdo a sus modos de vida. Es por ello que el bienestar de los pueblos indígenas involucra necesariamente al Estado y la aplicación de sus políticas orientadas a garantizar el pleno disfrute de sus libertades y derechos, tanto en el ámbito de la salud, la educación y los servicios públicos, como en los ámbitos de la movilidad, la habitabilidad, la comunicación, el acceso a la tecnología, el saneamiento básico y la protección al adulto mayor, mujeres, infancia y niñez.

Condiciones de vida y equidad

Las condiciones de vida de los pueblos indígenas se organizan de acuerdo a diferentes grados de vinculación al mercado. Los pueblos indígenas próximos a lo cascos urbanos y los centros corregimentales del departamento del Amazonas, aun cuando disponen de tierra cultivable para el sustento autónomo, dependen de trabajos asalariados para obtener mercancías que se han vuelto indispensables.

En esta perspectiva aparecen nuevas formas de trabajo ligadas a las empresas extractivas, como es el caso de muchos hombres y mujeres indígenas que trabajan como obreros en maderas, o bien, ligados al mercado turístico ofreciendo servicios de guías ambientales, ventas de comidas a visitantes, alojamientos y artesanías.

Esta desigual vinculación al mercado, pone al descubierto una serie de clasificaciones culturales jerarquizadas en las que los indígenas aparecen en el lugar más bajo e inequitativo de la relación con el mercado. Esto es especialmente notorio en la ciudad de Leticia como centro capital departamental y fronterizo. Gradualmente Leticia se ha constituido en un centro dinamizador del poblamiento amazónico por medio de la afluencia de población heterogénea proveniente del interior del país, de mestizos peruanos y brasileños del área fronteriza, y de indígenas uitotos y boras venidos del medio río Caquetá. En la actualidad, Leticia reúne indígenas de diversos orígenes étnicos, principalmente tikunas, uitotos, boras, mirañas, andokes, yucunas, macunas, muinanes, cocamas, además de colombianos, peruanos y brasileños⁷. Estos sectores de pobla-

⁷ En 1994, Leticia contaba con 22.866 habitantes, 17.758 de los cuales vivían en el casco urbano. En 1997 se estimó que en el casco urbano además de la población no indígena vivían 334

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

ción conforman un complejo conjunto de relaciones sociales que se encuentran jerarquizadas bajo principios raciales y económicos. Los poderes económico, político y religioso se concentran en manos de población no indígena proveniente del interior del país, a quienes los indígenas tradicionalmente han denominado “blancos”. Entre ellos se encuentra una gama de orígenes regionales vinculados a actividades económicas y administrativas que abarca desde elites políticas provenientes de la costa atlántica hasta comerciantes de Antioquia, el Viejo Caldas y Cundinamarca, para sólo mencionar algunas de sus variadas procedencias. En otras palabras, los “blancos” controlan los principales cargos públicos en la gobernación, la alcaldía, la universidad, el concejo municipal y, en general, en las instituciones oficiales, pero también el sector formal e informal del comercio. En contraste, la mayoría de personas pertenecientes a las poblaciones indígenas que habitan el municipio de Leticia participan en los circuitos económicos regionales como fuerza de trabajo de bajo costo y poco calificada.

Identidad y lengua materna.

En el departamento del Amazonas solo el 44,8% del total de habitantes indígenas aseguran hablar su lengua materna (ver tabla 5). Este

uitoto, 250 cocama, 219 tikuna, 72 bora, 40 yucuna, 35 matapí, 25 tanimuca, 19 andoke y 16 miraña, muchos de ellos concentrados en el barrio El Piñal (IGAC, citado en Grisales, 2000: 163).

significativo estado de debilitamiento en las lenguas indígenas, aun cuando menoscaba severamente uno de los instrumentos centrales en la construcción de la identidad, no acarrea necesariamente la destrucción total de la cultura y de la condición diferencial de los pueblos indígenas.

La construcción de la identidad indígena en la Amazonia contemporánea, se expresa a través de procesos políticos reivindicativos asociados a los derechos colectivos y culturales indígenas, como la defensa del territorio, el ejercicio de la autonomía de las prácticas productivas, la transmisión de la memoria compartida, los conocimientos y los saberes asociados a los ecosistemas, a la historia y a las actividades ceremoniales y rituales. En este sentido, los pueblos indígenas llaman la atención en la importancia de contar con políticas públicas en salud, educación y bienestar formulados bajo un enfoque diferencial, atendiendo a las condiciones particulares y locales de sus modos de vida.

Sobre estas condiciones actuales, se comprende la aparición en el departamento del Amazonas de asentamientos indígenas multiétnicos ubicados en los territorios cercanos a los cascos urbanos municipales como Leticia y en algunos centros corregimentales como La Pedrera. A su vez, cobra sentido la formación reciente de cabildos urbanos, como es el caso de CAPIUL (Cabildo de Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia), que impulsa la defensa de la identidad indígena y los derechos de los habitantes indígenas urbanos, superando los reclamos sobre aquellos “indí-

TABLA 5

INDÍGENAS QUE HABLAN LA LENGUA DE SU PUEBLO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Departamento	Total indígenas	Total indígenas sí hablan	Total indígenas no hablan	Total indígenas no informan	% indígenas que hablan la lengua
Amazonas	19.000	8.510	9.645	845	44,8

Fuente: Tabla elaborada a partir de Censo DANE 2005. Tomado de: DNP 2010. Información sobre acciones y procesos institucionales para los pueblos indígenas de Colombia. Pág. 190

genas tradicionales” hablantes de su lengua y poseedores de una “autenticidad” artificial sobre lo que debe ser el indígena amazónico rural.

Los pueblos indígenas amazónicos se enfrentan a los cambios acelerados que trae consigo el mercado, ante dicha experiencia muchos pobladores asumen respuestas afirmativas de la identidad indígena. Estos cambios se perciben en los distintos grados de alienación experimentados, que pueden ir desde el olvido y abandono totales sobre las nociones de una identidad cultural amazónica, hasta la toma de consciencia activa por el reconocimiento y la autodefinición como indígena amazónico en tanto sujeto distinto.

Educación

La política educativa en el departamento del Amazonas había estado ligada desde 1953 a las directrices de la Iglesia Católica bajo la modalidad de educación contratada. Esta función administrativa de la iglesia permaneció hasta el año 2002, cuando se suspende el concordato firmado entre el gobierno y la Iglesia Católica para dar paso a un proceso de concertación entre el gobierno departamental y los pueblos indígenas, que en los últimos nueve años se ha consolidado

a través de la Mesa de Concertación Interinstitucional (MECI); en ella se establecen convenios entre las AATI’s y el DAECD para la administración de la educación indígena.

La prestación del servicio educativo en el departamento se brinda en instituciones educativas de carácter oficial y privado (este último principalmente en cascos urbanos), y en escuelas comunitarias. El sector de mayor cobertura es el oficial en los niveles de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media. Los establecimientos públicos (oficiales) en donde se presta el servicio educativo corresponden a 95 planteles educativos, de los cuales 89 pertenecen al sector oficial y 6 al sector privado y son atendidos por una planta docente de 701 maestros. Para atender la demanda étnica, existen 131 etnoeducadores en la zona rural; así como 37 escuelas comunitarias que atienden 1.800 estudiantes en el nivel preescolar (Gaia 2011).

Cobertura educativa en el Amazonas

Según el Ministerio de Educación Nacional, para el año 2004 en el Amazonas se registran 16.818 estudiantes matriculados. De ellos 16.255 para el sector oficial y 563 para el sector privado (ver tabla 6). A su turno en el año 2008

TABLA 6.

COBERTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AÑOS 2002-2004

Matrícula y cobertura por niveles	Matrícula	Cobertura bruta	Cobertura neta
Jardín y Prejardín	648	32,8%	26,1%
Preescolar (Grado Cero)	1.563	81,8%	57,9%
Básica Primaria	8.695	58,5%	40,1%
Básica Secundaria	4.288	51,4%	24,9%
Media	1.624	32,8%	26,1%
Total	16.818	62.5%	58.4%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Estadísticas educativas años 2002-2004

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

los estudiantes matriculados ascienden a 18.968 (DAECD 2008) con un aumento del 4,62% respecto al año 2004. En esta perspectiva se cuenta con una tasa de aprobación académica para el departamento en el 2008 de 82,6%, y un índice de deserción de 6,2% (MEN 2004). Pese a los altos esfuerzos por alcanzar la máxima cobertura educativa, el departamento conserva una índice de analfabetismo de 14.6%, hecho que se suma con preocupación a las deficiencias en la calidad de la educación y el enfoque diferencia que ésta debe adoptar para los pueblos indígenas del departamento.

Población indígena atendida por el sistema educativo

En el 2004 se registraron 5.486 estudiantes indígenas matriculados en el departamento del Amazonas, por su parte para el año 2008 la población indígena matriculada asciende a 9.508 estudiantes, con un notable aumento del 57.69% respecto al 2004 (MEN 2004). Estos estudiantes indígenas son representativos de 21 grupos étnicos, entre los cuales sobresalen los ticuna con 4.404 estudiantes, los uitoto con 1.736, cocama con 957 y los yagua con 289 estudiantes que corresponden al 74,6% de los alumnos atendidos (Plan Desarrollo Departamental 2010-2011).

Pese a la presencia significativa de los estudiantes indígenas en el departamento, los enfoques diferenciales no se ven reflejados en los currículos académicos de las instituciones educativas urbanas y rurales y mucho menos en los centros de educación superior, como lo exige el artículo 7 y 10 de la Constitución. Este hecho reclama la capacitación de personal docente en las áreas de bilingüismo, formulación de currículos que partan desde la cultura y cosmovisión

indígena y una pedagogía orientada hacia la interculturalidad.

Educación superior en el Amazonas

La educación superior en el departamento de Amazonas en los últimos siete años registra un incremento considerable de 5,95% anual; de 95 estudiantes inscritos en 2002, se ascendió a 361 en 2003 y 1.000 estudiantes en 2009 (ver tabla 7).

TABLA 7
DISTRIBUCIÓN MATRICULA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL AMAZONAS.

Año	Matricula oficial	Matricula privada	Total
2009	908	92	1.000

Fuente: Zoria 2010, adaptado de MEN 2010, Resumen Ejecutivo Dpto Amazonas, febrero 15 2011.

Los matriculados en el 2009 se distribuyen en los siguientes niveles: pregrado, 941; especialización, 14; maestrías, 45; postgrado, 59. Este aumento está asociado a la presencia de nuevos centros de educación superior en la región que registran las siguientes cifras de alumnos: UNAD, 215; Universidad Nacional, Sede Amazonia, 48; ESAP, 28; Universidad Pedagógica y Tecnológica, 21; SENA, 596; y Antonio Nariño, 92 estudiantes. La labor del SENA ha sido loable, ha permitido un incremento significativo en la preparación de nuevos profesionales en la región bajo la modalidad tecnológica.

En el año 2008 se graduaron 903 bachilleres, de ellos sólo 85 lograron ingresar a una carrera de pregrado (MEN 2010) (ver gráfico 2). Este factor está ligado a que el departamento presenta baja calidad educativa en la educación primaria y media, con un promedio de 44.87% en la prueba saber, 1.61 % por debajo de la media nacional (Plan Desarrollo 2010-2011).

GRÁFICO 2
ESTUDIANTES GRADUADOS DE
BACHILLERATO DEPARTAMENTO DE AMAZONAS AÑOS 2002-2009



Fuente: MEN – SNIES/SINEB, 2010.

A partir del 2006, el gobierno nacional crea una nueva modalidad de prestación de servicio de educación superior, denominado Centro Regional de Educación Superior (CERES). La Chorrera es el único corregimiento que dispone de un CERES operado por la Universidad Pedagógica Nacional, el cual opera con 28 estudiantes indígenas en licenciatura en biología (MEN 2010).

Salud

Desde el punto de vista técnico y estructural, las condiciones de salud en el departamento del Amazonas son precarias, con escasa información sobre la evolución de los hechos médicos reportados y sin estimar los estudios preventivos sobre las condiciones generadoras de las enfermedades. Desde el punto de vista epidemiológico, el departamento presenta una alta incidencia de enfermedades con una elevada concurrencia y prevalencia de afecciones asociadas a condiciones de pobreza y ausencia de programas en salud preventiva, como el poliparasitismo intestinal, enfermedad diarreica aguda (13,6%), infección respiratoria aguda (15,83%) y

la tuberculosis (8,64%); males que afectan gravemente a la población en el departamento, con especial recurrencia en la población infantil.

Los casos de hepatitis B y malaria han sido hechos reiterados en la región. En el 2007 se registraron 1.242 casos de malaria (16,9%), y en el 2008 se registraron 909 casos (12%), con una reducción considerable de 3,9%. Este evento es causado principalmente por el vector biológico *plasmodium vivax* y *plasmodium falciparum*, que se incuba y se propaga con facilidad, aun más, cuando no se aplican los programas de erradicación.

En el Amazonas el 12,96% de la población infantil sufre desnutrición (anemias y deficiencias nutricionales), entre ellos niños de las comunidades indígenas, cuyos sistemas alimenticios tradicionales han sido alterados por programas de acompañamiento institucional que no estiman las condiciones locales de producción alimentaria. La misma situación se presenta con las madres lactantes, los indicadores nutricionales muestran que en la región la duración de la lactancia materna exclusiva es de 2,9 meses, menor a la recomendación médica general de 6 meses; de igual modo, prevalece la desnutrición crónica

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

aguda en menores de cinco años cercana al 13.3 %. Respecto a la cobertura en vacunación, ésta ha tenido un ascenso considerable en relación con el promedio nacional. Esto se refleja en la disminución de la tasa de mortalidad infantil, que actualmente se encuentra en un 43%, superando el promedio nacional de 26.3% (ver tabla 8).

TABLA 8
INDICADORES DE SALUD EN EL
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Indicadores sectoriales	Amazonas	Nacional
SALUD		
Vacunación DPT	43.7%	77.6%
Vacunación triple viral	48.9%	85.5%
Años de vida al nacer	67.4	72.2
Tasa de mortalidad infantil	43.4	26.3
Tasa global de fecundidad	4.2	2.62
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA		
% Cobertura agua potable	33.4%	81.7%
% Cobertura alcantarillado	26.4%	59.4%

Fuente: Programa mi país 2007, Minambiente 2005, DANE 2005.

Empresas prestadoras de salud (EPS)

En el departamento del Amazonas la población afiliada al régimen contributivo y subsidiado está distribuido de la siguiente manera: Puerto Nariño atiende 108 afiliadas en el régimen contributivo, Leticia 7.547 personas y en los corregimientos hay 2.751 personas. El estado de los afiliados al régimen subsidiado en el departamento es el siguiente: Leticia, 25.494; Puerto Nariño, 4.979; corregimientos, 16.057 afiliados. Del total departamental faltan por afiliar 11.746 personas, en su mayoría población indígena, lo que permitiría obtener un cubrimiento del 100% de los habitantes del departamento (Plan Desa-

rollo 2010-2011). Las principales empresas de salud que prestan sus servicios en la región son: CAPRECOM con 13.070 afiliados; MALLAMAS, que tiene 3.831 afiliados; y SELVASALUD con 4.062 afiliados. Los vinculados de los corregimientos y municipio de Puerto Nariño, son atendidos por la ESE Departamental Amazon Vida, mientras que los del régimen contributivo son atendidos por ISS (1.800), Salucoop (6.400), Col-Sanitas (755), Fuerzas militares (1.885) y Magisterio-Clínica Leticia (2.021) (Programa Red Juntos 2010).

Programas de salud con enfoque diferencial en el Amazonas

En el departamento existen 59 empresas prestadoras de salud, de ellas 21 son empresas públicas, 37 son empresas privadas y 2 sin ánimo de lucro. A su vez se cuenta con 65 puestos de salud en las comunidades atendidas por promotores de salud indígenas. Se advierte con preocupación que ninguna de ellas desarrolla programas de salud con enfoque intercultural.

Dadas las características del departamento de Amazonas en cuanto a su distribución geográfica y poblacional, con un 46% de población indígena, resulta prioritario y necesario en concordancia con la Ley 691 de 2001, continuar con procesos de interlocución que logren la articulación etno-cultural de la medicina tradicional y la denominada medicina occidental.

La Ley 691 de 2001 que suponía un avance importante en materia de prestación de servicios de salud diferenciados y orientados por criterios interculturales, pertinente para los modelos de salud que exigen las realidades indígenas, devino en un simple formalismo legal. Las EPS indígenas creadas mediante esta ley, vienen desarrollando los mismos programas de las EPS no indígenas, lo que indica que no hay diferencia alguna respecto

al servicio. La única posible diferencia es que la ley obliga a estas EPS a tener más del 70 % de afiliados indígenas; en este sentido, la obligatoriedad exigida en el artículo 22 estableció que para las regiones de Chocó, Orinoquia y Amazonia, se deben establecer modelos de salud diferenciados a partir de sus particularidades sociales, culturales y ambientales. De momento, mientras no se obligue su estricto cumplimiento, esta situación seguirá a la espera de su transformación.

Vivienda y acceso a servicios públicos

De acuerdo con la información reportada por el DANE (2005) el departamento del Amazonas registró 9.400 hogares, distribuidos así: 5.396 en cabeceras urbanas y 4.004 en la zona rural. Del total reportado, 9.067 viviendas son habitadas por 1 familia; en 206 viviendas viven 2 familias; en 79 viviendas viven 3 familias; y en 40 viviendas, habitan más de 4 familias. De la información registrada, 27 viviendas en la zona urbana habitan más de 2 familias, mientras que para la zona rural se registran 306 viviendas habitadas por más de 2 familias. Esto pone al descubierto de modo general, que en los grupos domésticos indígenas, que en su mayoría ocupan las áreas rurales, predominan las familias extensas y las relaciones de parentesco ampliadas, hecho que revela la fuerza cultural de las relaciones sociales al interior de los grupos de solidaridad y residencia.

De otro lado, según los análisis realizados, el municipio tiene una deficiencia de 10.000 mil viviendas (RED JUNTOS 2008), un déficit habitacional que muestra el gradual crecimiento de pobladores en los cascos urbanos.

Agua, energía eléctrica, alcantarillado y residuos sólidos

Respecto a los servicios públicos, 3.514 viviendas en el departamento tienen acceso al agua, la energía eléctrica, alcantarillado y residuos sólidos, distribuidos así: 3.411 en el área urbana y 103 en el área rural. De otro lado 2.348 viviendas no gozan de estos servicios, siendo el mayor número de afectados en el área rural con 2.150 viviendas, mientras en el área urbana solo 198 viviendas no gozan de estos servicios.

La construcción de sistemas de alcantarilla en las comunidades requiere resolverse de manera urgente, si se tiene en cuenta que 3.860 viviendas rurales no gozan de este servicio y viven en puntos importantes de agua (Lagos de Yahuaraca, río Loretoyacu, Cará-Paraná, Igará-Paraná, La Tonina, Mirití-Paraná, Putumayo, Quebrada la Maloca, Cotuhé), lugares en los que el agua para el consumo se obtiene a partir de fuentes naturales que están siendo contaminadas por la deposición de aguas residuales y aguas negras. El agua se obtiene también por aguas lluvias recogidas, que tomando en cuenta el régimen estacional de lluvias, no son siempre una garantía de acceso al agua potable. Igual situación presentan los cuerpos de agua de los que se surte el servicio para los acueductos de Leticia, Tarapacá, Pedrera y Puerto Nariño.

En consecuencia 3.469 hogares en la zona rural y 857 en zona urbana no disponen de agua para consumo humano, esto quiere decir que es imperiosa y urgente la construcción de nuevos sistemas de tratamientos de agua potable en la región orientada por políticas sostenibles con el medio ambiente.

El panorama ambiental en el departamento de Amazonas no es el más satisfactorio. Respecto a la producción de residuos sólidos la situación

es preocupante, en el 2010 se alcanzó la elevada producción de 31.004 kilos diarios de basuras, en las que el 60.6% es de origen residencial, el 27,27% de origen comercial, un 9,09% de origen industrial y un 3,03% de origen hospitalario. La disposición final de estos residuos se hace a campo abierto y próxima a cuerpos de agua, lo que además de producir contaminación química y bacteriológica genera impactos ambientales irreversibles. Esta situación es producida por la ausencia de planificación urbana, ya que Leticia se ha enfrentado a la escasez de áreas de disposición final de residuos que puedan cumplir los criterios técnicos y adecuados de manejo. Sólo el municipio de Puerto Nariño cuenta con un relleno sanitario manual, aunque con el inconveniente de estar ubicado cerca al casco urbano. Leticia por su parte sitúa sus basuras en un botadero a cielo abierto, sin embargo, a la fecha se están adelantando estudios para la construcción de un relleno sanitario que ojala cumpla los requisitos legales y técnicos de funcionamiento (Plan Desarrollo Amazonas 2010-2011).

PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE

Sentidos culturales sobre la chagra, la pesca y la recolección

El manejo del medio ambiente por parte de los pueblos indígenas amazónicos involucra acciones orientadas culturalmente; para estos pueblos no son aplicables las nociones que divorcian la naturaleza de la cultura, el conocimiento del territorio. Por lo tanto, los contenidos culturales como los mitos, la explicación de la historia y las nociones sociales de solidaridad y reciprocidad que median la vida social, intervie-

nen en el aprovechamiento, control y gestión de los recursos naturales.

La horticultura de la chagra, por ejemplo, supone acciones humanas que reestructuran y construyen la selva, la convierten en espacio cargado de contenidos culturales, en espacio humanizado. Esta transformación de los ecosistemas se lleva a cabo aplicando modelos hortícolas y de labranza específicos que varían de un pueblo a otro, muchas veces produciendo chagras con trazados distintos y con variedades de especies cultivables. Llama la atención que entre los pueblos indígenas amazónicos existe una estrecha vinculación entre las plantas cultivadas, la identidad étnica y los usos y maneras de consumo. Es decir, el uso de las plantas interviene como marcador de la identidad indígena.

La producción de alimentos se lleva a cabo sobre ciclos ecológicos asociados al régimen de lluvias, al crecimiento de los ríos, a la maduración de las frutas, hechos que regulan las etapas del trabajo agrícola de recolección, cultivo, cosecha, pesca y cacería. La importancia de la chagra, más allá de la mera producción de alimentos, se ubica en la reproducción de las relaciones sociales y familiares, en la transmisión de los conocimientos de la mujer trabajadora y el hombre trabajador. En el manejo de la chagra se recrea la dimensión cultural del manejo del medio ambiente, la reproducción de las nociones agromónicas sobre el uso y aprovechamiento de las plantas.

Actividades productivas propias

Las actividades usualmente reconocidas como propias que llevan a cabo los indígenas del departamento del Amazonas son principalmente el cultivo de la chagra, la pesca y la caza. De las 2.179 ha. de cultivos que se identifican para el

GRÁFICO 3

ESTADO DE LOS TERRENOS DE CHAGRA EN EL DPTO. DEL AMAZONAS



Fuente: José Zoria. (Informe final Instituto SINCHI, 2010, sin publicar)

departamento⁸, la mayoría están dedicadas al establecimiento de chagras. Este sistema de cultivos se basa en la roza (desbroce), tumba y quema tanto de bosques maduros como de rastrojos de diferentes edades. Aquí se implementa una horticultura itinerante de policultivos amazónicos, manteniendo las parcelas en diferentes estados de crecimiento de forma permanente para asegurar una producción a lo largo del tiempo (ver gráfico 3)

Es importante señalar que existe una gran diferencia en las formas de cultivo entre los pueblos que habitan la várzea (llanura inundable del río) y los que habitan en las tierras altas (tierra firme de igarapés), debido precisamente a los distintos tipos de suelos de estos dos ecosistemas.

Por esta razón dependiendo de la zona de cultivo, las plantas cultivadas pueden ser de duración corta o de larga duración (más de 8

meses). La siguiente es una lista extensa de las principales especies cultivadas en las chagras del departamento, lo que ilustra en términos generales la composición de la dieta en muchos de los pueblos indígenas amazónicos:

TABLA 9
ESPECIES ALIMENTICIAS CULTIVADAS
EN LA CHAGRA

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Yuca dulce y Yuca amarga	Manihot esculenta
Plátano	Musa paradisiaca
Piña	Ananás comusus
Maíz	Zea mays
Ají	Capsicum annum L.
Camote	Ipomea batata
Umarí	Poraqueiba sericea
Caimo	Pouteria caimito
Ñame	Discorea alata
Asaí	Euterpe precatoria

⁸ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2008. Umanta municipales y secretarías de agricultura departamentales 2007 – 2008

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

Chontaduro	Bactirs gasipaes
Caña de azúcar	Saccharum officinarum
Copoazú	Theobroma grandiflorum
Pepino	Cucumis sativus
Aguacate	Persea americana
Papaya	Carica papaya
Guanábana	Annona muricata
Guayaba	Psidium guajava
Macambo	Theobroma bicolor
Uva caimaronana	Pourouma cecropiifolia
Pan de árbol	Artocarpus communis
Pimentón	Capsicum annum
Tomate	Solanum lycopersicum
Cebolla larga	Allium fistulosum
Mango	Mangifera indica
Marañón	Anacardium occidentale

En cuanto a la caza, se trata de una actividad que está siendo relegada a segundo plano, debido principalmente al crecimiento demográfico de los asentamientos próximos a los centros urbanos y la gradual constricción territorial, sobre todo en el Trapecio Amazónico. Esta circunstancia desencadena presiones crecientes sobre los animales de cacería, fuente importante de proteína, además estos recursos se ven amenazados por el comercio ilegal de fauna.

Las actividades pesqueras se dan tanto en los ríos principales del departamento (Amazonas, Caquetá y Putumayo), como en sus tributarios, quebradas, igarapés y lagos. La disponibilidad del recurso depende del pulso de inundación del río, siendo la etapa de crecimiento de las aguas el momento de mayor abundancia del recurso pesquero y por lo tanto, el de mayor actividad. La pesca es llevada a cabo principalmente con fines de autoconsumo y una porción excedente que se destina a la venta (en sartas o por kilo)

en el mercado local, destacándose el comercio en Leticia, La Pedrera, Tarapacá y Araracuara, lugares en los que existen cámaras frigoríficas para almacenar el pescado destinado a la venta nacional. Los indígenas llevan a cabo la actividad pesquera de manera artesanal, no obstante, su pesca contribuyó a las 38.827 toneladas de pescado fresco y seco movilizadas entre 2002 y 2007 (Plan de Desarrollo Amazonas 2010-2011). De igual modo, algunos pueblos indígenas participan del comercio de peces ornamentales, aunque con una reducida representación.

Entre los peces más comunes que se capturan en los lagos y ríos del departamento para la alimentación, se encuentran:

TABLA 10
ALGUNAS ESPECIES DE PECES
DESTINADOS PARA LA ALIMENTACIÓN
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Bocachico	Prochilodus nigricans
Sabaleta	Brycon melanopterus
Sábalo	Brycon sp
Lisa	Schizodon fasciatus
Pirarucú	Arapaima gigas
Palometa	Mylossoma aureum sp
Sardina	Triportheus sp
Arawana	Osteoglossum bicyrroshum
Cucha	Pterygoplinchthys sp
Piraña roja	Pygocentrus nattereri
Arenga	Pellona castelnaeana
Paco	Piaractus brachypomus
Gamitana	Colossoma macropomun

Vinculación con el mercado

Hoy en día la vinculación de los pueblos indígenas al mercado es irreversible, exceptuando

aquellos en aislamiento voluntario como el caso de los yurí de la región del Cahuinarí para el departamento del Amazonas. En cercanías a los centros municipales, como Puerto Nariño y Leticia, los pueblos indígenas obtienen las mercancías que se han vuelto imprescindibles en su consumo, mediante la venta de los productos excedentes derivados de su trabajo agrícola, o bien, mediante la venta de su fuerza de trabajo en redes económicas como el turismo, la extracción de recursos naturales y eventuales trabajos en construcción como obreros. Aquí existen diferentes grados de dependencia económica según la proximidad a los centros urbanos: mientras que en los corregimientos la vinculación es mínima, para el Trapecio Amazónico se hace intensiva y permanente, sobretodo para los resguardos próximos a la ciudad de Leticia.

Algunos pueblos indígenas del departamento han reconocido en sus planes de vida la realidad de su vinculación al mercado, enfatizando de igual modo, en procurar mantener los espacios autónomos de producción tradicional de alimentos. De otro lado, el Sistema General de Participaciones supone un enlace directo de los pueblos ubicados de los corregimientos con el dinero y por implicación con el mercado.

Empleo indígena

En la región amazónica en general, las actividades productivas, la vinculación al mercado y al empleo han estado ligadas a un flujo de “bonanzas” de recursos naturales (caucho, pieles, coca, turismo, etc...) y al extractivismo legal e ilegal de recursos maderables y no maderables del bosque amazónico. El indígena no ha sido, ni es ajeno a estos ciclos de bonanzas en los que se ha visto implicado bajo circunstancias económicas que escapan a su control directo.

Los pueblos indígenas del departamento son pluriactivos, es decir, participan en relaciones de producción de distinta naturaleza, de aquellas ligadas directamente al mercado del que obtienen una remuneración, y también de aquellas relaciones productivas autónomas de las que derivan parte de su sustento material, obteniendo alimentos y materias primas para sus necesidades. Es importante señalar que algunos indígenas tienen titulación profesional, lo que les permite una destacada movilidad social asociada a trabajos en instituciones educativas, en entidades públicas, en fundaciones, instituciones y empresas locales.

La vinculación al turismo es exclusiva del Trapecio Amazónico, donde el indígena participa de nuevas formas de trabajo como las guías ambientales, la venta de artesanías, de comidas, alojamiento y actividades culturales como bailes y ceremonias rituales. Cada vez son más las comunidades que saltan al mercado turístico con propuestas propias, sin intermediarios y sin depender de las agencias, ofertando nuevas modalidades de etno y ecoturismo. Es también en el área sur del Trapecio Amazónico donde se dan las mayores posibilidades de venta, no sólo de artesanías sino también de los productos de caza y pesca e incluso la venta de comidas.

En la historia de formación de la capital departamental los indígenas han sido siempre la fuente de fuerza de trabajo de bajo costo, de ahí que prevalezcan los trabajos en la construcción o en la fuerza pública, trabajos de hogar y limpieza, conductores de mototaxi, entre otros. Estos empleos, al igual que las necesidades económicas y la desigual dependencia indígena al mercado urbano, se encuentran ligados a los cambios que han arrastrado consigo las relaciones económicas dominantes en la región. Muchos de los empleos que el indígena realiza suelen representar ingresos relati-

vamente bajos, circunstanciales y sujetos a la inestabilidad.

Manejo ambiental indígena

Los pueblos indígenas manejan el medio de acuerdo a un calendario ecológico, que tiene relación con los pulsos de inundación del río. Son las estaciones las que definen la producción de la chagra, la caza, la pesca y por lo tanto de las actividades culturales de celebración de cosecha y maduración de los frutos; más exactamente el calendario ecológico se corresponde con un calendario cultural.

Existen en las culturas indígenas del departamento del Amazonas una serie de sitios sagrados, como los accidentes geográficos de chorros, nacimientos de aguas y salados (afloramiento de aguas minerales en la selva), que se corresponden con los puntos de mayor riqueza y fragilidad ecosistémica y que a la vez coincide con los puntos de menor explotación y acceso. El manejo que hacen los indígenas de estos espacios está orientado culturalmente, preservándolos de grandes perturbaciones que puedan dañar el equilibrio ecológico que albergan estos espacios. Por todo esto, los pueblos indígenas se consideran, y son, verdaderas autoridades ambientales, categoría que el Estado, frente a los parques nacionales, no les reconoce.

Históricamente los impactos ambientales producidos por los indígenas amazónicos han sido mínimos, pues las actividades que han venido desarrollando no corren el riesgo de agotar los recursos, lo que ha permitido a la selva regenerarse sin impactos irreversibles. En estas circunstancias, siempre hay probabilidades de que intervengan empresas extractivas en minería y recursos naturales, que puedan emplear a los pobladores locales como capital social impor-

tante que sirva a las actividades de extracción, generando en consecuencia, daños ambientales catastróficos. En esta perspectiva vale la pena señalar que se han introducido elementos en la vida del indígena producidos industrialmente y con potenciales de contaminación ambiental importante (combustibles, baterías, fumigaciones, residuos sólidos).

Los pueblos indígenas del interfluvio Caquetá-Putumayo, específicamente los resguardos próximos a La Chorrera de los pueblos uitoto, bora y ocaina, han llamado la atención rechazando los intentos de fumigación de presuntos cultivos de uso ilícito en su territorio. Los efectos de la fumigación en la selva amazónica no sólo producen daños lamentables para los ecosistemas, sino una abierta violación a los derechos de los pueblos indígenas que habitan éstas zonas, enfrentándose a la contaminación de sus fuentes de agua, de sus alimentos, a enfermedades cutáneas, lo que se traduce casi siempre en desplazamiento y abandono del territorio.

Disponibilidad de recursos naturales y conflictos ambientales

La disponibilidad de recursos naturales está garantizada para los pueblos indígenas siempre y cuando puedan gozar plenamente de su territorio. Actualmente existen algunas restricciones establecidas por organismos como CORPOAMAZONIA que regulan la explotación desmedida de los recursos de la selva amazónica, muchas veces motivadas por actores no indígenas.

Los mayores conflictos ambientales se dan por proyectos extractivistas como la minería, la extracción petrolera y la explotación maderera. Esto está estrechamente ligado con los conflictos sobre el territorio y los usos asignados al subsuelo regulados normativamente. Este conflicto

por el territorio, se refleja también en la creación de parques nacionales naturales cuyas dimensiones físicas se traslapan con los resguardos indígenas. A su vez existen desacuerdos con Parques Naturales, Minambiente y las Corporamazonia en cuanto al control descoordinado de las estrictas licencias para la extracción de recursos. Los conflictos por la exploración maderera son especialmente significativos en este departamento, especialmente en el río Putumayo; también la explotación ilegal del oro en la cuenca del río Caquetá y el río Apaporis.

Sumado a estos conflictos, el incremento del poblamiento urbano y la colonización de los territorios, repercuten en la estrechez territorial,

específicamente, en el sur del Trapecio Amazónico, donde algunos resguardos se encuentran literalmente encajonados entre fincas o suelo urbano, sin posibilidad de desarrollar la rotación de chagras u otras actividades tradicionales que requieren de más disponibilidad territorial.

Frente a un panorama departamental de creciente urbanización, prospecciones mineras, incremento del mercado turístico e incremento de las actividades extractivas de recursos naturales, el departamento del Amazonas aún presenta los mayores porcentajes de territorio con ecosistemas naturales (ver tabla 11).

TABLA 11

ECOSISTEMAS NATURALES Y TRANSFORMADOS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

DEPARTAMENTO	ÁREA DE ECOSISTEMAS			
	Naturales (ha)	%	Transformados (ha)	%
Amazonas	10.859.995	99.91	9.662	0.09

Fuente: Tabla elaborada a partir de “Balance Anual de los Ecosistemas y el Ambiente de la Amazonia colombiana”, Instituto SINCHI, 2007. Pág. 46

CONDICIONES HUMANITARIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO

Conflicto armado

El norte del departamento del Amazonas, específicamente en las áreas del medio río Caquetá y sus ríos tributarios Apaporis, Yarí, Cahuinarí, Aduche, Caguán, Orteguzaza, áreas de los territorios de muchos pueblos indígenas, se experimenta la presencia de actores armados, específicamente las FARC y las fuerzas armadas

colombianas. A finales de la década de 1990 las FARC impulsaron la creación del frente 63 o frente amazónico “Rodolfo Tanas” perteneciente al bloque sur con una activa presencia en las zonas cercanas a los corregimientos de La Chorrera, Araracuara, Pedrera y la cuenca del río Apaporis. A su turno, entre 2000 y 2002 se registró una presencia eventual de paramilitares sobre el río Putumayo y algunos casos de extorsión a comerciantes en Leticia, sin embargo, últimamente no se han registrado estructuras paramilitares en el departamento⁹.

Entre 1999 y 2006 se registraron en el departamento del Amazonas once (11) acciones armadas, dos (2) de éstas fueron emboscadas de la

⁹ Diagnóstico departamental Amazonas, www.derechoshumanos.gov.co, pág. 4

guerrilla a puestos de policía en la inspección de San Juan de Atacuari, otras dos (2) casos de piratería terrestre de la insurrección, seis (6) enfrentamientos armados entre el ejército y las FARC y una (1) operación del ejército, la operación “Júpiter” contra el frente 63 de las FARC¹⁰. Estas acciones bélicas son muy inferiores a las registradas en otros departamentos, lo que indica que la violencia asociada al conflicto político armado en el departamento del Amazonas es especialmente reducida.

Vulnerabilidad

El conflicto armado interno, especialmente durante los años 2002 y 2006, ha generado graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos fundamentales individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Como hechos específicos se registra el reclutamiento de jóvenes por parte de la insurrección y la vinculación de informantes por parte de las fuerzas armadas, así como la ocupación de facto de los territorios indígenas tanto por las fuerzas oficiales como por la subversión. De igual modo, el 7 de enero de 2005 fue hallado muerto en la ciudad brasilera de Tabatinga fronteriza con Letícia, el indígena uitoto Saúl Márquez del corregimiento de El Encanto, los móviles del crimen, al parecer, están asociados al robo de sus recursos de transferencias; a su vez, el 12 de octubre de 2006 se registró la desaparición del indígena Jesús Miraña, funcionario del Parque Nacional Natural Cahuinarí en la misma zona, el hecho es atribuido a las FARC¹¹.

Los efectos directos del conflicto armado

¹⁰ Diagnóstico departamental Amazonas, www.derechoshumanos.gov.co, pág. 4

¹¹ Diagnóstico departamental Amazonas, www.derechoshumanos.gov.co, pág. 6

conjugados con las condiciones preexistentes de irrespeto a sus derechos de acceso a una salud de calidad, a una educación diferenciada, de intrusión en sus territorios, de la limitación al ejercicio de su autonomía y a sus prácticas productivas, desembocan en una delicada situación de riesgo y vulnerabilidad. De acuerdo a la ONIC (2010) en el departamento del Amazonas se registran 10 pueblos en riesgo de extinción, estos son los pueblos muinane, yauna, ocaina, nonuya, kawiyarí, yurí, matapí, karijona, yagua y bora. A su vez, según lo estipulado por la Corte Constitucional en su Auto 004 de 2009, de los 34 pueblos en riesgo de desaparición, el pueblo uitoto es el único pueblo del departamento que se encuentra cubierto por un plan de salvaguarda.

Es importante señalar que la presencia de los protagonistas de la guerra en los territorios indígenas del departamento, ha sido afrontado por los propios pobladores mediante la convicción y la firmeza de continuar ocupando su territorio, de insistir en poner en marcha sus actividades culturales, sus prácticas agrícolas, sus celebraciones rituales, entre otros.

Desplazamiento forzado

A su vez el conflicto político y armado se traduce muchas veces en desplazamiento forzado y confinamiento de los pueblos indígenas del departamento (ver tabla 12). Estas circunstancias no han sido reconocidas aún en sus reales dimensiones por las instituciones encargadas de garantizar los derechos de las poblaciones que han vivido directamente las consecuencias de la guerra.

TABLA 12
PERSONAS INDÍGENAS DESPLAZADAS ENTRE
1998 Y ENERO DE 2011

DEPARTAMENTO	PERSONAS INDÍGENAS DESPLAZADAS ENTRE 1998 Y ENERO DE 2011
Amazonas	324

Fuente: Tabla elaborada a partir de Reporte por Minoría Étnica. Agencia presidencial para la Acción Social. 2011, <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/>

Según datos de Acción Social consignados en el plan de desarrollo departamental 2010-2011, Leticia como capital departamental del Amazonas es la principal ciudad receptora de desplazamiento forzado: en el 2008 se registraron 643 personas desplazadas de diferentes partes del país, distribuidos así: 310 mujeres y 333 hombres, de ellos 12 son afrodescendientes, 86 indígenas, 84 mujeres cabeza de hogar y 4 discapacitados.

Narcotráfico

De otro lado el departamento, específicamente en su área fronteriza con Brasil y Perú, ha vivido desde los años 1980 actividades económicas ligadas al narcotráfico, que llevan aparejadas redes de acción mafiosas que se disputan las rutas navegables de transporte y comercialización de cocaína.

GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Gobernabilidad

La Constitución Política de 1991 (artículo 246 y 330), la legislación nacional (Ley 89 de 1890) y la jurisprudencia constitucional (S.C. 088, de

2001), reconocen a las autoridades indígenas como autoridades públicas y administrativas. Esta autonomía representada en el ejercicio del gobierno propio, en el departamento del Amazonas se ve limitada y en ocasiones suplantada por una diversidad de factores de carácter institucional, complejizada por las consecuencias colaterales del conflicto armado, la explotación de recursos naturales, los megaproyectos y la intervención recurrente de la llamada cooperación internacional.

El departamento del Amazonas presenta un limbo jurídico en cuanto a su administración y gobierno, entendiendo que el 93% de su territorio no cuenta con entidades territoriales de nivel local, situación que afecta directamente la gobernabilidad de los pueblos indígenas. La figura de corregimiento departamental ya cumplió su término y ha sido considerada una figura caduca e inconstitucional (Sentencia 141 de 2001).

De otra parte la figura constitucional de Entidad Territorial Indígena (ETI) aún no ha sido reglamentada y los pueblos indígenas han incorporado la figura transitoria de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's) (Decreto 1088 de 1993), con el fin de mantener una interlocución político administrativa con el Estado y otros actores económicos, políticos o ambientales.

Esta inseguridad jurídica propicia una superposición de autoridades a nivel administrativo, ambiental y político en los niveles local y nacional, las cuales trabajan de manera desarticulada y sin una definición respecto a sus funciones y competencias, dejando a las autoridades indígenas y a sus representantes atrapados en las estructuras del Estado y con poco margen de maniobra sobre sus territorios y comunidades.

Con la conversión de las reservas indígenas en resguardos y la influencia de los procesos de reivindicación indígena lograda desde la región

TABLA 13

ÁREA DEPARTAMENTAL EN CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES 2007

DEPARTAMENTO	TOTAL ÁREA (en ha.)	TOTAL ÁREA EN CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES (en ha.)	% DEL TERRITORIO EN CORREGIMIENTOS DEPARTAMENTALES
Amazonas	10907395,73	10139094,89	93,00%

Fuente: Hurtado, Lina María. 2010. *Ordenamiento territorial en corregimientos departamentales*. En: Germán Palacio (Ed.). *Ecología Política de la Amazonia Colombiana*. ILSA, UNAL, Ecofondo: Bogotá.

andina, se proyectó en la región amazónica la constitución de cabildos indígenas y organizaciones regionales como forma de organización social y política. Los cabildos son una figura que reúne a las autoridades representativas de las comunidades, les otorgan un grado de autonomía y reciben la aceptación por parte del estado en lo concerniente a un derecho interno consuetudinario. Esta estructura de autoridad representada es relativamente nueva y ajena a la tradición cultural amazónica, ya que la autoridad tradicional está detentada, según cada pueblo, por el consejo de ancianos, los chamanes, los curacas, los taitas y los sabedores ligados a las carreras de baile de maloca.

El poder de los cabildos se basa formalmente en mecanismos de elección popular; en su capacidad de interlocución ante entidades nacionales e internacionales; en la personería jurídica que les permite contratar y convenir proyectos y programas, suscribir contratos y manejar recursos financieros, lo que se traduce en un prestigio paralelo al de la autoridad tradicional. Esto permite entrever las utilidades prácticas de los cabildos, que ofician como institución intermediadora y de concertación entre las comunidades indígenas y las instituciones del Estado y las entidades privadas, cumpliendo funciones político-administrativas en respuestas a sus desafíos y necesidades actuales.

En muchos pueblos amazónicos, el cabildo se articula con el consejo de ancianos que repre-

senta la autoridad tradicional y se agrupa con uno o más resguardos indígenas bajo la figura de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's), teniendo como objetivo la defensa de sus derechos y el fortalecimiento cultural.

Cabe resaltar que los cambios históricos que arrastra consigo la creciente urbanización, especialmente en la ciudad de Leticia como centro departamental, ha conducido a los habitantes indígenas urbanos a poner en marcha la conformación del cabildo urbano de Leticia, reconocido por las autoridades locales e indígenas, y en trámite por el Ministerio del Interior y Justicia.

Organización

Los formas organizativas políticas de los pueblos indígenas amazónicos tienen como antecedentes centrales tres hechos históricos memorables: primero, las luchas reivindicativas por la tierra en los años 1960-1970, en particular en el Cauca donde se crea el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en 1971 que, aun cuando no tenía como centro de acción la región amazónica, su fuerza organizativa motivó las luchas políticas indígenas en todo el país; segundo, el nacimiento en el mismo año de 1971 del Consejo Regional Indígena del Vaupés (CRIVA); y tercero, la creación de la Confederación Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá (CRIOMC).

En 1982, paralelo al surgimiento de la Orga-

nización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), nacen en el departamento del Amazonas el Consejo Regional del Medio Amazonas (CRIMA), posteriormente articulado al Consejo Indígena del Alto Amazonas (COIDAM), y la Organización Zonal Indígena de La Pedrera y Mirití, Amazonas (OZIPEMA).

A medida que el movimiento se fue consolidando alrededor de una agenda de lucha orientada a la defensa de su autonomía y al respeto de sus derechos, aparecieron nuevas organizaciones con el carácter de Asociaciones de Autoridades Tradicionales: Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM); Asociación de Capitanes Indígenas del Mirití, Amazonas (ACIMA); Autoridades Indígenas de La Pedrera, Amazonas (AIPEA); Asociación de Cabildos Indígenas del Resguardo Yaigojé-Apaporis (ACIYA); y el Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR).

El desarrollo legislativo que presenta el Decreto 1088 de 1993 al crear la figura de Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI's), ofrece un nuevo escenario de acción política para los indígenas del Amazonas, reajustando de esta manera sus figuras organizativas dirigidas a actuar como interlocutores legítimos frente a las políticas ambientales y los proyectos económicos del gobierno nacional en las región amazónica.

El Consejo indígena del Alto Amazonas (COIDAM), organización que agrupaba a los pueblos indígenas del Resguardo Predio Putumayo, desaparece para darle paso a las asociaciones de autoridades tradicionales actuales: al Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas (CRIMA), organización fundadora; a la Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera (AZICATH); a la Asociación Indígena Zonal de Arica (AIZA); a la Organización Indígena Murui del Amazonas (OIMA) y al Consejo Indígena de Puerto Alegría (COINPA).

De igual modo, la Organización Zonal Indígena de la Pedrera y Mirití (OZIPEMA), da paso a las asociaciones de autoridades tradicionales: ñne Ayvieju Nñmuie Iachimua (Dios del centro y sus nietos, PANI); y la Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití Amazonas (ACIMA).

En el Trapecio Amazónico; la Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico (ACITAM), se dividió en tres asociaciones: la Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona (AZCAITA), que reúne los pueblos indígenas de la carretera Leticia-Tarapacá; ATICOYA, que agrupa a los pueblos indígenas ubicados en el municipio de Puerto Nariño; y ACITAM, concentrada en los pueblos indígenas de la ribera del río Amazonas de la jurisdicción del municipio de Leticia (ver tabla 14).

En el Corregimiento de Tarapacá para el año 2010 se reconoce la Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá Amazonas (ASOAINAM), representando los intereses de los pueblos ubicados en esta zona junto al ya existente Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR). A inicios del año 2011 en el casco urbano de Leticia se organiza el Cabildo de Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia (CAPIUL), contando con el respaldo de las autoridades administrativas a nivel local y departamental.

La forma en que se encuentran organizados los pueblos indígenas del Amazonas no corresponde a la estructura planteada por la ONIC, por lo tanto se puede observar que no existen organizaciones a nivel zonal, ni una organización departamental que aglutine los intereses y demandas de los pueblos del departamento. La diversidad de organizaciones políticas indígenas se traduce muchas veces en desarticulación reflejada en las relaciones de fuerza y competencia que se dan en el movimiento indígena a nivel regional y nacional.

Frente a este panorama político del movi-

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 14

ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

	AATI	SIGLA
1	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico	ACITAM
2	Asociación de Cabildos Indígena Tikunas, Cocamas y Yaguas	ATICOYA
3	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA
4	Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá Amazonas	ASOAINAM
5	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR
6	Asociación de Cabildos Indígenas de Yaigojé-Apaporis	ACIYA
7	Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití, Amazonas	ACIMA
8	Asociación Indígena de Pedrera, Amazonas	AIPEA
9	Pñne Ayvieju Nñimuie Iachimua	PANI
10	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de La Chorrera	AZICATH
11	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas	CRIMA
12	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA
13	Organización Indígena Murui del Amazonas	OIMA
14	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA
15	Cabildo de Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia	CAPIUL

miento indígena amazónico, cobra importancia la presencia de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC) creada en 1995, que pese a su relevancia política como instancia superior de representación amazónica, no ha tenido la presencia que se reclama para el departamento del Amazonas, limitando su espectro de acción regional a la elección de representantes para las mesas de concertación nacional, sin lograr además comunicar ampliamente los resultados de estos espacios a sus asociados. En diciembre de 2010 se realizó el congreso de la OPIAC, donde las asociaciones restantes se afiliaron y lograron la secretaría general de la organización. En la ONIC, por su parte, los indígenas del departamento se encuentran representados a nivel nacional por medio de la consejería de salud. Cobra importancia señalar que estos espacios logrados a nivel nacional son

fruto del liderazgo individual y de algunas asociaciones, y no de una estrategia programática indígena departamental.

Coincidiendo con la perspectiva de algunos líderes indígenas, cobra validez pensar que la debilidad organizativa departamental que se refleja a nivel regional y nacional responde a la desarticulación de las dos organizaciones nacionales (OPIAC y ONIC), las cuales no han acordado los límites de sus políticas, acciones e influencia sobre los pueblos indígenas del Amazonas.

Organización política

La Constitución Política de 1991 (artículos 171, 176) le ha permitido a la sociedad y en especial a los pueblos indígenas una nueva forma de hacer política, de exponer un discurso y tramitar

las reivindicaciones propias a través de la elección de sus representantes; en estas circunstancias constitucionales los pueblos indígenas han sido protagonistas en el nuevo escenario político nacional.

La participación política de los pueblos indígenas en el departamento del Amazonas no ha logrado consolidarse como una alternativa de poder, ni se ha enfocado en subsanar las necesidades de sus integrantes, al contrario, se ha visto permeada por las prácticas y vicios clientelistas de la sociedad mayoritaria.

No existe una toma de consciencia sobre las ventajas que ha propiciado la organización política consignada en la Constitución de 1991, y la participación indígena se limita a proponer cuotas clientelares en contraprestación a pagos ilegales, beneficios personales, contratos y cargos transitorios e irrelevantes en la administración local y departamental.

En el departamento prevalecen los partidos políticos tradicionales, cuyas redes de control político y electoral intervienen en la vida de los pueblos indígenas, ofreciendo alianzas clientelistas y simpatías ligadas a las prebendas y la compra de votos, sin ningún ideario coherente con la realidad regional, sin proyectos programáticos de largo plazo. En oposición a estas circunstancias, en los últimos años algunas organizaciones han empezado a incluir dentro de las estructuras de las organizaciones indígenas el área de capacitación política, dirigida a consolidar cuadros, capacitar líderes y participar en las contiendas electorales regionales y locales. Un efecto perceptible de estos nuevos andares políticos es la aparición de los primeros concejales indígenas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, así como el primer alcalde indígena en Puerto Nariño, quien ha articulado su plan de gobierno con la organización a la que pertenece, en este caso ATICOYA.

En Leticia se cuenta con cuatro concejales indígenas y en el departamento con cuatro diputados indígenas, provenientes de la Pedrera, Tarapacá, Puerto Nariño y el sector de la carretera Leticia-Tarapacá, quienes trabajan en bloque cuando las propuestas legislativas corresponden a los intereses indígenas. Es de anotar que el origen político de estos tres representantes es diverso y no es el resultado de las escuelas políticas que se vienen llevando a cabo en las AATI's. Estas escuelas políticas se vienen implementando especialmente en el Trapecio Amazónico y la zonal del Predio Putumayo, guiados por la fundación FUCAI que tiene como estrategia extrapolar la experiencia caucana.

Para las elecciones locales y departamentales del presente año 2011 no existe una estrategia programática-electoral indígena en el departamento y nuevamente se ven los candidatos indígenas atomizados presentando propuestas de acuerdo a su experiencia personal y local, avalados por partidos de ideologías divergentes.

En el plano nacional, correspondiente a la elección de los dos escaños a la Cámara de Representantes por el Amazonas por la circunscripción ordinaria, hasta el momento no ha habido una representación indígena, ni la de un delegado que represente sus intereses. Por la circunscripción especial indígena, los candidatos y sus propuestas han venido desde Bogotá, por indígenas que viven en la capital de la república, pero que no tienen el respaldo, ni cuentan con el reconocimiento de los indígenas del departamento.

Tampoco ha existido la experiencia de un alcalde indígena en la capital del departamento, pero para las actuales elecciones a este cargo, el presidente de AZCAITA viene presentando activamente su aspiración. De igual modo para el cargo de gobernador departamental no ha habido una estrategia indígena y a la fecha no han presentado propuesta alguna.

Estas características muestran la debilidad política de las organizaciones indígenas que aún se debaten entre el ostracismo y la participación en la política como herramienta para alcanzar las estrategias plasmadas en sus planes de vida. Se debe tener en cuenta que las organizaciones del departamento no gozan de recursos ni de espacios de encuentro para articular propuestas, candidatos y estrategias. Los costos, grandes trayectos, medios de comunicación y en general la geografía del departamento se interponen en las aspiraciones de empoderamiento político por parte de los indígenas.

Mujer indígena

El total de la población indígena en el departamento del Amazonas, de acuerdo a datos del DNP¹², es de 19.000 habitantes, de los cuales 9.093 son mujeres y 9.907 hombres, proporciones relativamente asimétricas que arrojan un índice de masculinidad de 109 hombres por cada 100 mujeres, ubicando al Amazonas como el departamento con mayor índice de masculinidad entre los departamentos con representatividad de población indígena de Colombia (DNP 2010).

El papel de la mujer indígena amazónica es una pieza clave en la reproducción de las condiciones de existencia económicas, sociales y culturales. La mujer indígena, igual que los hombres, soporta las penurias y satisfacciones del trabajo en la selva (lluvia, sol, mosquitos, víboras, entre otros), la mujer es suministradora de alimentos, fuerza activa en la producción agrícola, principal impulsora de las relaciones de crianza, cuidado y educación de los hijos y parientes, lo que la convierte en activa participante en las decisiones

públicas asociadas a la economía, a la organización social y líder en el proceso de trasmisión de la lengua, de los conocimientos culturales y las prácticas fundamentales que dan vida a las relaciones sociales domésticas.

Sin embargo, en la vinculación de los pueblos indígenas a la economía capitalista, estas labores centrales de las mujeres en la vida cultural no reciben el reconocimiento y la importancia que tienen, pues son ubicadas como actividades de poco prestigio y segregadas a las escalas más bajas del reconocimiento social. Esta discriminación contra la mujer y sus tareas en la vida social, se atestigua claramente en el casco urbano de Leticia y Puerto Nariño, escenarios en los que las mujeres asumen grandes cargas y tiempos de trabajo en la preparación de productos alimenticios para la venta en el mercado y así, de este modo, derivar algunos ingresos monetarios necesarios.

A los hechos arriba citados en el departamento del Amazonas, se suman episodios de violencia y maltrato contra la mujer, que para el año 2005 de acuerdo con encuestas de Profamilia, se registraron 722 casos de mujeres que alguna vez experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero. Aquí el departamento del Amazonas aparece como el departamento que más hechos de violencia contra la mujer registra para el año 2005, con un 47,6% superando el promedio nacional de 39,0% (ver tabla 15).

Estas circunstancias de exclusión y violencia contra las mujeres en el Amazonas, conjugadas con los férreos prejuicios machistas de la sociedad, se traducen necesariamente en implacables obstáculos sociales para las mujeres y las líderes en su aspiración de ejercer cargos de ejercicio político en las organizaciones indígenas.

¹² DNP 2010. Información sobre acciones y procesos institucionales para los pueblos indígenas de Colombia. Pág. 180.

TABLA 15
VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DEL ESPOSO/COMPAÑERO O DE OTRA PERSONA
EN EL DEPTO. DE AMAZONAS

Hecho / Caso	MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS: VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DEL COMPAÑERO / ESPOSO										TOTAL MUJERES		
	La ha empujado / zarandeado	La ha golpeado con mano	La ha golpeado con objeto	La ha mordido	La ha pateado o arrastrado	La ha amenazado con arma	La ha atacado con arma	Ha tratado estrangularla / quemarla	La ha violado	Alguna de las anteriores	Número mujeres alguna vez unidas	Alguna violencia física	Total mujeres
Amazonas	35.0	36.2	10.7	2.6	14.8	10.4	4.3	5.7	11.7	47.6	511	17.9	722
Total Nacional	33.4	29.0	9.3	2.7	12.6	7.9	3.9	5.0	11.5	39.0	25620	16.0	37597

Interacción y adaptabilidad

La conformación de cabildos, resguardos y ATTI's es una clasificación que formalmente se definió para toda la población indígena nacional con la Carta Política de 1991. Para el caso concreto del departamento del Amazonas, esta figura ha tenido una aplicación reciente. Estos mecanismos jurídicos que suponen facilitar las relaciones entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado colombiano, reviste características especiales que los diferencian de los modos de interlocución anteriormente desarrollados por pueblos indígenas en otros departamentos. Las relaciones políticas entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado, históricamente han contado con mediaciones directas de agentes externos, como misioneros, comerciantes, organizaciones no gubernamentales, investigadores, quienes han tenido un papel protagónico en la construcción de los actuales espacios regionales de concertación política. Sin embargo, las nuevas organizaciones indígenas han comenzado

a conocer, generar y ocupar autónomamente todos espacios habilitados de dialogo con los entes gubernamentales, ONG's y organizaciones supranacionales (ver tabla 16).

Las AATI's corregimentales se encuentran agrupadas alrededor de la mesa de concertación indígena (MECI), instalada en el año 2002 y que se reúne dos veces al año. Es éste un espacio en el que se definen con la administración departamental temas correspondientes a salud, educación y SGP en especial.

Las asociaciones del Trapecio Amazónico están organizadas alrededor del Consejo Interinstitucional de Pueblos Indígenas del Trapecio Amazónico (CIPITA), instalado en el 2010, como espacio de concertación política con las entidades locales cuyo ejercicio político-administrativo incide en los planes de vida indígenas.

TABLA 16.
ESPACIOS DE DIÁLOGO, CONCERTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

NIVEL	ESPACIO
Internacional	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU
Nacional	Mesa Nacional de Concertación
	Mesa Regional Amazónica
	Mesa Nacional de Educación
	Consejo Nacional de Planeación
	Comité Nacional Interétnico
	Junta Directiva de Corpoamazonia
Departamental	Consejo de Concertación Departamental
	Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa
	Oficina de Asuntos Indígenas
	Consejo Interinstitucional de Pueblos Indígenas del Trapecio Amazónico
Local	Consejo de Concertación Municipal

Planes de vida en los pueblos indígenas del departamento de Amazonas

El hecho de incluir la ETI como entidad territorial de carácter constitucional, implica que los resguardos y las AATI's manejen los recursos públicos, para ello los pueblos indígenas han diseñado sus planes de vida con el fin de articular sus necesidades y propuestas con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. Las AATI's del Trapecio Amazónico y AZICATCH fueron asesoradas para la elaboración de los planes de vida por la Fundación Caminos de identidad (FUCAI). Por su parte los pueblos indígenas del eje Putumayo recibieron las orientaciones políticas y técnicas por parte de la fundación Zio Ai. A su turno, en el eje Caquetá los planes de vida se vienen diseñando bajo la metodología de plan de manejo, asesorados por la fundación

GAIA y que, cabe señalar, son los únicos todavía sin publicar.

Aunque en la Mesa Permanente de Coordinación Institucional se declara que existe una adecuada coordinación entre las AATI's y la gobernación dirigida a que los planes de vida estén correctamente articulados con los planes de desarrollo departamental, existen poderes por encima de los pueblos indígenas que determinan el grado de articulación e interacción con las instituciones del Estado y sus proyectos (Hurtado, 2010:451). El informe de Agenda 21 llama la atención sobre la contraposición que existe entre los municipios, corregimientos, resguardos, áreas protegidas y ETI's, afectando negativamente al manejo del patrimonio natural y cultural, perjudicando así mismo los procesos de descentralización, la eficacia institucional y los derechos constitucionales ya reconocidos a las comunidades indígenas. Se subraya que los planes de desarrollo y los planes de vida no encuen-

tran concertación en la definición de prioridades y asignación de presupuesto (*ibídem*).

Respecto al derecho a la justicia propia entre los pueblos indígenas amazónicos, ésta se viene desarrollando como un elemento de gobierno y autonomía enmarcados dentro de los planes de

vida. A este respecto, OIMA, ha avanzado en la coordinación jurisdiccional y viene emitiendo sentencias por parte de su Consejo de Justicia, las cuales han sido respetadas y apoyadas por la jurisdicción ordinaria y su aparato punitivo.

TABLA 17
PLANES DE VIDA Y DE MANEJO EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

EJE REGIONAL	AATI	SIGLA	PLAN DE VIDA	PUBLICADO
Trapezio Amazónico	Asociación de Cabildos indígenas del Trapecio Amazónico	ACITAM	SÍ	SÍ
	Asociación de Cabildos Indígena Tikunas, cocamas y yaguas	ATICOYA	SÍ	SÍ
	Asociación Zonal de Consejo de Autoridades Indígenas de Tradición Autóctona.	AZCAITA	SÍ	SÍ
	Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá amazonas	ASOAINAM	SÍ	SÍ
	Cabildo indígena Mayor de Tarapacá	CIMTAR	¿Plan de Manejo?	NO
	Cabildo de Pueblos Indígenas Urbanos de Leticia	CAPIUL	NO	NO
Eje Caquetá	Asociación de Cabildos Indígenas de Yaigojé-Apaporis	ACIYA	Plan de Manejo	NO
	Asociación de Cabildos Indígenas de Mirití Amazonas	ACIMA	Plan de Manejo	NO
	Asociación Indígena de Pedrera Amazonas	AIPEA	Plan de Manejo	NO
	Pine Ayvieju Nimuie Iachimua	PANI	Plan de Manejo	NO
	Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas	CRIMA	Plan de Manejo	NO
Chorrera	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades Tradicionales de la Chorrera	AZICATCH	SÍ	SÍ
Eje Putumayo	Asociación Indígena Zonal de Arica	AIZA	SÍ	SÍ
	Organización Indígena Murui del Amazonas	OIMA	SÍ	SÍ
	Consejo Indígena de Puerto Alegría	COINPA	SÍ	SÍ

Consulta Previa

Como precedente para los procesos de consulta previa efectuados sobre el territorio de los pueblos indígenas del departamento del Amazonas, la Corte Constitucional emitió la sentencia T-405 de 1993 correspondiente a la acción popular instaurada con la que se pretende proteger el resguardo de Monochoa compuesto por pueblos uitotos y muinanes (asociado al CRIMA) frente a la acción de las bases militares y la presencia del radar de la fuerza aérea en sus territorios. La sentencia resolvió, en última instancia, crear el Comité Permanente de Vigilancia de cara a coordinar acciones y capacitar a los involucrados en el buen manejo del medio ambiente, limitando las operaciones militares y obligando a las fuerzas armadas a concertar sus intervenciones con los pueblos indígenas ubicados en esta zona.

CONCLUSIONES

Los 22 pueblos indígenas del departamento del Amazonas constituyen el substrato cultural e histórico sobre el que se ha construido la actual sociedad departamental, sus actuales actividades productivas, su planeación administrativa, sus políticas ambientales y urbanas. Estos 22 pueblos indígenas constituyen a su vez historias, lenguas y prácticas culturales distintas que en su conjunto configuran el actual panorama poblacional y territorial del departamento en dos realidades concretas: la primera realidad asociada a los pueblos ubicados cerca de los corregimientos, o bien, los pueblos interfluviales del norte del departamento. Aquí los pueblos indígenas, aun cuando solicitan ampliación espacial para el

logro del reconocimiento legal de sus territorios, disponen de grandes dimensiones territoriales y no experimentan una intensa e imponente vinculación al mercado, sin embargo, se encuentran distantes de los servicios estatales y los bienes económicos necesarios que se concentran en los municipios y centros urbanos. Muchas de sus iniciativas políticas ligadas al manejo del territorio se encuentran estrechamente relacionadas con las orientaciones que ofrecen fundaciones y ONG's. De igual modo, estas poblaciones, contrario a las ubicadas en el Trapecio Amazónico, se encuentran más expuestas a las dinámicas del conflicto armado y la intervención territorial de los protagonistas de la guerra.

La segunda realidad hace referencia a los pueblos indígenas ubicados en el área fronteriza del Trapecio Amazónico, especialmente los pueblos que viven sobre la ribera del río Amazonas y que gozan de facilidades de comunicación fluvial directa con poblados y ciudades en Perú (Cabalcocha, Pebas, Iquitos) y Brasil (Benjamin Constant, San Antonio de Içá, Tefé, Manaus). Muchos de los pueblos de esta área, especialmente los ubicados en los resguardos cercanos a Leticia, sufren de estrechez territorial y experimentan con mayor intensidad una directa dependencia económica al mercado. A su vez, se encuentran ligados irreversiblemente a las dinámicas del mercado asociados a la industria turística, al ejercicio de la investigación científica y a la proximidad política con redes de control electoral.

El departamento del Amazonas tiene un índice de analfabetismo del 14.6% (MEN), igualando casi el promedio nacional de 15%¹³, a lo que se añaden condiciones de baja calidad académica, dificultades logísticas y materiales para el ejercicio educativo y, para el caso específico de los pueblos indígenas, una educación ajena a

13 Tomado de: http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=94147 consultado el 04 de abril de 2011

sus marcos culturales, desconocedora de pedagogías interculturales y enfoques diferenciales. En el Amazonas apenas el 44.8% de los indígenas asegura hablar su lengua materna (DNP, 2010), lo que hace suponer, apelando a perspectivas realistas, que si la educación indígena no toma en serio revertir la situación de riesgo de extinción de las lenguas indígenas amazónicas, en la próxima generación es muy probable que de las 11 lenguas indígena del departamento queden algunas pocas, o bien, apenas unos cuantos hablantes, lo que quiere decir la desaparición irreversible de las lenguas.

Los pueblos indígenas del Amazonas se enfrentan actualmente a la intervención en sus territorios de empresas extractivas de oro, iniciativas de exploración en recursos naturales con propiedades cosméticas, médicas y alimenticias.

De igual modo, la creciente actividad del mercado turístico en el sur del Trapecio Amazónico participa en la transformación histórica de los pueblos indígenas, profundizando su desigual vinculación al mercado mediante nuevas formas de trabajo. De igual modo, la dinámica del conflicto político armado colombiano ha conducido la guerra a las fronteras amazónicas, afectando gravemente los derechos y los modos de vida indígenas.

Los pueblos indígenas del departamento del Amazonas son actores fundamentales de la gobernabilidad amazónica, de las políticas ambientales, científicas y territoriales, por lo tanto, merece ser reconocida su importancia política y su fuerza cultural en tantos sujetos culturalmente distintos que le otorgan cualidades propias a la vida e historia del departamento.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL, 2011. Reporte de personas desplazadas por minoría étnica. Tomado de: <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/>, consultado el día 18 de febrero de 2011

ANAYA, JAMES. 2010. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*. Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas

ANUARIO ESTADÍSTICO AGRÍCOLA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, 1996 – 2008 en: <http://www.dnp.gov.co>

ARANGO, Raúl y SÁNCHEZ, Enrique. 2004. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del Nuevo Milenio. Departamento Nacional de Planeación, DNP. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. Bogotá Colombia.

AREIZA, Guillermo 2002. Atlas Ambiental de la Amazonia. Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia colombiana, Corpoamazonia.

CASTRO, CARLOS H. (2007). Afinidades culturales, en: *Diversidad Biológica y cultural del Sur de la Amazonia Colombiana-Diagnóstico*. Corpoamazonia, 2007. p 279.

DAECD, 2008. Departamento Administrativo de Educación, Cultura y Deporte. Centro de información, Matricula neta y bruta 2008-sector público. En Plan Desarrollo Departamental de Amazonas “Oportunidad para todos”. 2010-2011. 53:54, PDF.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP, 2010. Información sobre acciones y procesos para los pueblos indígenas de Colombia. Dirección de desarrollo territorial sostenible. Acción Social-Unión Europea-Cordepaz. Tomado de: www.dnp.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - DANE (2007). *Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica*. Dirección de Censo y Demografía. Mayo de 2007, Bogotá. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnias/sys/colombia_nacion.pdf

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS- DANE (2005). Censo y demografía de Colombia. Bogotá.

FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS, 2011. Programa Consolidación Amazónica. Comunicado de Prensa. Asamblea reconoce la Mesa de Concertación Indígena –MECI-, como un espacio político en el departamento de Amazonas, disponible en <http://www.gaia.org/index.php/es/sala-de-prensa/1-comunicado-de-prensa/63-ordenanza-incorpora-la-mesa-permanente-de-coordinacion-interadministrativa-a-la-institucionalidad-departamental>, visitado el día 21 de marzo de 2011.

_____, (2008). Áreas protegidas y resguardos indígenas y zonas de reserva forestal de ley 2ª de 1959 de Colombia en el ámbito de RAISG. Disponible en: <http://www.gaiamazonas.org.co>

_____, (2009). Pueblos Indígenas en la Amazonia. Programa Consolidación Amazónica _ COAMA en: http://www.coama.org.co/.../amazonia_pueblosindigenas.php

GARCIA, PAOLA (2007). Diversidad cultural en el sur de la Amazonia Colombiana, en [Diversidad Biológica y cultural del Sur de la Amazonia Colombiana-Diagnóstico]. Editado por Sandra Lucía Ruiz. Corporación para el desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana – Corpoamazonia. Mocoa (Putumayo). Pág. 264

GRISALES, GERMÁN. 2000. Nada queda, todo es desafío. Globalización, soberanía, fronteras, derechos indígenas e integración en la Amazonia. Convenio Andrés Bello.

HURTADO, LINA MARÍA. 2010. “Ordenamiento territorial en corregimientos departamentales. Los casos de Mirití-Paraná, Tarapacá y el municipio de Puerto Nariño, en el departamento del Amazonas”. En: *Ecología Política de la Amazonia. Las profusas y difusas redes de la gobernanza*. Universidad Nacional de Colombia sede Amazonia – ILSA – ECOFONDO. Bogotá. Pág. 435-465

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI (2007). Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Amazonas. Bogotá, p 54.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN (2010). Resumen Ejecutivo. Departamento de Amazonas. Subdirección de desarrollo sectorial de la educación superior. MEN, Bogotá, 2010. Disponible en: http://menweb.mineduacion.gov.co/documento/informe_amazonas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN (2004). Caracterización Étnica y Educativa del Departamento de Amazonas. Oficina Asesora de planeación y finanzas, MEN. Disponible En: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-101943_amazonas.pdf

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN (2004). Departamento de Amazonas: Perfil Sector Educativo. MEN, Bogotá. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/.../articles-106793_amazonas.pdf

OBSERVATORIO DESC AMAZONIA, Nodo Colombia (2007). Situación de los derechos económicos, sociales y culturales de la Amazonia colombiana, Bogotá, ILSA.

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA-ONIC. 2010. Palabra dulce, aire de vida. Forjando caminos para la pervivencia de los pueblos indígenas en Riesgo de Extinción en Colombia.

ORDENANZA 004 (2010). Plan Desarrollo Departamental 2010 – 2011: Un Amazonas con oportunidades para todos. Asamblea Departamental del Amazonas, Leticia. Disponible en: <http://www.gobernacionamazonas.gov.co>

PARQUES NACIONALES NATURALES PNN (2009). Disponible en: <http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/6/6c/ParquesNaturalesColombia.png>

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS, 2008 “Un gobierno con proyección humana 2008 - 2011” en: Plan Desarrollo Departamental de Amazonas “Oportunidades para todos 2010- 2011”

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS. Diagnóstico Departamental Amazonas, 2003-junio 2007, tomado de: www.derechoshumanos.gov.co, Consultado el 21 de marzo de 2011.

RAISG (RED AMAZÓNICA DE INFORMACION SOCIOAMENTAL GEOREFERENCIADA) 2009. Tomado de: www.raisg.socioambiental.org, consultado el 12 de octubre de 2010.

RED JUNTOS (2008). Línea Base Red Juntos Leticia Amazonas. Red para la Superación de la pobreza extrema, Alcaldía de Leticia. Disponible en. <http://www.redjuntos.lineabase/html>

ZORIA, JOSÉ (2010). Informe Final: Diagnóstico chagras, prácticas y variedades de yuca cultivadas en Arara y Progreso. Contrato ODS 48/2010. Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI, Leticia. 22 Pág. (sin publicar)

STAVENHAGEN, RODOLFO, 2004. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Misión Colombia*. Consejo Económico y Social, Naciones Unidas.



LÍNEA BASE SITUACIONAL CAQUETÁ

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	62	CONDICIONES HUMANITARIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO	89
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO	62	Conflicto armado	89
Contexto departamental	62	Atentados con la integridad personal	90
Antecedentes históricos del poblamiento indígena	64	Atentados con la integridad comunitaria	92
Diversidad étnica	64	Vulnerabilidad	92
Dinámicas demográficas	65	GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION	93
Distribución del territorio	67	Gobernabilidad	93
TIERRAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS	68	Organización	94
Sentidos culturales sobre el territorio	68	CONCLUSIONES	94
Acceso al territorio	69	BIBLIOGRAFÍA	96
Reconocimiento legal del territorio	73	ANEXOS	97
Conflictos territoriales	73		
Sistema general de participaciones	74		
BIENESTAR INDÍGENA Y EQUIDAD	76		
Sentido cultural del bienestar indígena amazónico	76		
Condiciones de vida	76		
Identidad y lengua materna	77		
Educación	78		
Salud	81		
PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE	84		
Sentidos culturales sobre la chagra, la pesa y la recolección.	84		
Actividades productivas propias	84		
Manejo ambiental indígena	85		
Disponibilidad de recursos naturales y conflictos ambientales	85		

INTRODUCCIÓN

El presente documento busca brindar un panorama general de la situación de los pueblos indígenas del Caquetá, y se hace en el marco de la “Formulación de una propuesta de política pública de Estado integral para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana”, labor realizada por la Universidad Nacional de Colombia en convenio con la Dirección Nacional de Planeación y con la articulación a la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

La estructura del documento se presenta en siete capítulos: capítulo 1, los pueblos indígenas en el departamento del Caquetá; capítulo 2, tierras y territorios indígenas; capítulo 3, bienestar indígena y equidad; capítulo 4, prácticas productivas y medio ambiente; capítulo 5, condiciones humanitarias de los pueblos indígenas en el departamento; capítulo 6, gobernabilidad, cohesión social y participación; y un último capítulo 7 dedicado a conclusiones.

El Caquetá es un departamento ubicado al sur del país con una extensión territorial de 88.965 km.², y que tiene una población de 337.932 personas, de las cuáles 5.026 (1,5 % de la población) son de alguno de los grupos étnicos con presencia en el departamento, a saber: coreguajes, uitotos, macaguajes, andokes, emberá, emberá katio, ingas y pijaos. Es sobre estos pueblos sobre quiénes se centro la búsqueda de información y análisis.

La información presentada en este documento, es el resultado de la recolección, sistematización y análisis de fuentes secundarias, proveniente de un ejercicio de investigación y revisión en entidades públicas y privadas que tienen relación con el tema indígena, o que desde

las diferentes funciones que desarrollan, poseen competencia en el tema.

Hubo información que fue de difícil acceso, o en la que no se contó con la posibilidad de observar la dinámica específica para los pueblos indígenas en el departamento, así como se halló muy poca documentación sobre algunos de los pueblos a los que se hace referencia que habitan en el departamento, como en el caso de los macaguajes y andokes.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO

Contexto departamental

Extensión: 88.965 Km²

Capital : Florencia

Coordenadas Geográficas

Latitud: 02°58'13" Norte y 00°42'17" Sur

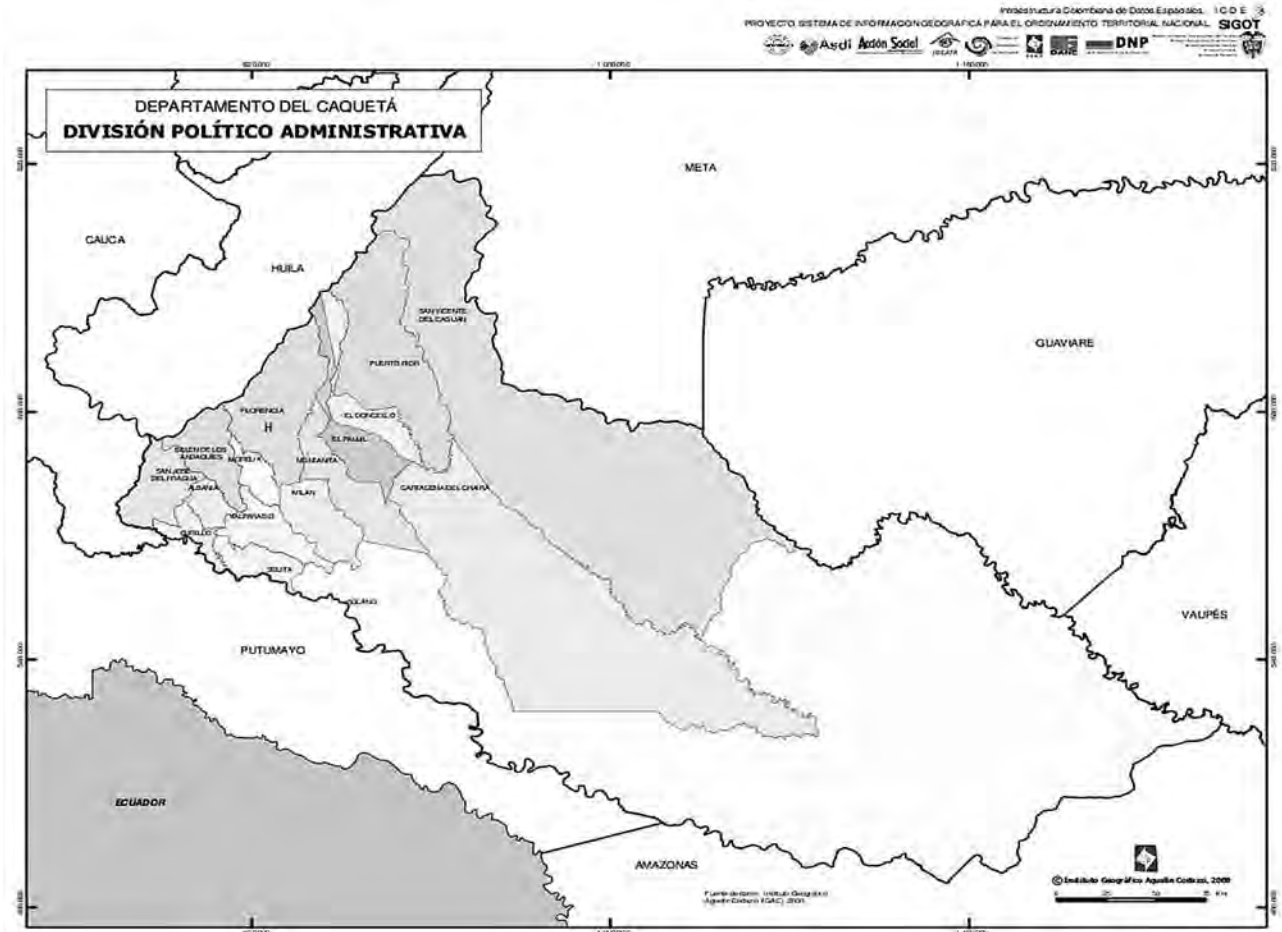
Longitud: 71°18'39" y 76°19'35" Oeste



MAPA 1

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Fuente: SIGOT - IGAC. 2011



El departamento del Caquetá se estableció como departamento mediante la Ley 78 del 15 de diciembre de 1981, y actualmente se encuentra dividido en 16 municipios: Albania, Florencia, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

El departamento hace parte de la región amazónica, y específicamente de la subregión amazónica occidental, que está conformada por el suroriente de los departamentos de Nariño, Cauca, el suroccidente del Meta, y los departa-

mentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo.

Norma Calderón (2007), señala que el departamento se destaca por poseer unos corredores biológicos únicos, y por lo tanto gran variedad de fauna y flora, constituyéndose en uno de los más megabiodiversos del país.

De acuerdo a su topografía, hidrografía y vegetación se distinguen cuatro tipos de zonas: *zona cordillerana*, que es una región productora de agua y que ha sido declarada como área protegida por la Ley 2 de 1959, y ratificada como reserva forestal por el INCORA; *zona de piedemonte*, se reconoce como “*el eje del poblamiento denso del departamento con más del 90% de la*

población en el 17,7% del territorio, y posee un alto porcentaje de la red vial” (Calderón, 2007); zona de *altillanura*, ésta se encuentra al oriente de la zona de piedemonte, y se caracteriza por tener una topografía de “lomería o mesones”. Es un área con un incipiente proceso de poblamiento, y se destaca por las condiciones de su terreno que se prestan para actividades económicas como la ganadería y el cultivo de hoja de coca; zona de *llanura oriental*, se define como un área escasamente poblada, y prácticamente incomunicada. En esta zona se resalta la ocupación casi que ancestral de los pueblos indígenas: uitotos, koreguajes y korebajú, (Calderón, 2007).

Antecedentes históricos del poblamiento indígena

Del territorio amazónico hay diversas tesis sobre su poblamiento, las dos principales hacen referencia a la existencia de ocupamiento desde tres mil años a. de C., mientras otra señala que éste va desde hace aproximadamente ocho mil años. En lo único en lo que hay acuerdo, es que siglos antes de la conquista española ya había dominio territorial por diversos pueblos (Arcila et al 2000: 26).

Al respecto se dice: “Las comunidades indígenas que encontraron los conquistadores españoles y posteriormente los misioneros en el *territorio del Caquetá* pertenecían a las etnias andaquíes, uitotos, coreguajes, carijonas, payaguajes, macaguajes, tamas, yuríes, censeguajes, quiyoyos, aguanengas y encabellados” (Domínguez, C. y A. Gómez 1990, citado en: Arcila et al 2000: 26). Actualmente, en el departamento del Caquetá hacen presencia los pueblos indígenas: andoke, koreguaje, coyaima, embera, embera katio, inga, makaguaje, nasa y uitoto, de los cuales, se señala que los pueblos koreguaje y uitoto,

son los de presencia ancestral en el territorio: “De las etnias con asentamiento ancestral prehispánico en el Caquetá, que resistieron todas las conquistas y aún el proceso colonizador, apenas cuentan con población y asentamientos en el Caquetá los macaguajes y los coreguajes, mezclados con tamas, además de los uitotos, que debieron redefinir su territorio al finalizar las caucherías cuando pudieron regresar a sus territorios ancestrales” (Ibíd: 30).

Actividades como la cauchería generaron una transformación de la ocupación originaria de la Amazonia, resultado del etnocidio de comunidades indígenas como en el caso de los andaquíes, y la migración de otros pueblos a otras zonas. Esta dinámica se verá reforzada, por el posterior proceso de colonización y la implantación de la actividad ganadera en la zona. Al respecto, son muy conocidos los casos de la Casa Arana, para el caucho y la Hacienda Larandia, en lo que se refiere a ganado, de acuerdo a lo indicado por Arcila (2000) y Sánchez (1998).

La llegada de pueblos como los nasa, embera, inga y pijao, obedece a un proceso relativamente reciente, donde procedentes de la Bota Caucana, Chocó, Putumayo y Tolima, respectivamente, han venido desplazándose de sus lugares de origen hasta la zona de piedemonte del departamento en el caso de los tres primeros, y en los llanos del Yarí en el caso de los últimos (Sánchez, C. 1998: 195).

Diversidad étnica

Como se señaló anteriormente, en el departamento hacen presencia 9 pueblos indígenas: andoke, koreguaje, coyaima, embera, embera katio, inga, makaguaje, nasa y uitoto, adscritos a 6 familias lingüísticas.

Partiendo de los datos con que se contaba en

años anteriores al censo del 2005, sobre población indígena de estos grupos étnicos, se observa una tendencia al decrecimiento poblacional en cinco de éstos. Y si bien, los macaguajes, registran un crecimiento en el número de su población, de un poco más del doble a la registrada en el 93, su situación es de especial atención, como la de los andoque, que han visto diezmada su población de forma significativa, resultando que estos son pueblos indígenas que actualmente apenas superan la centena, subrayándose su situación de riesgo de extinción y desaparición.

TABLA 1
FILIACIÓN LINGÜÍSTICA Y NÚMERO DE PERSONAS POR ETNIA

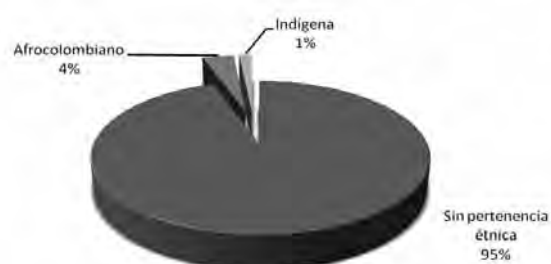
PUEBLO INDÍGENA	FAMILIA LINGÜÍSTICA	Nº DE PERSONAS CENSO 1993 PROYECCIÓN 2001	Nº DE PERSONAS CENSO 2005
Macaguaje	Tukano Occidental	50	125
Koreguaje		2.212	1.767
Andoque	Independiente	597	136
Uitoto	Wuitoto	7.343	6.444
Coyaima	No hablan lengua tradicional	24.663	58.810
Emberá	Chocó	49.686	37.327
Emberá Katio		32.899	38.259
Inga	Quechua	19.079	15.450
Nasa	Páez	138.501	186.178

Fuente: Elaboración a partir de: Información sobre Acciones y Procesos Institucionales para los pueblos Indígenas de Colombia, DNP 2010 y Censo 2005, DANE.

Dinámicas demográficas

Según datos del Censo para el 2005, el departamento del Caquetá tenía una población de 337.932 personas, y el 5,2% se reconocía como perteneciente a algún grupo étnico, de los cuales el 1,5% corresponde a población indígena, tal como se observa en el gráfico 1.

GRÁFICO 1
PARTICIPACIÓN POR GRUPO ÉTNICO EN EL CAQUETÁ.



Fuente: Censo 2005, DANE

De acuerdo a las cifras ofrecidas por la misma entidad, se observa en la tabla 2, la presencia de población indígena por municipio para el mismo año. Se destaca la presencia de población indígena en los municipios de: Solano, Florencia y Milán, resaltando que en los casos de Solano y Milán, la población indígena es mucho más representativa en proporción al número total de habitantes por municipio.

TABLA 2
POBLACIÓN INDÍGENA POR MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Fuente: Elaboración a partir de Censo 2005, DANE

Municipio	Total Habitantes	Población Indígena	%
Albania	6036	103	1,7
Belén de los Andaquíes	10809	227	2,1
Cartagena del Chairá	20219	101	0,5
Curillo	7334	22	0,3
El Doncello	18732	37	0,2
El Paujil	14852	59	0,4
Florencia	137896	896	0,65
La Montañita	15725	31	0,2
Milán	7421	660	8,9
Morelia	3580	17	0,47
Puerto Rico	17924	340	1,9
San José del Fragua	9363	311	3,31
San Vicente del Caguán	42374	216	0,51
Solano	10625	1732	16,3
Solita	7397	52	0,7
Valparaiso	7645	222	2,9
TOTAL	337932	5026	1,5

De acuerdo a la proyección del DANE para el 2010, se cuenta en el departamento con una población aproximada de 447.723 personas, y partiendo del supuesto de que se mantiene la misma relación de participación por grupo

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

étnico, se calcula que aproximadamente 23.730 personas pertenecen a alguno, y de estas 7.163 son indígenas.

En el departamento se contaba que para el 2005 había un total de 171.351 hombres y

166.581 mujeres, es decir, el 50,3% y 49,7% respectivamente, y alrededor de una tercera parte de la población, tanto de hombres como mujeres, se concentra entre los 0 a 19 años, tal como se observa en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 2

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD EN EL CAQUETÁ

Fuente: Censo 2005, DANE

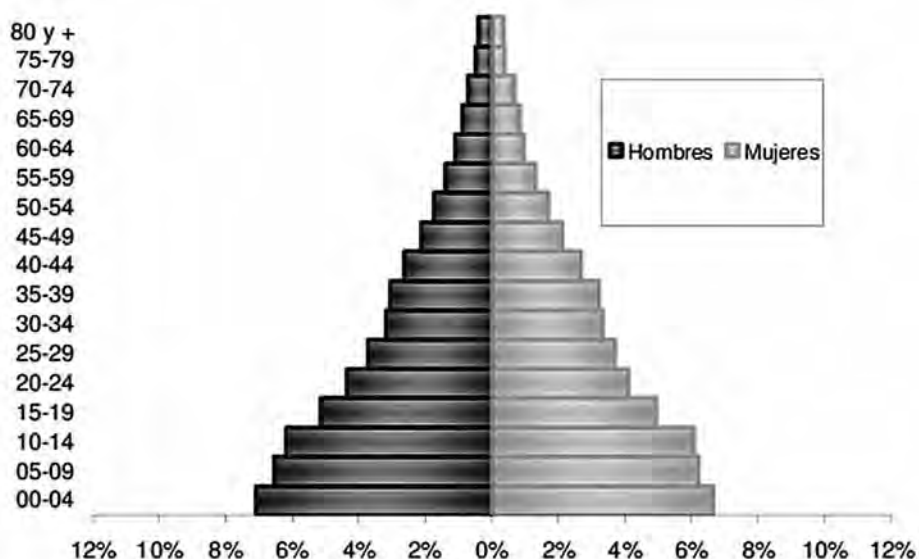


GRÁFICO 3

ESTRUCTURA DE POBLACIÓN INDÍGENA POR SEXO Y EDAD EN EL CAQUETÁ

Fuente: Censo 2005, DANE

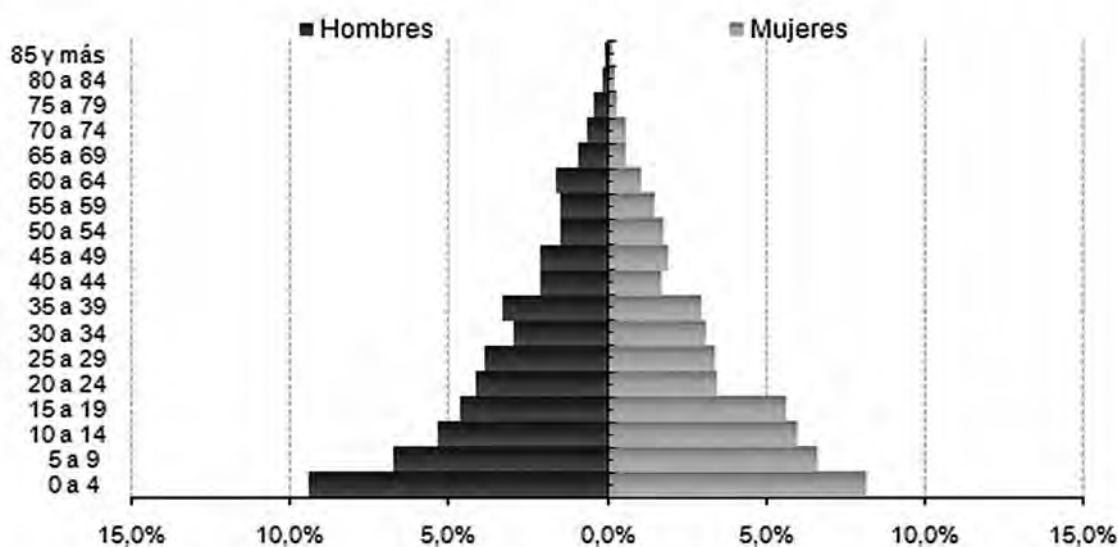
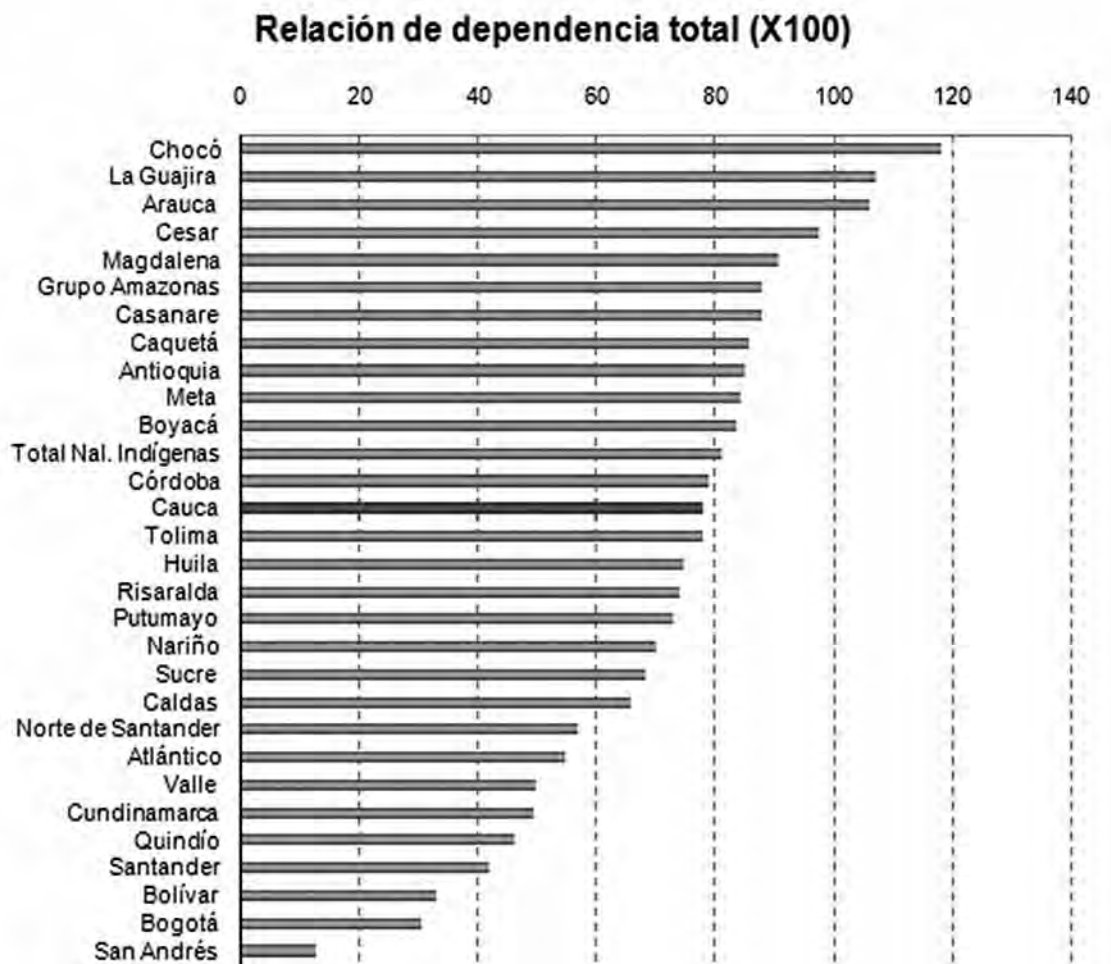


GRÁFICO 4

RELACIÓN DE DEPENDENCIA NACIONAL

Fuente: Censo 2005, Sistema de Consulta Grupos Étnicos, DANE.



Para el caso de la población indígena, se estableció que la diferencia entre sexos es también muy tenue: 51,48% hombres y 48,52% mujeres. En el gráfico 3 se advierte una tendencia de distribución por sexo y edad muy similar a la del departamento, y a la nacional, donde se encuentra una mayor concentración en la población de niños y jóvenes, y que va reduciéndose a medida que incrementa la edad.

En el gráfico 4, observamos que la relación de dependencia nacional de los pueblos indígenas, es un poco mayor a 80%, y para el caso del departamento del Caquetá se ve que éste es tan

sólo un poco mayor al nacional, lo que nos indica que aproximadamente, por cada 100 indígenas hay un poco más de 80 personas en relación de dependencia, lo que se explica si tenemos en cuenta que una buena parte de la población indígena se concentra en los niños y jóvenes.

Distribución en el territorio

La información aportada por el censo de 2005, establece que el 32% de la población indígena del Caquetá se encuentra ubicada en

TABLA 3
POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN ÁREA
Y PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN POBLACIÓN TOTAL DEL CAQUETÁ

POBLACIÓN TOTAL CABECERA	POBL TOTAL RESTO	POBLACIÓN TOTAL	INDÍGENAS CABECERA	INDÍGENAS RESTO	TOTAL INDÍGENAS	% INDÍG CABECERA	% INDÍG RESTO	% INDÍG EN POBL DPTAL
227.813	110.119	337.932	1.731	3.782	5.513	32,0%	68,0%	1,5%

Fuente: DANE 2005

la cabecera municipal, y por tanto el restante 68% se encuentra asentado en zonas rurales. Se observa en la tabla 3, una dinámica inversamente proporcional de la ubicación de la población indígena, en comparación a la dinámica de distribución por área del total de la población del departamento, donde el 66,5% se ubica en la cabecera municipal, y el 33,5% en el resto.

Adicionalmente, el censo del 2005 reporta que el 56% de la población Indígena del Caquetá, se encuentra en resguardo, y por lo tanto el restante 44% está ubicado en zonas fuera de resguardo. De los 16 municipios del Caquetá, 10 de ellos tienen resguardos, existiendo en el departamento un total de 45 resguardos. Y que según la proyección del DANE, para el 2011 tendrían una población de 7.742 indígenas (ver anexo 1).

TABLA 4
RESGUARDOS POR MUNICIPIO Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN PARA EL 2011

Municipio	No. de Resguardos	Proyección de población en resguardo 2011
Florencia	2	200
Albania	1	97
Belen De Los Andaquies	2	151
La Montañita	1	47
Milán	8	1502
Puerto Rico	3	402
San Jose Del Fragua	5	1415
San Vicente Del Caguan	2	792
Solano	20	3054
Solita	1	82
	45	7742

Fuente: Elaboración a partir de Proyecciones de Población Indígena en Resguardos–Vigencia 2011, DANE

De lo expuesto en la tabla 4, se desprende que el municipio con mayor número de población indígena y número de resguardos, es Solano con 20 resguardos y 3.054 personas habitando en ellos, y le siguen los municipios de Milán y San José del Fragua, con 8 y 5 resguardos respectivamente, en los 7 municipios restantes hay entre 3 y 1 resguardo.

TIERRAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS

“El territorio es la madre de todo y sobre ella nace la vida. Es el lugar recorrido por nuestros ancestros; concebidos y descritos en los relatos míticos, es un espacio territorial donde se fundamenta la cultura y la sobrevivencia, un espacio donde se encuentra el espíritu de los dioses y donde la naturaleza (flora, fauna, ríos) ofrece alimento para la comunidad”

(Pueblo Uitoto, 2010).

Sentidos culturales sobre el territorio

Si algo se ha establecido al interior de las ciencias sociales, y que ha tenido incidencia en la construcción de política pública en el escenario rural, es que: “Tierra y territorio son dos conceptos íntimamente relacionados. Por *tierra* se entiende la base física y productiva de un terri-

torio. Por *territorio* se entiende el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra”, (Fajardo, 2002).

De acuerdo a esto, el sentido de territorio para todo pueblo y cultura, es diferente y varía de acuerdo a su forma de relacionamiento, su historia y cosmovisión, y por esto mismo no es posible hablar de un sentido único de territorio para los pueblos indígenas de Colombia en general, es diferente el pensamiento de los pueblos andinos, a los de la costa, a la de los amazónicos.

María Clara van der Hammen (2007), inserta las concepciones de *territorio chamanístico*, *territorio ancestral* y *territorio vivido*, como categorías para acercarnos a la visión que tienen los pueblos indígenas amazónicos sobre el territorio.

El primero, parte de que el manejo del territorio se basa en el conocimiento que se tenga de éste, y en este sentido los pueblos indígenas dan manejo a su territorio de acuerdo al saber del chaman, taita o sabedor, que es quién posee un conocimiento espiritual y detallado de la biodiversidad, ubicación y ciclos de las especies.

El territorio ancestral da cuenta de la característica de ocupación de los pueblos indígenas amazónicos, como “semi-sedentarios” o que vienen en una dinámica de sedentización relativamente reciente, de acuerdo a esto cada pueblo no sólo tiene una orientación o guía en su saber tradicional, sino que en la práctica debe recurrir además a la historia de relacionamiento y demostrar su trayectoria histórica en el manejo para llegar a acuerdos sobre el acceso a los lugares y los recursos que en ella se encuentran (Van der Hammen, 2007).

Finalmente, el territorio vivido, da cuenta de “los procesos históricos vividos y los permanentes cambios por la presencia de otros actores han tenido profundas implicaciones para los territorios ancestrales indígenas” (Ibíd.). Esto es que, desde la conquista, pasando por los dife-

rentes momentos y procesos de colonización del territorio amazónico, se ha cambiado no sólo la distribución y ocupación de los pueblos indígenas en el territorio, sino que se han insertado nuevas formas de relacionamiento con el medio y entre las personas.

Por ejemplo, el pueblo coreguaje en su plan de vida, resalta que los territorios que ocupan en la actualidad no son los que ancestralmente ocupaban, en los avances hacia la construcción del plan de vida del pueblo coreguaje se expresa: “Los territorios ocupados por los primeros habitantes coreguajes no corresponden con los que actualmente ocupamos; hace sólo 60 años éramos nómadas y recorríamos nuestro territorio tradicional desde la llanura amazónica en el Putumayo hasta el piedemonte de la Cordillera Oriental, de la mano del chaí o médico tradicional. Hoy, el área de los 19 cacicazgos a los que hemos sido reducidos de ninguna manera garantiza la supervivencia de nuestro pueblo. La presión externa sobre las últimas selvas que tenemos se acrecienta poniendo en riesgo no sólo el sustento de las familias sino los últimos sitios espirituales que aún nos quedan” (CRIOMC, 2007).

Vale la pena subrayar, que a pesar de estas transformaciones permanece la concepción de unidad del pueblo con el territorio para los pueblos indígenas del Caquetá, y en este sentido se expresa “como el ser vivo y sagrado que perpetúa la vida y se constituye en el espacio necesario para el desarrollo de un pueblo” (Pueblo coreguaje, 2007)

Acceso al territorio

El INCODER registra para el año 2010, 45 resguardos constituidos que ocupan un área de alrededor de 790.000 has., lo que implica que ocupan alrededor del 8,8% del territorio del

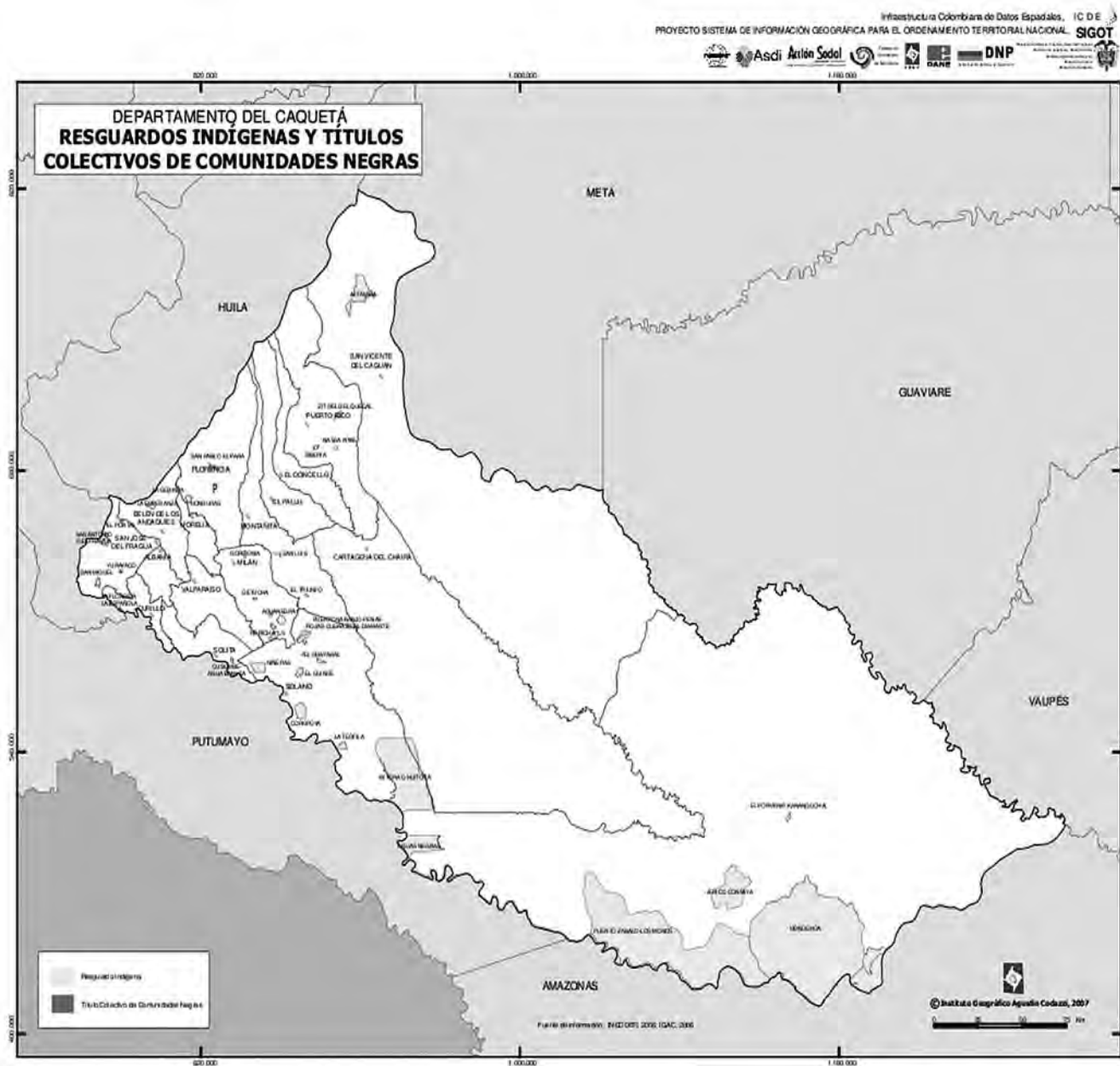
Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

MAPA 2

RESGUARDOS INDÍGENAS Y TÍTULOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS

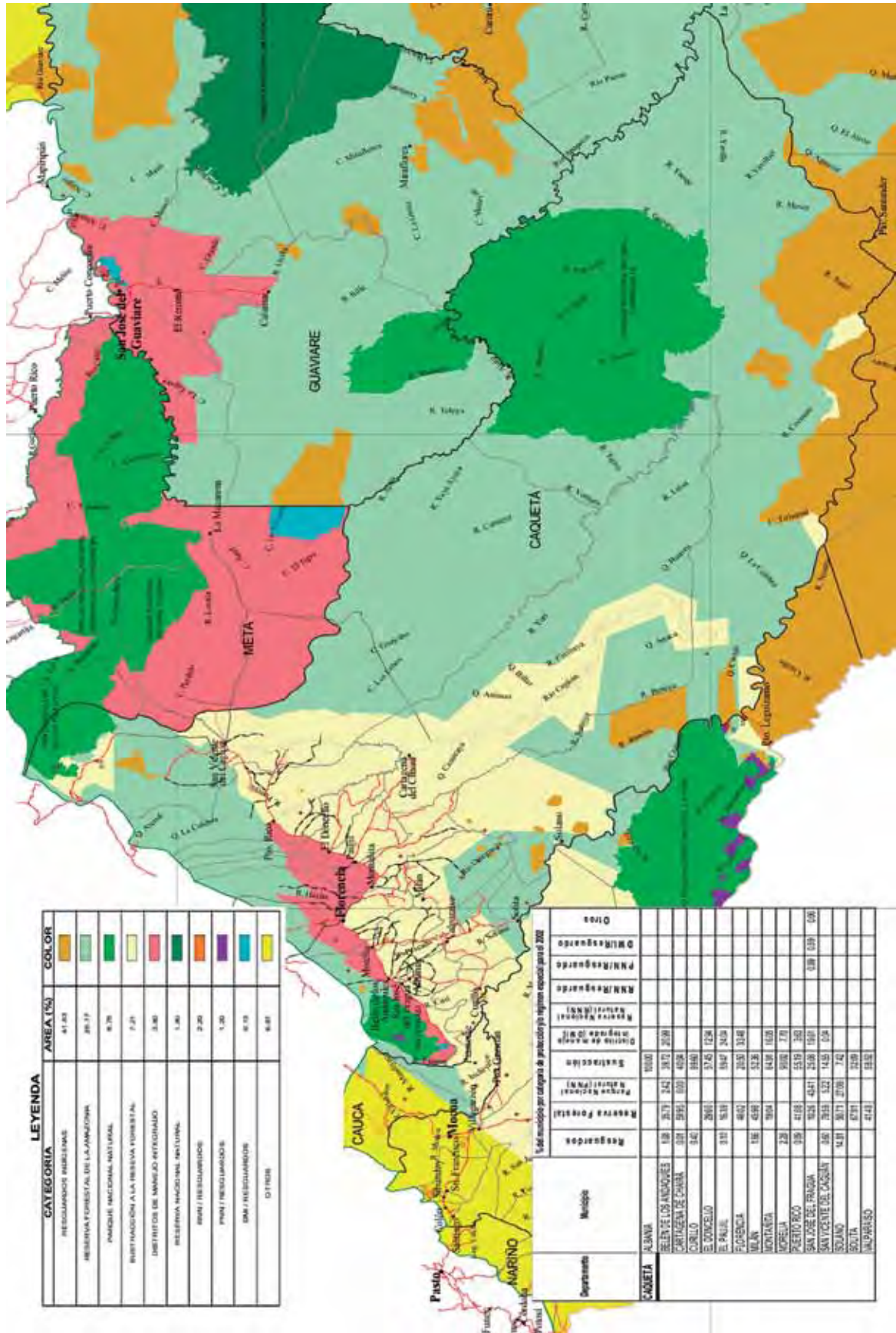
Fuente: SIGOT – IGAC, 2006



Caquetá. En el mapa a continuación se observa la ubicación de los resguardos en el departamento, y se puede advertir que por la extensión de éstos, los municipios en los que éstos ocupan más área son los de Solano, con alrededor de 625.000 has.; y San Vicente del Caguán, con 157.000 has. aproximadamente.

Por otra parte, en territorio del departamento del Caquetá se han establecido por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, cinco parques, a saber: Cueva de los Guácharos, Cordillera de los Picachos, Chiribiquete, Alto Fragua Indi-Wasi y Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi.

MAPA 3
ÁREAS PROTEGIDAS Y/O CON RÉGIMEN ESPECIAL 2002



Fuente: Diseño de la Línea Base Ambiental Sobre los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en La Amazonía Colombiana - SINCHI, 2003

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

En el mapa 3 se presenta la ubicación de resguardos indígenas, parques nacionales naturales, zonas de reserva forestal, entre otras áreas de manejo especial dentro del departamento. Apoyándonos en la tabla descriptiva del mapa (ver tabla 5) se identifica que para el año de 2003, se encontraba un área de traslape entre parques nacionales y resguardos en el municipio de San José del Fragua, situación que se presenta entre el parque Intiwasi y el resguardo San Antonio de Fragua, el área de traslape se determinó

como en un 0,99% del territorio del municipio.

De otra parte, en el mapa y su cuadro descriptivo al detalle (tabla 5) se evidencia que una buena parte del departamento ha sido declarada como reserva forestal de acuerdo a la Ley 2 de 1959. En la tabla mencionada se detalla el porcentaje de influencia del área de reserva en cada municipio, resaltándose el hecho de que de los 16 municipios del departamento, sólo en 3 de ellos no hay zona de reserva forestal.

TABLA 5
ÁREAS PROTEGIDAS Y/O CON RÉGIMEN ESPECIAL

Departamento	Municipio	% del municipio por categoría de protección y/o régimen especial para el 2002									
		Resguardos	Reserva Forestal	Parque Nacional Natural (PNN)	Sustracción	Distrito de manejo integrado (DMI)	Reserva Nacional Natural (RNN)	RNN/Resguardo	PNN/Resguardo	DMI/Resguardo	Otros
CAQUETA	ALBANIA				100.00						
	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	1.08	35.79	2.42	39.72	20.99					
	CARTAGENA DE CHAIRA	0.01	59.95	0.00	40.04						
	CURILLO	0.40			99.60						
	EL DONCELLO		29.60		57.45	12.94					
	EL PAUJIL	0.10	16.39		59.47	24.04					
	FLORENCIA		46.02		20.50	33.48					
	MILÁN	1.66	45.98		52.36						
	MONTAÑITA		19.04		64.91	16.05					
	MORELIA	2.28			90.02	7.70					
	PUERTO RICO	0.09	41.08		55.19	3.63					
	SAN JOSÉ DEL FRAGUA		10.26	43.41	25.08	19.61		0.99	0.59	0.06	
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	0.60	79.59	5.22	14.55	0.04					
	SOLANO	14.81	50.71	27.06	7.42						
	SOLITA		67.91		32.09						
	VALPARAISO		41.48		58.52						

Fuente: Diseño de la Línea Base Ambiental Sobre los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en La Amazonía Colombiana - SINCHI, 2003

Reconocimiento legal del territorio

Como ha sido mencionado anteriormente, en el departamento se hayan reconocidos y constituidos 45 resguardos, en los que se encuentran ubicadas 7 de las 9 etnias que habitan el departamento. En la tabla 6, podemos encontrar el número de resguardos por etnia, así como la extensión territorial que ocupa cada una de éstas.

TABLA 6
 RESGUARDOS CONSTITUIDOS POR ETNIA Y ÁREA

ETNIAS	No. Resguardos	Área/Ha
Coreguaje	17	25.739
Uitoto	7	537.924
Inga	6	6.354
Nasa	8	15.349
Embera Katio	4	1.688
Pijao- Coyaima	2	146.618
Andoke	1	57.900
	45	791.572

Fuente: Elaboración a partir de DANE, 2011 y GAIA – COAMA, 2003

Según Van der Hammen, en el 2007 en el Caquetá existen 36 solicitudes para constitución o ampliación de resguardos, en los que se hayan involucradas las etnias nasa, uitoto, coreguaje, yucuna, embera, pijao e inga, siendo el área de solicitud de 6.940 has.

Por parte de la gobernación, se indica en el Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011, la existencia de 60 resguardos, lo que implica que 15 de éstos, aún carecen de su reconocimiento legal.

Adicionalmente, en el departamento se han distinguido 34 asentamientos de comunidades indígenas, de los cuales 15 son de la etnia coreguaje, 7 uitoto y emberá cada uno, 3 nasa y 1 coyaima. Ubicados en los municipios de: Alba-

nia, Florencia, Milán, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano, siendo preponderante la presencia de éstos en los municipios de Solano y Milán, con 13 y 8 asentamientos respectivamente.

Conflictos territoriales

Por parte de los pueblos indígenas del Caquetá, ha sido mencionado en diferentes espacios, los problemas que han identificado afectan su autonomía y jurisdicción sobre su territorio, como por ejemplo, en el proceso de formulación de la Agenda XXI para el departamento en el año del 2004, se menciona entre los principales conflictos:

a) *Perdida de control sobre el territorio por el conflicto armado.* La presencia de actores armados en los territorios, vulnera y atenta contra la autoridad indígena y el ejercicio de autonomía de las comunidades.

b) *Conflictos internos y con las instituciones por ejercicio de autoridad en territorios indígenas.* Se denuncia un desconocimiento de la legislación por parte de los funcionarios públicos, así como la aprobación de políticas que van en detrimento de la autonomía de los resguardos, además de la aprobación de áreas protegidos que se superponen con los resguardos.

c) *Falta de voluntad política para la reglamentación de las entidades territoriales indígenas (ETI's) y la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos a pesar de su reconocimiento en la Constitución Política de 1991.*

d) *Pérdida y desvalorización del conocimiento tradicional.* Las dificultades para preservar y rescatar el conocimiento tradicional, sumado a las diferentes amenazas que

existen sobre los territorios indígenas, pone en riesgo su existencia como pueblos ancestrales.

e) Desconocimiento de las autoridades indígenas y negligencia para hacer cumplir las normas de protección ambiental. “A pesar de que los pueblos indígenas han demostrado un manejo sostenible de la Amazonia, las entidades desconocen a sus autoridades en el cumplimiento de las funciones ambientales. Ello se refleja en la forma como se expiden los permisos, pero también en la inexistencia de planes de conservación del bosque y de los ríos manejados directamente por las comunidades, por lo que se han incrementado los problemas por el mal uso de los recursos naturales, entre ellos la deforestación por presión colonizadora y la contaminación de los ríos por la explotación ilegal del recurso minero”¹.

Sistema General de Participaciones

Desde la Constitución Política de 1991, en el artículo 357 se señala que para efectos de la participación en las transferencias, la ley determinaría los resguardos que serían considerados como municipios. Éste artículo se reglamentó

mediante la Ley 60 del 93, y en la actualidad la participación de los resguardos indígenas se rige a través de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, que derogó la mencionada Ley 60.

Cuando es creado el Sistema General de Participaciones para departamentos, distritos y municipios: “Se dispone que serán beneficiarias las entidades territoriales indígenas, una vez constituidas. Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando éstos no se hayan constituido en entidad territorial indígena” (Sánchez y Arango, 2004).

La participación en general de los resguardos indígenas en el SGP en el Caquetá como se puede observar en el gráfico 5 y la tabla 7 ha crecido paulatinamente, sin embargo y teniendo en cuenta la nueva disposición de la normatividad, hay que tener en cuenta que estos dineros no son administrados directamente por los resguardos, sino por el municipio.

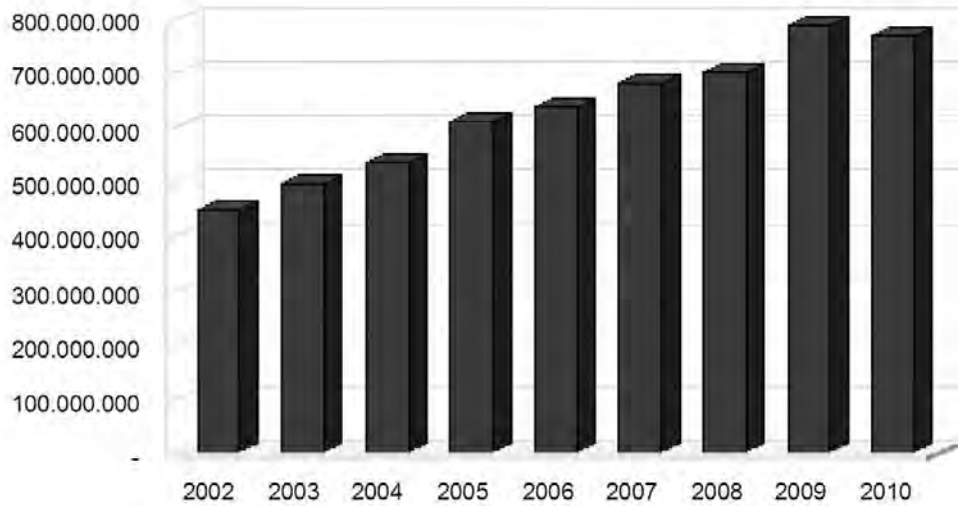
Como la asignación de recursos a transferir a cada resguardo se basa fundamentalmente en el número de habitantes, podemos apreciar en el gráfico 6, como en el caso de los municipios de Solano y Milán, corresponde una mayor asignación de recursos comparativa a la del resto de municipios del departamento en los que hay presencia de indígenas, teniendo en cuenta que la población en éstos dos es mayor.

¹ Relatoría Mesa Indígena. Memoria del Taller “Construyendo Agenda 21 Caquetá. II Fase” SINCHI. 2004

GRÁFICO 5

PARTICIPACIÓN EN EL SGP DE RESGUARDOS INDÍGENAS DEL CAQUETÁ. PERÍODO 2002 - 2011

Fuente: Elaboración a partir de DNP, 2011



1 Tanto en el gráfico 5 como en la tabla 6, se nota una reducción de los valores para el año 2010, a razón de que esta es la información de las once doceavas partes distribuidas a la fecha.

GRÁFICO 6

ASIGNACIÓN DEL SGP A RESGUARDOS INDÍGENAS POR MUNICIPIO 2010

Fuente: Elaboración a partir de DNP 2011

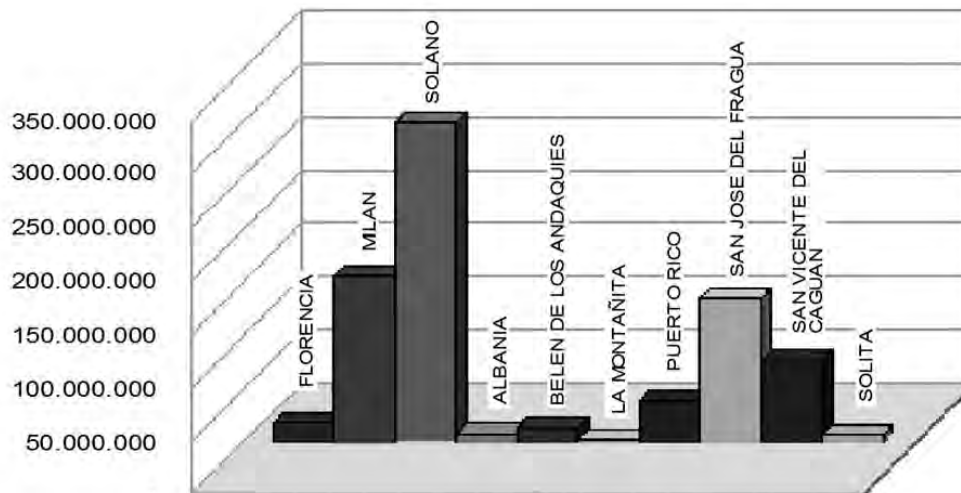


TABLA 7
ASIGNACIÓN SGP RESGUARDOS INDÍGENAS 2002 – 2010

Fuente: DNP, 2011

MUNICIPIO	2002	2003	TOTAL 2004	TOTAL 2005	2006	TOTAL 2007	2008	2009	2010
FLORENCIA	10.666.111	11.758.352	12.192.615	13.944.643	14.459.265	15.512.102	15.403.607	19.285.767	19.109.222
ALBANIA	-	7.311.917	7.456.299	8.003.925	8.630.724	9.153.991	9.100.068	9.642.884	9.452.966
BELEN DE LOS ANDAQUIES	6.988.141	7.509.536	7.558.970	9.068.151	9.303.248	10.091.299	10.532.598	14.569.139	14.433.582
LA MONTANITA	2.482.629	2.766.672	2.855.076	3.304.505	3.586.795	3.845.276	3.818.639	4.507.000	4.472.371
MILAN	105.097.968	114.718.044	121.482.667	136.296.092	138.652.021	147.484.510	146.574.320	165.366.394	156.957.037
PUERTO RICO	27.584.769	29.642.907	35.871.404	35.857.138	37.325.079	39.550.537	39.321.203	40.487.115	39.539.827
SAN JOSE DEL FRAGUA	67.030.988	73.020.356	81.078.851	92.382.112	92.920.392	100.769.390	114.661.455	139.507.369	137.627.060
SAN VICENTE DEL CAGUAN	47.261.904	51.973.894	54.658.933	62.524.156	63.105.163	67.669.861	70.913.759	80.503.396	78.368.141
SOLANO	178.841.247	195.741.983	210.427.615	242.794.711	265.983.223	283.496.895	286.605.801	306.376.293	301.681.768
SOLITA	2.482.629	2.667.861	2.856.427	3.846.486	4.035.144	4.457.540	5.674.472	7.861.046	7.826.650
TOTAL	448.436.386	497.111.522	536.438.857	610.021.919	638.001.054	682.031.101	702.606.922	790.106.403	769.468.604

BIENESTAR INDÍGENA Y EQUIDAD

Sentido cultural del bienestar indígena amazónico

Los conceptos de pobreza y bienestar para los pueblos indígenas son diferentes a los que se manejan en el mundo occidental, y por esto mismo al momento de entrar a describir la situación de las comunidades en estos parámetros, se presentan diferencias desde los conceptos mismos, y por eso se dificulta esta tarea, he ahí la necesidad de resignificar a éstos, y que por ejemplo en el proceso de construcción del CONPES para Pueblos Indígenas del Amazonas, en la reunión del Caquetá se haya traído a la mesa este debate.

Al respecto, representantes de la OPIAC señalan que el *Buen vivir* responde más a una manera de pensar de indígenas andinos y no precisamente a una concepción indígena ama-

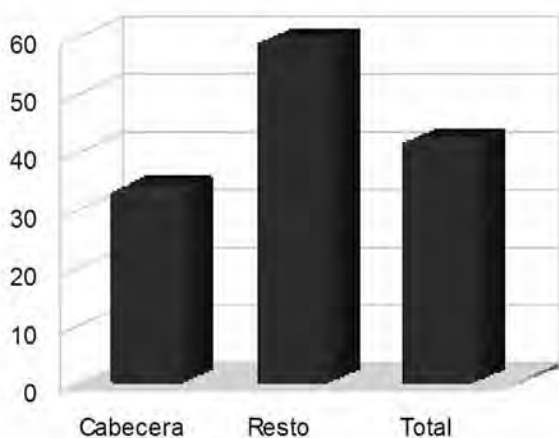
zónica, por lo que se hizo necesario resaltar, en palabras de representantes de la comunidad uitoto que: “La vida digna y en equilibrio con la naturaleza es un anhelo común de los pueblos indígenas amazónicos” (Acta Caquetá, Noviembre 30 – Diciembre 3, 2010).

De ello se desprende que al momento de hacer la valoración de las condiciones de vida y bienestar de los pueblos indígenas, se haga de una forma integral, no sólo partiendo de los indicadores utilizados en la sociedad occidental, sino que se hace necesaria la comprensión junto a los elementos constitutivos de la identidad, cultura y cosmogonía indígena.

Condiciones de vida

Para el departamento del Caquetá, el DANE reporta para junio de 2010 que las personas con necesidades básicas insatisfechas (NBI) del total de la población es del 41,72%, siendo 33,48% del área de cabeceras municipales y el 59,20% de áreas rurales o “resto”.

GRÁFICO 7
PERSONAS EN NBI (JUNIO 2010)



Fuente: DANE, 2010

Vale la pena anotar de otra parte, que la Encuesta de Calidad de Vida aplicada por el DANE en el 2008, identificó que a nivel nacional de los hogares indígenas encuestados el 64,46% son hogares constituidos entre 1 a 5 personas, el 33,17% hogares de 6 a 10 personas, el 2,14% hogares de 11 a 15 personas y el 0,22% hogares de 16 a 22 personas.

De un análisis comparativo que realiza la DNP, se sugiere que: “Teniendo en cuenta que el tamaño del hogar para la población indígena es el más grande de todos los grupos poblacionales y que ello alude a las condiciones de calidad de vida de las familias, se puede usar esta información con fines de propiciar políticas o estrategias orientadas a favorecer o mejorar dichas condiciones en cuanto a las variables específicas que estadísticamente se abordan en la conceptualización de la Calidad de Vida, especialmente en lo relacionado con la prestación de servicios públicos con calidad y eficiencia” (DNP, 2010).

Más sin embargo, y tal como se anotó al inicio de este capítulo es importante tener en cuenta que la diferencia de referentes culturales, hace que la aplicación de estos indicadores

a la población indígena no sea lo más apropiado, en tanto hay elementos de la vida y cosmogonía indígena que no se consideran en estos indicadores, y que son realmente importantes para los indígenas para establecer su *Buen vivir*, como lo es la autonomía, la relación armónica con la naturaleza, la identidad, la cultura, etc.

Sobre esto, Sánchez y Arango expresan: “Con las metodologías actuales, los indígenas aparecen entre la población más pobre. Habría que entender que los estudios de pobreza e ingresos, por sus metodologías, poco son aplicables a los grupos indígenas. Lo conveniente sería caracterizar el fenómeno de la pobreza a partir del conocimiento de las aspiraciones, necesidades y factores de satisfacción de éstas comunidades” (Sánchez y Arango, 2004: 83).

Identidad y lengua materna

El censo del 2005, proporciona información acerca de las personas que al reconocerse como de alguna etnia, hablan o no la lengua de su pueblo, en las tablas 8 y 9 a continuación podemos ver la situación lingüística de las etnias a nivel nacional, que se ha reconocido ocupan territorio del Caquetá, y la de la población indígena en general del departamento.

Mirando comparativamente ambas tablas, se advierte, una situación a la que han hecho un llamado de atención en reiteradas ocasiones las autoridades de las comunidades indígenas, sobre la necesidad de fortalecer los medios de transmisión de la lengua, para proteger y rescatar la lengua, en tanto hace parte vital de la identidad de las comunidades.

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 8
INDÍGENAS QUE HABLAN LA LENGUA DE SU ETNIA POR PUEBLO

Fuente: Información sobre Acciones y Procesos Institucionales para los Pueblos Indígenas de Colombia. DNP, 2010

Pueblo Indígena	Conservan lengua	Familia Lingüística	Hablan la lengua de su Pueblo			
			SI	%	NO	%
Andoke	si	independiente	30	22,22	105	77,78
Coreguaje	si	Tucano Occidental	1384	79,31	361	20,69
Macaguaje	si	Tucano Occidental	81	64,8	44	35,2
Nasa	si	Páez	78064	42,1	107370	57,9
Coyaima – Pijao	NO		13772	23,51	44803	76,49
Emberá	si	Chocó	23465	67,21	11448	32,79
Embera Katio	si	Chocó	25692	70,32	10846	29,68
Uitoto	si	Witoto	2982	47,2	3336	52,8
Inga	si	Quechúa	7090	47,72	7769	52,28

TABLA 9
INDÍGENAS QUE HABLAN LA LENGUA DE SU ETNIA EN EL CAQUETÁ

Fuente: Información sobre Acciones y Procesos Institucionales para los Pueblos Indígenas de Colombia, DNP 2010

Departamento	Total Indígenas	Indígenas Si Hablan	Indígenas No Hablan	Indígenas No Informan	% Indígenas que hablan la lengua
Caquetá	5026	2534	2151	341	50,4

Educación

Arango y Sánchez (2004) al hablar de la etnoeducación señalan: “El tema de la etnoeducación es uno de los aspectos centrales en la discusión de los planes de vida de los pueblos indígenas y en las políticas públicas dirigidas a este sector de la población”. Más adelante agregan: “A partir de la Ley 115, surgió el “Programa Nacional de Etnoeducación en Comunidades Indígenas”, cuyos fines se orientaron a la constitución de una alternativa pedagógica que le permitiera a los grupos indígenas formular y desarrollar propuestas educativas teniendo en cuenta sus características propias en el marco de los planes de vida, así como los avances y prácticas culturales de los demás pueblos que conforman la nación” (Arango y Sánchez, 2004: 93).

De lo anterior se desprende que la educa-

ción propia adquiere importancia para las comunidades indígenas, en la medida que ésta es una de las vías de transmisión del conocimiento tradicional y la lengua, y en este sentido debe ser acorde al pensamiento indígena y a sus planes de vida, para que en esa medida se constituya en una vía para el rescate y fortalecimiento de las tradiciones étnicas, así como para la promoción y preservación de la cultura.

Con base en el censo del 2005, la DNP indica que de la población indígena del Caquetá, el 78,41% se encuentra alfabetizado, mostrando una diferencia de alfabetización entre hombres y mujeres así: 79,18% hombres y 77,61% mujeres. En la tabla a continuación, se describe el estado de alfabetización por grupos de sexo y edad.

La gobernación del Caquetá, en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, hace una descripción y balance del estado de la educación para el 2007, destacando los avances en materia de ampliación de la matrícula en el departamento. Para

TABLA 10
TASAS DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO EN EL CAQUETÁ 2005

Fuente: Información sobre Acciones y Procesos Institucionales para los Pueblos Indígenas de Colombia, DNP 2010

Departamento	TOTAL 3 años y más			3-4 años			5-14 años			15 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Caquetá	78,41	79,18	77,61	0,78	0,68	0,92	86,25	86,2	86,3	82,09	84,19	79,84

TABLA 11
TASA DE ASISTENCIA POR GRUPOS ÉTNICOS 2005

Fuente: Plan de Desarrollo del Caquetá 2008 - 2011

Grupo Étnico	Asiste	No Asiste	Total	Tasa de Asistencia
Indígenas	1015	266	1281	79,00%
Afrocolombianos	2499	468	2967	84,00%

la población indígena del departamento se establece que la tasa de asistencia a establecimientos educativos se encuentra en el 79%, tal como se describe a continuación:

Para el año 2000, se había identificado 29 escuelas rurales indígenas en el departamento, que hacen presencia en 7 de los 16 municipios del Caquetá. Las tablas a continuación nos muestran en detalle cuáles son estas escuelas, y niños

de qué etnias asisten a ellas.

La población indígena que hace parte de la comunidad educativa en el departamento del Caquetá, como se mencionó más arriba se concentra en 7 municipios del departamento y se resalta la preponderancia de estudiantes y docentes del pueblo coreguaje, tal como se puede observar en la tabla 13.

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 12
ESCUELAS RURALES INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO

Fuente: Identificación de Escuelas Rurales Indígenas del Caquetá. Coordinación de Educación. 2000

No. Escuelas Rurales Indígenas	Nombre Escuela Rural Indígena	MUNICIPIO	ETNIA
1	Escuela Indígena Urbana Embera Katío	FLORENCIA	Embera Katío
2	E.R.I. Honduras		Embera Katío
3	E.R.I. San Pablo del Para		Embera Katío
4	E.R.I. Centro Indígena	PUERTO RICO	Páez
5	E.R.I. Valle Bonito		Páez
6	E.R.I. El Quecal		Páez
7	E.R.I. San Luis	MILÁN	Coreguaje
8	E.R.I. Gorgona		Coreguaje
9	E.R.I. Maticurú		Coreguaje
10	E.R.I. Agua Negra		Coreguaje
11	E.R.I. San Francisco		Coreguaje
12	E.R.I. Erica		Coreguaje
13	E.R.I. Jácome		Coreguaje
14	E.R.I. El Cuerazo	SOLANO	Coreguaje
15	E.R.I. El Diamante		Coreguaje
16	E.R.I. Puerto Naranja		Coreguaje
17	E.R.I. Consaya		Coreguaje
18	E.R.I. El Danubio		Uitoto
19	E.R.I. Coropoya		Uitoto
20	E.R.I. Huitorá		Uitoto
21	E.R.I. Los Estrechos		Uitoto
22	E.R.I. Coemaní		Uitoto
23	E.R.I. Niñeras		Inga
24	E.R.I. Brisas		Inga
25	E.R.I. San Antonio	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	Inga
26	E.R.I. San Miguel		Inga
27	E.R.I. San Rafael		Inga
28	Centro de Cap. Ind. Mama Bwe Reojaché	MILÁN	Varias
29	Colegio Fortunato Reali	SOLANO	Uitoto

TABLA 13
POBLACIÓN INDÍGENA POR MUNICIPIOS, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ESTUDIANTES MATRICULADOS – 2010

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Dirección Oficina de Cobertura – SIMAT 2010.

Municipio	Grupo étnico	Docente			Directivo Docente			Estudiantes				
		P	NP	C	P	NP	C	Preesc	Primaria	Secund.	Media	Ciclos
Pto Rico		1	5		1			17	148	26		25
San Vicente	Nasa		3	1				6	129			
San Jose	Nasa		1						13			
Solano	Uitoto	1	14	1				33	247	112	37	30
Milán	Coreguaje	19	13	1	2	1		3	178	299	43	16
Solano	Coreguaje	2	4	2				9	96	175		
San José	Inga	1	1	7				8	134	27	12	
Solano	Inga		1					4	14			
Solita	Inga			1				1	16			
Pto Rico	Pijao		1					5	16			
Albania	Pijao		1					1	11			
Belén	Embera		1						21			
Belén	Nasa		1						12			
Totales		24	46	13	3	1	0	87	1035	639	92	71
		83			4			1.924				

Salud

“El tema de la medicina tradicional esta ligado estrechamente a nuestro territorio, por tal razón es fundamental ampliar nuestro resguardo y proteger áreas en la que se encuentren elementos de muestra medicina” (Pueblo coreguaje, 2007).

En febrero de 2011, el Ministerio de la Protección Social informa que en el departamento del Caquetá el número de afiliados al sistema de salud en general es de 392.654 personas, correspondiendo 303.520 al régimen subsidiado y las restantes 89.134 al régimen contributivo. Al observar estas cifras a la luz de la población

proyectada para el 2010 en el departamento, se establece que la cobertura en el departamento en general es del 87,70%.

Igualmente, el Ministerio de Protección Social reporta los avances que ha tenido en el departamento la afiliación de la población indígena al régimen subsidiado de salud. La tabla 14 nos detalla la dinámica de los últimos 8 años, advirtiéndose que en el período 2003–2008 se registró un incremento en el número de personas afiliadas, en comparación con el período 2009–2010, en el que se observa una reducción muy leve en el número de afiliados.

Teniendo en cuenta que la población indígena calculada por el censo del 2005 en el departamento era de 5.026, y el número de afiliados para esta vigencia era de 4.240, se establece

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 14
POBLACIÓN INDÍGENA AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR MUNICIPIO 2003 - 2010

Fuente: Ministerio de Protección Social – FOSYGA

MUNICIPIO	Total Población Indígena Afiliada año 2003	Total Población Indígena Afiliada año 2004	Total Población Indígena Afiliada año 2005	Total Población Indígena Afiliada año 2006	Total Población Indígena Afiliada año 2007	Total Población Indígena Afiliada año 2008	Total Población Indígena Afiliada corte noviembre 30 de 2009	Total Población Indígena Afiliada corte Marzo 31 de 2010
FLORENCIA	531	657	657	628	731	680	676	672
ALBANIA	0	0	0	0	0	0	0	0
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	0	0	0	7	7	7	7	0
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	0	0	0	0	0	0	0	0
CURILLO	0	0	0	0	0	0	0	0
EL DONCELLO	0	0	0	0	0	0	0	0
EL PAUJIL	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MONTAÑITA	0	0	0	0	0	0	0	0
MILÁN	1.300	1.337	1.337	1.337	1.337	1.397	1.397	1.397
MORELIA	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO RICO	291	848	848	925	879	905	905	905
SAN JOSÉ DE FRAGUA	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	307	307	307	332	332	332	332	332
SOLANO	1.049	1.091	1.091	1.150	1.170	1.315	1.315	1.315
SOLITA	0	0	0	0	0	1	1	1
VALPARAÍSO	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3478	4240	4240	4379	4456	4637	4633	4622

que el porcentaje de cobertura para la población indígena del régimen subsidiado en ese momento era del 84,36%, y si hacemos la misma estimación sobre la base del número de afiliados en la vigencia 2010, sobre la población indígena proyectada en resguardos para el 2011, obtenemos un porcentaje del 59,70%, lo que nos indica que la dinámica de inclusión y afiliación al régimen subsidiado no ha correspondido de la forma en que se esperaría, al crecimiento poblacional.

De otra parte, el Ministerio de la Protección Social, mediante el Sistema de Gestión Hospitalaria (SIHO), reporta que el departamento tiene 16 IPS públicas del nivel I, y una IPS pública nivel II que en algunas ocasiones presta servicios del Nivel III.

La tasa de mortalidad infantil en el Caquetá, en el período 2000-2005 refleja una tendencia a la baja progresiva, aunque las cifras han sido superiores al promedio nacional en la mayoría de los años reportados, a excepción del 2004, en

que el país reportó una tasa mucho mayor que la de años anteriores. En el 2005, el referente nacional es de 18,7 y como vemos en la tabla, el del departamento está 5 puntos por encima.

Sobre la morbilidad en el departamento, en el plan de desarrollo del departamento se hace el balance: “El departamento del Caquetá continúa presentando altos índices de morbimortalidad en su población en todos los grupos de edad, lo cual se ve reflejado en altas tasas de enfermedades de interés en salud pública entre las que se destacan: tasa de morbilidad por dengue, 138 x 100.000 habitantes; tasa de morbilidad por malaria, 344 x 100.000 habitantes; tasa de mortalidad por fiebre amarilla, 0,2 x 100.000 habitantes; tasa de morbilidad por tuberculosis, 31 x 100.000 habitantes; y tasa de morbilidad por VIH, 8 x 100.000 habitantes. (Fuente IDESAC, 2006).

Entre las enfermedades prevalentes de la infancia que son causa de muertes en menores

TABLA 15
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POBLACIÓN TOTAL 2002 - 2005

Fuente: Ministerio de Protección Social

MUNICIPIO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV	Tasa de mortalidad infantil por 1000 NV
FLORENCIA	47,479	36,639	29,362	30,769	22,402	22,521
ALBANIA	31,579	12,500	15,873	12,346	11,905	23,810
BELEN DE LOS ANDAQUIES	56,410	18,634	28,777	49,296	45,752	34,884
CARTAGENA DEL CHAIRA	75,472	104,869	58,333	85,366	57,627	41,139
CURILLO	49,180	70,423	46,053	41,667	89,172	5,714
EL DONCELLO	14,815	21,696	34,398	8,403	10,899	16,260
EL PAUJIL	32,558	50,847	11,299	13,575	11,152	29,520
LA MONTANITA	46,358	62,112	46,296	31,250	18,519	48,544
MILAN	59,140	70,968	26,490	27,211	40,462	12,903
MORELIA	0,000	13,158	32,258	30,769	19,608	14,925
PUERTO RICO	31,866	47,035	52,995	15,021	32,120	21,505
SAN JOSE DEL FRAGUA	17,730	28,846	9,677	7,273	20,747	8,696
SAN VICENTE DEL CAGUAN	38,462	31,726	34,682	24,548	27,979	25,000
SOLANO	98,765	78,947	40,404	63,492	38,462	32,258
SOLITA	77,844	25,974	34,722	58,333	49,296	27,027
VALPARAISO	55,866	11,236	22,901	7,519	14,085	13,423
SIN INFORMACION	0,000	26,316	136,364	0,000	0,000	103,448
TOTAL CAQUETA	43,369	39,470	32,571	29,193	27,096	23,452

de 5 años, se destacan las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas, con tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años de 9 x 100.000 menores de 5 años, y tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas de 31 x 100.000 menores de 5 años para el año 2006; y una tasa de mortalidad infantil de 23 por 1.000 nacidos vivos.

Con relación a la mortalidad evitable, específicamente la mortalidad materna y perinatal, las cuales son consideradas indicadores universales de la calidad en la atención en los servicios de salud y de las condiciones de vida, es preocupante que se manejen cifras por encima del promedio nacional a saber, razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos de 98 (Plan de Desarrollo Departamental, 2008: 125).

PRACTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE

Sentidos culturales sobre la chagra, la pesca y la recolección

Los pueblos indígenas del Caquetá basan su economía en diferentes actividades entre las que se encuentran la agricultura, horticultura, caza, pesca y recolección.

En el caso de las chagras, éstas varían de tamaño de acuerdo al número de personas en la familia y la calidad y tipo del suelo. Las chagras se hallan ubicadas cerca a la casa, pues este espacio al igual que la maloca, trae implícito todo un sistema de representación de la cosmogonía indígena, y se caracteriza por no ser sólo el espacio de cultivo, sino que es un espacio de socialización, transmisión y recreación de los saberes

tradicionales. En la chagra no sólo se cultivan alimentos, que son base y sustento de las familias, es muy importante también para los pueblos indígenas el cultivo de las plantas medicinales al interior de las chagras.

En las comunidades existe un trabajo compartido entre hombre y mujer en la chagra: el hombre es el encargado de escoger el lugar y preparar el terreno, y la mujer es responsable de la siembra, cuidado y cosecha de los alimentos (CRIOMC, 2007).

Los cultivos más recurrentes al interior de la chagra son la yuca amarga, la yuca dulce, el plátano, el ñame, ají, coca, chontaduro, aguacate, caimo, umarí, maíz, entre otros árboles frutales, y plantas medicinales.

La pesca y la caza, son actividades muy importantes al interior de las comunidades indígenas para proveer alimentos, pero con el paso de los años la forma de realizar estas actividades ha cambiado, como en el caso de la caza, que se realizaba con la cerbatana y flecha, pero cada vez es más común el uso de la escopeta.

La pesca por su parte se hace teniendo en cuenta los ciclos de los ríos, lo que ha ido configurando unas épocas de pesca y técnicas determinadas. La pesca tradicional hecha por los indígenas se ha visto reducida y afectada en buena medida, debido a la acción de otros actores, como colonos que usan redes y dinamita en su actividad.

Actividades productivas propias

Otras actividades propias de las comunidades indígenas es la recolección, que al igual que como en el caso de la pesca, se rige por unos ciclos que ya la cosmogonía indígena ha identificado en la naturaleza.

Si bien una buena parte de las labores de

recolección se centran en la de frutos silvestres, es importante tener en cuenta que en esta actividad se halla incluida la recolección de diferentes recursos de la naturaleza, que tienen otros usos más allá que el alimenticio, como por ejemplo materiales para la construcción de vivienda, para la elaboración de artesanías y canastos, venenos o plantas medicinales.

En algunas comunidades las labores relacionadas con la artesanía y manufactura de canastos, cestos, etc... son realizadas principalmente por mujeres, pero en el caso de la comunidad uitoto, son los hombres quienes por lo general se dedican a la cestería.

Acorde con las relaciones e intercambios que se han establecido entre colonos e indígenas, se ha producido una integración de los indígenas al mercado, lo que ha llevado a su vez a la adopción de otras prácticas productivas como el cuidado de animales domésticos, la agricultura comercial, y la venta de su fuerza de trabajo, como en el caso de los hombres que se vuelven jornaleros.

Manejo ambiental indígena

La relación entre los pueblos indígenas y el medio ambiente está orientada desde los planes de vida de cada comunidad. Van der Hammen al respecto expone que: “En términos generales los planes reflejan la relación íntima entre los pueblos indígenas y sus territorios, la dimensión espiritual de esta relación mostrando que ya existe y ha existido un ordenamiento territorial socio-ecológico que está definido por criterios culturales ancestrales, que se sustentan en el derecho natural o ley de origen de las comunidades del territorio” (Van der Hammen, 2007: 65).

Las comunidades indígenas son poseedoras de un conocimiento tradicional, que tiene

una clara identificación de la biodiversidad en sus territorios y los ciclos de las especies, y de acuerdo a esto han adecuado sus prácticas productivas, de forma tal que se establezca una relación armónica entre el indígena y la naturaleza.

Disponibilidad de recursos naturales y conflictos ambientales

Cultivos de uso ilícito.

La presencia de diferentes actores armados (FARC y paramilitares) en territorio del Caquetá, y la incursión de éstos en territorios indígenas, desconociendo a las autoridades tradicionales a la par que se vulnera su autonomía, ha incidido en la presencia de cultivos de coca con fines de uso ilícito en estos territorios.

Lo reportado por el Observatorio de Drogas de Colombia (tabla 16) señala que en 21 resguardos de los 45 existentes en el departamento se ha registrado presencia de cultivos de coca con fines de uso ilícito, es decir casi la mitad.

Esta situación tiene graves impactos, como se mencionaba en cuanto a la vulneración de la autoridad indígena en los territorios, así como en la parte ambiental, en la medida que una de las estrategias de lucha contra estos cultivos ha sido la aspersión aérea con glifosato, práctica que ha sido denunciada ampliamente por diversos sectores de la sociedad, por sus efectos negativos en otros cultivos, la contaminación de fuentes de agua, así como la afectación que tiene en la salud humana.

Las tablas 17 y 18, nos presentan las cifras de erradicación manual de cultivos de uso ilícito en el Caquetá y el balance general de erradicación en el departamento. Al ver la segunda tabla a la

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

TABLA 16
CULTIVOS DE COCA EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL CAQUETÁ 2003 - 2008

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. DNE. 2011

Cultivos de Coca en Caquetá en Territorios Indígenas 2003 - 2008 (Hectáreas)						
Territorios Indígenas	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Jácome					1	1
Aguanegra		7	3	8	23	10
Herichá		-	2	-	6	1
San Luis		-	1	-	-	-
La Esperanza		1	3	-	2	-
Puente Naranjo-Peñas Rojas-Cuerazo-El Diamante		2	7	6	13	17
San Miguel			-	5	29	4
Porvenir		1	9	41	67	14
La Teófila		-	4	1	-	1
El Quince		1	1	-	-	2
Coropoya		12	10	11	18	29
Aguas Negras Bajo		4	4	2	3	2
Puerto Sábalo - Los Monos		35	34	46	53	17
Monochoa		15	6	1	-	3
Niñeras		1	2	-	8	2
Las Brisas					2	-
San Miguel			-	5	29	4
La Esperanza		1	3	-	2	-
Altamira		34	2	6	7	1

TABLA 17
ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL CAQUETÁ 1999 – 2009

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. DNE. 2011

CULTIVO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
AMAPOLA	-	-	-	6,00	-	2,00	-	-	-	-	-	8,00
COCA	90,25	891,68	27,12	109,00	16,00	287,50	585,00	1.286,94	777,00	2.632,01	3.770,99	10.473,49
MARIHUANA	-	-	-	-	1,00	-	-	-	-	-	-	1,00

TABLA 18
BALANCE DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN CAQUETÁ 1999 - 2009

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia. DNE. 2011

CULTIVO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
COCA	15.656,00	9.172,00	17.252,07	18.535,99	1.059,56	16.275,88	5.451,99	4.574,70	5.084,33	11.085,42	6.652,28	134.140,52
AMAPOLA	-	-	-	400,70	-	39,00	20,26	-	-	-	-	842,56

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

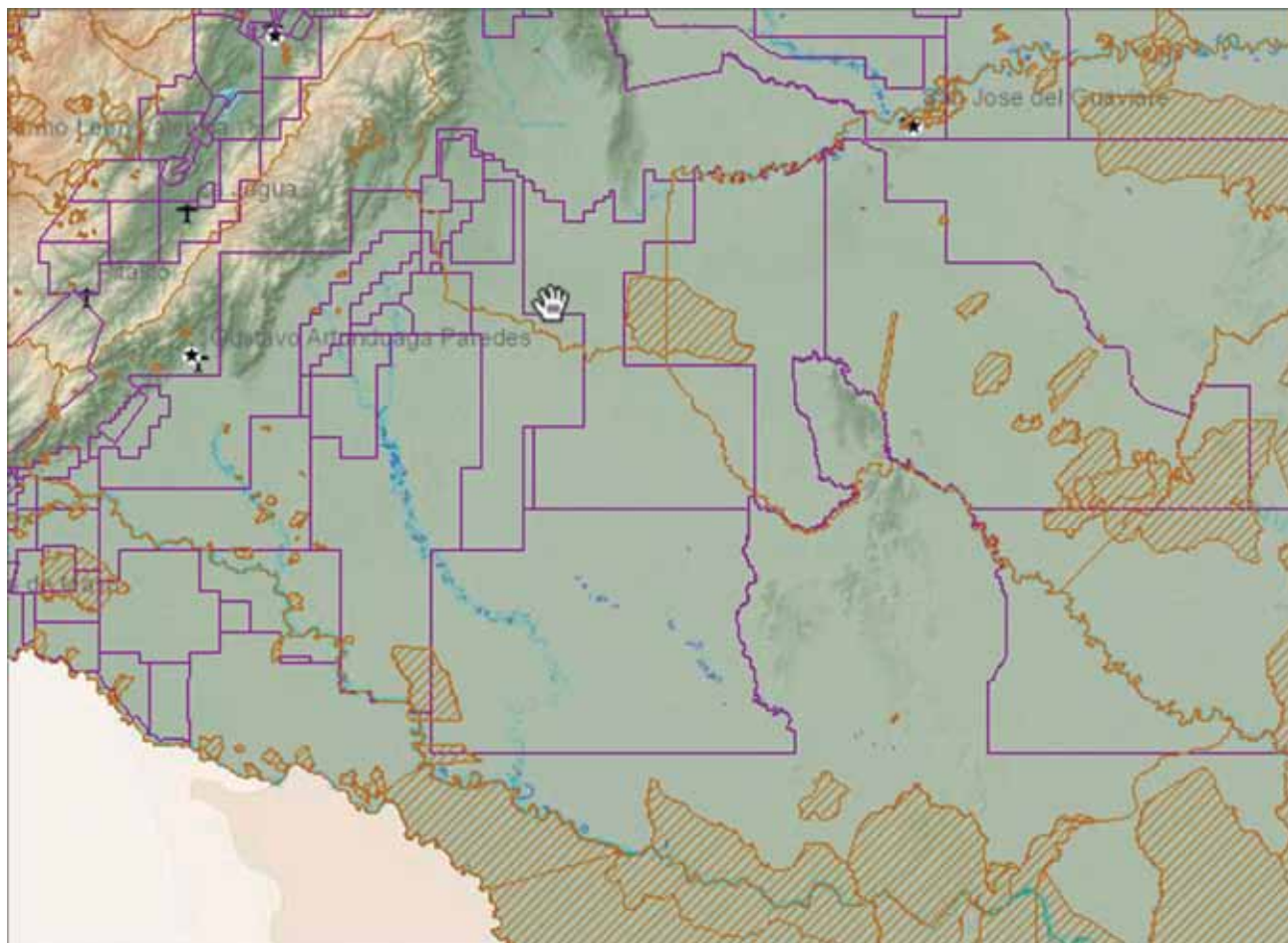
Hidrocarburos

Si bien la explotación de hidrocarburos en el departamento no es lo suficientemente grande como para constituirse en un renglón fundamental de la economía, en los últimos años la Agencia Nacional de Hidrocarburos sí ha indicado en diversas ocasiones que hay grandes expectativas de hallar amplias reservas de hidrocarburos en la cuenca Caguán-Putumayo.

A pesar de no contar con una cifra concreta del área que actualmente ha sido entregada

para la exploración y explotación de crudo en el departamento a diferentes operadoras, en el mapa 5 se puede observar que los bloques (en línea morada) son amplios y cubren buena parte del territorio departamental. Incluso al sur del departamento se puede notar que dentro del área de influencia de uno de los bloques ingresa territorio de resguardo indígena en el municipio de Solano.

MAPA 5
ÁREAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETRÓLERA CAQUETÁ



Fuente: A partir de Sistema de Información Geográfica para el Análisis de la Gestión Institucional Estatal (Módulo Otus Colombia) y la Afectación a la Biodiversidad Sensible y al Patrimonio Cultural (Módulo Tremarctos-Colombia). <http://www.tremarctoscolombia.org/>

CONDICIONES HUMANITARIAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL DEPARTAMENTO

Conflicto armado

Actores armados ilegales

La guerrilla de las FARC, es el grupo armado al margen de la ley que ha hecho presencia de forma constante e histórica en el departamento, “desde los años setenta a través de los frentes 3, 14, 15 y 49, la columna móvil Teófilo Forero y de manera esporádica los frentes 13, 32, 48, 60 y 61, provenientes de los departamentos de Huila, Putumayo y Nariño” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008, p. 2).

Es de especial importancia esta zona para el grupo insurgente, que en su Séptima Conferencia de 1982, reconoce el valor estratégico tanto en lo geográfico como en lo político del departamento. Adicionalmente, con la instalación de la Zona de Distensión, en el marco de los diálogos de paz entre este grupo insurgente y la administración Pastrana en el período 1998-2002, se habla de un ejercicio de dominio político y territorial de las FARC en los municipios despejados y colindantes.

Desde finales del 2007, las FARC crean el Interfrente Caguán, que es la articulación de los frentes 2, 14, 61 y 63, así como se constituye la Columna Móvil Yesid Ortiz, que actúa en los municipios de Florencia, Puerto Rico y La Montañita.

A partir de los noventa, empiezan a incursionar y asentarse grupos de autodefensa o paramilitares, auspiciados inicialmente por el narcotra-

ficante Leónidas Vargas y más tarde por Carlos Castaño, estableciéndose las AUC en Florencia, Morelia y Valparaíso (Ibíd). A finales de los 90 y 2001, se conforma el Frente Sur de los Andaqués del Bloque Central Bolívar (BCB), de las autodefensas, y se posiciona en los municipios de Belén de los Andaqués y San José del Fragua. El observatorio señala que para el 2002 este grupo consolidó su presencia en el suroccidente del Caquetá.

Después del proceso de desmovilización de las AUC a nivel nacional, que se desarrolló en el período 2003-2006, han surgido nuevos grupos que continúan su actividad delictiva a lo largo y ancho del país. “El gobierno colombiano y algunos analistas califican a los grupos sucesores como ‘bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico’ (BACRIM), e insisten en que los grupos sucesores son un fenómeno nuevo y totalmente distinto de los paramilitares. Otros expertos consideran que son una continuación de las AUC, o una nueva generación de paramilitares” (Human Rights Watch, 2010: 4).

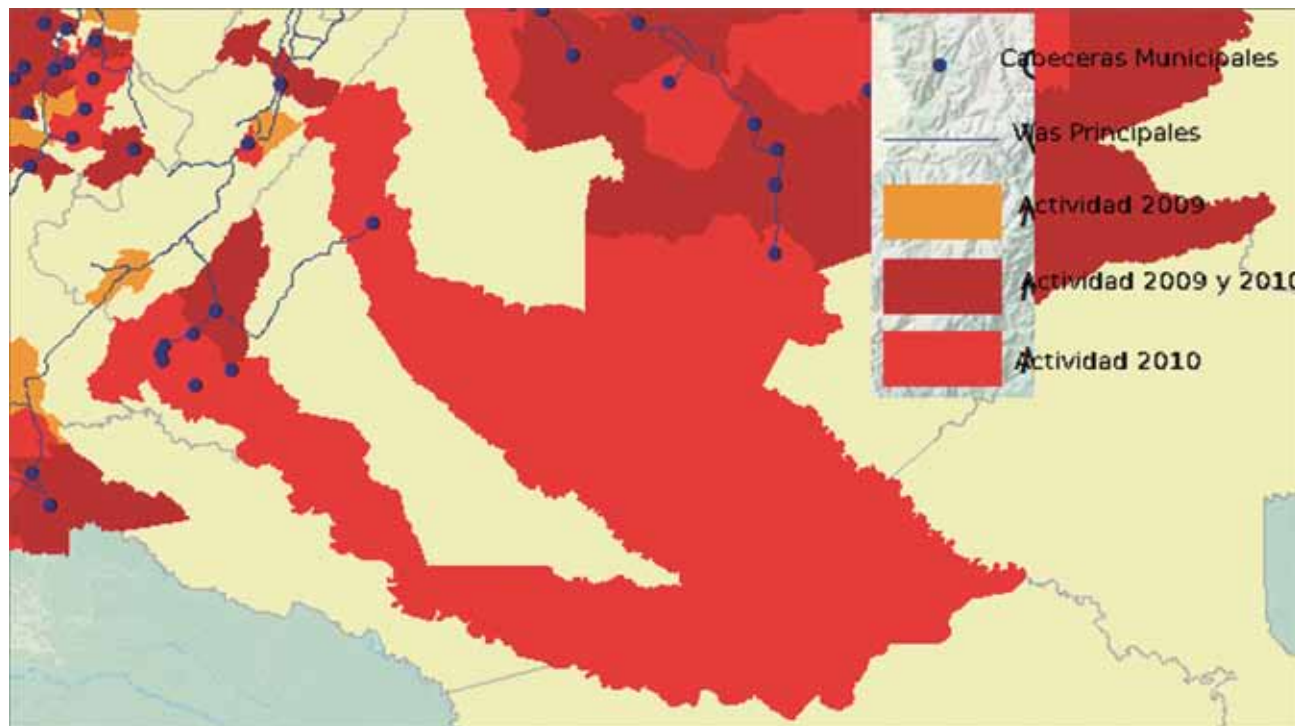
La Asociación Human Rights Everywhere, desarrolló un trabajo de georeferenciación de estos grupos a partir de datos proporcionados por INDEPAZ, y se identifica que se ha presentado actividad por parte de estos grupos en el último año, en los municipios de Solano, San Vicente del Caguán, Solita, Curillo, Valparaíso, Milán, Morelia, Albania, Belén de los Andaqués y San José del Fragua, y en el caso de Florencia, se reporta actividad tanto en el 2009, como en 2010 (ver mapa 5).

Actores armados legales

Al finalizarse los diálogos y con la posterior llegada de Álvaro Uribe Vélez a la Presidencia de la República, y la subsecuente adopción de la Política de Defensa y Seguridad Democrática,

MAPA 6
ACTIVIDAD EN EL CAQUETÁ DE GRUPOS POST-DESMOVLIZACIÓN AUC 2009 -2010

Fuente: Tomado de Human Rights Everywhere¹. Datos IDENPAZ



1 <http://geographiando.files.wordpress.com/2011/03/evol-paras0910.png>

se inicia una estrategia de ofensiva militar en el área “para retomar el control”.

La puesta en marcha del Plan Patriota, significó el aumento del pie de fuerza de las Fuerzas Armadas en 18.000 hombres, y el reforzamiento de la presencia de la Policía Nacional en los cascos urbanos, así como el establecimiento de 3 escuadrones de carabineros.

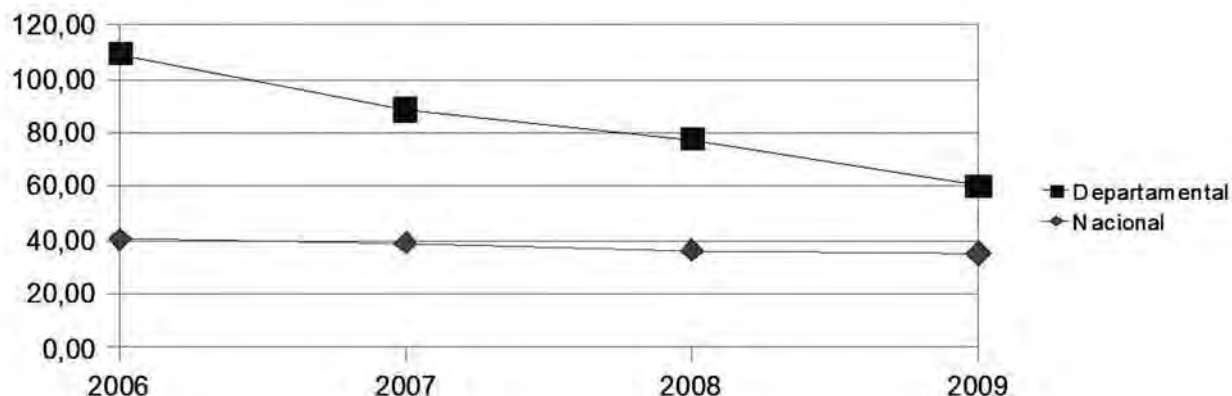
En el 2004 se crea la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, que se compone por miembros de la Armada del Ejército y la Fuerza Aérea, y en el 2005 se crea la Brigada Móvil N°13. Recientemente, en el marco del Plan Consolidación, entró en operaciones la Fuerza de Tarea Conjunta Algeciras y la Brigada Móvil N° 27.

Atentados contra la integridad personal

La tasa de homicidios en el Caquetá en el período 2006-2009, ha sido mayor al promedio nacional, aunque se puede ver que ha ido disminuyendo progresivamente, sin embargo aún se encuentra alrededor de 14 puntos por encima a la nacional.

De los 16 municipios del departamento, sólo 3 de ellos registraron en el 2009 una tasa de homicidios por debajo del promedio nacional: Valparaíso, Solano y Florencia, mientras que los 3 municipios que registraron las más altas tasas fueron: La Montañita, Albania y Morelia, con cifras por encima de 100 (ver tabla 19).

GRÁFICO 8
TASA DE HOMICIDIOS EN EL CAQUETA
Y NACIONAL 2006 - 2009



Fuente: Procesado a partir de Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República 2010

Durante los años 2006, 2007 y 2008 se presentaron tres masacres en el departamento en los municipios de El Paujil, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y que dejaron un saldo de 19 víctimas.

Vale la pena resaltar que en este período de tiempo, según los datos aportados por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, no se registraron asesinatos a indígenas.

Los datos para el período 2006-2009 indican sobre el secuestro que en el departamento se han presentado en total 71 casos, de los cuales 43 fueron con fines extorsivos y 28, considerados como secuestro simple.

El número registrado de accidentes e incidentes por MAP y MUSE en el departamento, muestran el nivel de confrontación e intensidad del conflicto en la zona, pues en el período 2006-2009, se registro un total de 537 casos, siendo 192 accidentes y 345 incidentes. De estos eventos se estableció que resultaron 61 víctimas civiles, de las cuales 10 fueron víctimas fatales.

TABLA 19
TASAS DE HOMICIDIO POR MUNICIPIO EN EL
CAQUETÁ 2006 - 2009

Municipio	2006	2007	2008	2009
Albania	62,51	31,24	109,17	109,26
Belén de Los Andaquies	107,64	35,78	35,68	53,34
Cartagena del Chairá	164,70	185,89	136,48	91,81
Curillo	35,78	89,02	53,11	70,48
El Doncello	69,53	69,37	96,89	87,46
El Paujil	173,66	121,66	87,35	86,12
Florencia	61,52	42,96	48,78	33,01
La Montañita	116,33	128,83	105,88	113,88
Milán	78,13	60,63	25,94	69,04
Morelia	240,83	133,30	26,55	105,90
Puerto Rico	215,27	144,16	128,51	85,43
San José del Fragua	135,75	198,72	70,44	97,93
San Vicente del Caguán	154,09	122,45	85,18	59,04
Solano	30,26	29,67	82,44	28,53
Solita	273,52	87,53	76,55	65,65
Valparaíso	71,67	53,52	124,30	17,67
Departamental	109,26	88,18	77,44	59,95
Nacional	40,27	39,15	36,31	35,17

Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2010

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

Atentados contra la integridad comunitaria

En el período 2005-2010, en el departamento fueron expulsadas de su territorio 92.319 personas, de las cuales 2.111 eran indígenas, y se destacan los municipios de San Vicente del Caguán, Florencia y Cartagena del Chairá, como aquellos de los que han sido desterradas más personas. Para el caso de la población indígena aquellos municipios que se revelan como los

principales expulsores son: Solano, San Vicente del Caguán y Florencia.

Otra de las dinámicas del conflicto que afectan a la población civil y que no ha sido lo suficientemente visibilizada, es el confinamiento, que afecta a diferentes comunidades, especialmente las indígenas y afrocolombianas en el país, pues éstas muchas veces como parte de un ejercicio de resistencia no abandonan sus territorios, pero se ven sometidas a controles en la movilidad de las personas, alimentos, medicinas combustibles, etc..., llevando a una situación de desabastecimiento (ONIC. 2010).

TABLA 20
DESPLAZAMIENTO FORZADO POBLACIÓN
INDÍGENA Y TOTAL POR MUNICIPIO 2005-2010

MUNICIPIO	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	P.I	Total dptal	P.I	Total dptal	P.I	Total dptal	P.I	Total dptal	P.I	Total dptal	P.I	Total dptal
ALBANIA		237	10	266	7	224	8	244	16	225		105
BELÉN DE LOS ANDAQUIES	4	627	1	545	4	550	3	568	9	342	9	247
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	68	3.052	17	2.453	18	2.079	35	1.526	2	848	22	897
CURILLO	13	657	11	725	13	917	24	858	10	522	2	264
EL DONCELLO	6	552	12	743	6	824	5	774	2	571	6	493
EL PAUJIL	2	480	1	482		548	11	559	1	576	4	631
FLORENCIA	161	1.885	30	2.681	33	2.683	16	2.492	19	1.294	13	725
LA MONTAÑITA	18	989	13	1.266	30	1.148	5	1.133	15	1.130	9	932
MILÁN	15	897	27	958	31	1.039	79	1.072	13	528	50	479
MORELIA		087		230		157	1	098		70		31
PUERTO RICO	8	1.571	22	2.182	53	1.874	44	1.882	8	1.118	94	1.051
SAN JOSÉ DEL FRAGUA	24	735	15	1.257	30	1.153	22	960	17	672	23	431
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	58	2.016	55	3.846	65	3.989	79	3.159	48	1.940	6	1.233
SOLANO	63	844	43	864	53	887	69	825	68	648	87	629
SOLITA	15	551	14	752	2	656	16	690		377	6	310
VALPARAÍSO	2	584	32	896	6	441	17	533		300	7	240
Sin Información												8
TOTAL	457	15764	303	20146	351	19169	434	17373	228	11161	338	8706

Fuente: Elaboración a partir de SIPOD – Acción Social. <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx>

Vulnerabilidad

“El conflicto armado colombiano amenaza con el exterminio cultural o físico a numerosos pueblos indígenas del país. En el curso de la

última década, el conflicto armado, reorientado por actividades relacionadas con el narcotráfico, que se desarrolla en Colombia se ha convertido en el principal factor de riesgo para la existencia misma de docenas de comunidades y pueblos indígenas a lo largo del territorio nacional” (HCC. Auto 004. 2009).

MAPA 7
PLANES DE SALVAGUARDA ÉTNICA



Fuente: HREV 2010, ONIC 2010, CECOIN 2008, SIGOT 2010 IGAC, SIGANH 2008, Corte Constitucional de Colombia 2009 – 2010.

De acuerdo a lo dispuesto por la HCC, en el Auto 004 de 2009, se ha ordenado al estado la realización de planes de salvaguarda para 35 pueblos indígenas en el país, que han sido identificados como en riesgo de extinción física y cultural. Para el departamento se ha establecido para las etnias: coreguaje, uitoto, inga, pijaos o coyaimas, nasa y emberá katio.

GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Gobernabilidad

“Ser un pueblo significa que tenemos algo en común: un origen mítico, un territorio, en el cual se desarrolla la vida y la cultura; unas nor-

mas ancestrales para manejar ese territorio, para relacionarnos entre nosotros y para vivir bien. Nuestra forma organizativa tradicional se ha extraviado, pero queremos volver a ella para regirnos internamente” (CRIOMC. 2007).

Diferentes autores como Sánchez y Arango, y Van der Hammen, entre otros hablan acerca de la forma de organización de los pueblos indígenas amazónicos y señalan que: “Los pueblos indígenas amazónicos viven en organizaciones jerárquicas, repartidas en clanes y linajes patri-lineales de carácter exogámico” (Arango y Sánchez, 2004: 198). “La diversidad cultural implica una variedad de formas organizativas. En la Amazonia prevalecen formas tradicionales de organización basados en el parentesco conformando clanes y/o linajes. La unidad básica de la organización en la mayoría de pueblos han sido las malocas las cuales se encontraban organizadas

de manera jerárquica con claros referentes territoriales. Existen una serie de especializaciones que en su conjunto cumplían todos los requisitos de producción y reproducción material, social y cultural. Distintas formas de autoridad basados en un conocimiento especializado se pueden aún encontrar, así se tienen maloqueros, chamanes, taitas, médicos tradicionales, caciques o cabeza mayor del grupo y consejos de ancianos, al lado de nuevas formas de autoridad que han ido surgiendo a partir de la interacción con los distintos actores que fueron llegando a los territorios y concomitantes cambios demográficos y de patrones de asentamiento que se vivieron” (Van der Hammen. 2007).

De acuerdo a esto se rescata la organización social y política se da por medio de los cabildos, de los que informa la gobernación del Caquetá, existen más de 74 cabildos en el departamento, discriminados municipalmente de la siguiente forma: Albania (1), Belén (2), Florencia (12), La Montañita (1), Milán (18 cacicazgos), Puerto Rico (6), San José (5), San Vicente (6), Solano (22) y Solita (1).

Pero, no es sólo el cabildo figura de autoridad al interior de los pueblos indígenas, pues los sabedores tradicionales como se ha mencionado son autoridad dentro de las comunidades. La ONIC indica que la autonomía del ejercicio de ambas formas de autoridad al interior de las comunidades se basa en el respeto de hacia todas las formas de autoridad indígena: “Con base en ese respeto, se adquiere la capacidad de organizar, determinar y dirigir la vida social, política, económica y cultural de nuestros pueblos, de acuerdo con las cosmovisiones, ley de origen, o derecho propio. La autonomía implica entonces la libertad de los pueblos indígenas de gobernarse a sí mismos para determinar y ejercer sus derechos ancestrales”. (ONIC, 2010: 49).

Organización

Las formas de organización indígena en el departamento, van desde la organización por etnias, pasando por formas de organización regional, en este sentido se cuenta con la existencia de las siguientes:

- Consejo Regional Indígena del Orteguzza Medio Caquetá (CRIOMC).
- Comité Indígena Paez y Embera del Caquetá (CIPEC).
- Organización Inga del Sur Colombiano – Tancachiridu (ORINSUC).
- Organización del Caquetá, Amazonas y Putumayo (ORUCAPU).
- Consejo Regional Indígena del Medio Amazonas.
- Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC).

CONCLUSIONES

Información

La información disponible sobre pueblos indígenas del Caquetá, en buena parte de las fuentes consultadas se encuentra desactualizada, incompleta, es de difícil acceso o simplemente no está desagregada en el tema indígena, y difícilmente se encuentra clasificada por etnia en el departamento.

En el caso de algunos pueblos indígenas del Caquetá se encuentra abundante información, sin embargo, hay casos donde la información de algunas etnias que, además se encuentran en un alto riesgo de extinción y desaparición cultural, no se encuentra.

Territorio

El concepto de territorio para los indígenas está estrechamente relacionado con la posibilidad de hacer un ejercicio efectivo de los derechos colectivos de las comunidades. Así mismo, está asociado con las condiciones de buen vivir de ellas.

Si bien se ha avanzado en la constitución de resguardos para la población indígena en el departamento, aún están en trámite múltiples solicitudes para el reconocimiento, ampliación y saneamiento de éstos, y sobre este particular no se ha registrado mayor voluntad por parte de los funcionarios de las entidades correspondientes para atender a esta demanda.

Dentro de las múltiples amenazas identificadas sobre los territorios colectivos indígenas en el departamento, es especialmente grave la presencia de diferentes actores armados en los territorios. Esta situación no sólo vulnera la autonomía de los pueblos indígenas, sino que viola de diferentes formas el derecho a la tierra y el territorio que tienen las comunidades. De una parte, esta violación se evidencia en el número de población indígena que ha sido desplazada en el departamento, 2.111 personas en el período 2005-2010. Y de otra, aunque, no haya información oficial sobre el tema, las situaciones de confinamiento afectan el bienestar de las comunida-

des, en tanto no pueden transitar libremente por el territorio, y deben ser sometidos a control y restricciones el transporte de alimentos, medicinas entre otros elementos.

La presencia de cultivos con fines de uso ilícito en territorios colectivos, se ha convertido en un grave problema, por cuanto se vuelve una razón de disputa entre los actores armados por el control de éstos, y adicional a ello, en el marco de la lucha contra la droga, y teniendo en cuenta que la aspersion aérea es el medio por excelencia usado para la erradicación, las comunidades tienen que soportar la afectación de esta práctica en su salud, así como en la pérdida de cultivos de las chagras.

Identidad y cultura.

Es señalado por las comunidades que aún falta mucho por consolidar los programas de etnoeducación, para que ésta sea acorde a la cosmovisión indígena, y haga parte del proceso de rescate y reproducción de la cultura y lengua propia.

En cuanto al tema de salud, aparte de lo adelantado de parte de las comunidades para el rescate de la medicina tradicional, no se evidencia una estrategia de articulación y adaptabilidad de los servicios ofrecidos por la secretaría de salud y los centros médicos en el departamento, a la cultura indígena.

BIBLIOGRAFÍA

Arcila, Oscar et al. 2000. *Caquetá, construcción de un territorio amazónico*. Bogotá - Colombia. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI.

Sánchez, Carlos Alberto, coordinador del proyecto. 1998. *Memorias: Los Pueblos Indígenas de Colombia, un reto hacia el nuevo milenio*. Bogotá -Colombia. Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.

Sánchez Gutiérrez, Enrique y Arango Ochoa, Raúl. 2004. *Los Pueblos Indígenas de Colombia en el Umbral del Nuevo Milenio*. Bogotá – Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.

Calderón, Norma. 2007. *Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá: Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana*. Bogotá – Colombia. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI.

Fajardo, Darío. 2002. *Tierra, poder político y reformas agraria y rural*. Cuadernos Tierra y Justicia. Bogotá – Colombia. ILSA.

Van der Hammen, María Clara. 2007. *Bases para la Definición de una Líneaestratégica de Apoyo a Iniciativas de Conservación de la Biodiversidad en Territorios Indígenas de la Amazonía*. Serie Documentos de Trabajo IV. Patrimonio Natural Fondo para las Áreas Protegidas y la Biodiversidad.

PUEBLO UITOTO. 2010. *Qué significa territorio para el pueblo Uitoto?*, Documento Plan Integral de vida del pueblo Uitoto del Caquetá. Caquetá – Colombia. Sin Publicar.

CRIOMC. 2007. *Avances en la Construcción del Pensamiento Coreguaje para la Vida*. Caquetá – Colombia.

PUEBLO COREGUAJE. 2007. *Plan de Manejo Resguardo de San Luis*. Caquetá- Colombia. CRIOMC y USAID - Desarrollo Sostenible para Comunidades Indígenas Colombianas.

ETNOEDUCACION CAQUETA. Rodrigo Bastidas Ortiz. Documentos de trabajo con los pueblos Uitoto, Corebajú, Embera, Inga, Nasa, Pijao. 2010.

ONIC. 2010. *Palabra dulce, aire de vida” Forjando caminos para la pervivencia de los Pueblos Indígenas en Riesgo de Extinción en Colombia*.

ANEXOS

	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
	Proyecciones de Población Indígena en Resguardos - Vigencia 2011 CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2010*		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	Proyección de población en resguardo 2011
Caqueta	Florencia	Honduras	132
Caqueta	Florencia	San Pablo El Para	68
Caqueta	Albania	Los Pijaos	97
Caqueta	Belen De Los Andaquies	La Esperanza	65
Caqueta	Belen De Los Andaquies	La Cerinda	86
Caqueta	La Mortañita	El Cedrito	47
Caqueta	Milan	Aguanegra	439
Caqueta	Milan	Hericha ³¹	186
Caqueta	Milan	Getucha	74
Caqueta	Milan	Gorgonia	163
Caqueta	Milan	Jacome	176
Caqueta	Milan	La Esperanza	63
Caqueta	Milan	Maticuru	199
Caqueta	Milan	San Luis	202
Caqueta	Puerto Rico	Siberia	96
Caqueta	Puerto Rico	Nasa Kiwe	167
Caqueta	Puerto Rico	Zit-Sek Del Quecal	139
Caqueta	San Jose Del Fragua	El Portal	161
Caqueta	San Jose Del Fragua	San Antonio De Fragua	278
Caqueta	San Jose Del Fragua	San Miguel	669
Caqueta	San Jose Del Fragua	Las Brisas	119
Caqueta	San Jose Del Fragua	Yurayaco	188
Caqueta	San Vicente Del Caguan	Altamira	385
Caqueta	San Vicente Del Caguan	Yaguara li-Llanos Del Yari	407
Caqueta	Solano	Andoque De Aduche ¹	295
Caqueta	Solano	El Guayabal	74
Caqueta	Solano	Aguas Negras	89
Caqueta	Solano	Mesai	88
Caqueta	Solano	Coropoya	99
Caqueta	Solano	Cuerazo	84
Caqueta	Solano	El Diamante	261
Caqueta	Solano	El Quince	145
Caqueta	Solano	El Triunfo	105
Caqueta	Solano	Jerico-Consaya-Peñas Altas	242
Caqueta	Solano	Huitoto De Monochoa	412
Caqueta	Solano	Niñeras	140
Caqueta	Solano	Peñas Rojas	91
Caqueta	Solano	Puerto Naranjo	117
Caqueta	Solano	Puerto Zabalo-Los Monos	348
Caqueta	Solano	San Miguel	40
Caqueta	Solano	Wítora O Huitora	192
Caqueta	Solano	Porvenir-Kananguchal	81
Caqueta	Solano	La Teofila	68
Caqueta	Solano	Paez De El Libano	83
Caqueta	Solita	Cusumbe-Agua Blanca	82

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.



LÍNEA BASE SITUACIONAL

GUAINÍA

Equipo subregional Guainía:
Jorge Alberto Restrepo González

CONTENIDO

CONTEXTO DEPARTAMENTAL	101	DH, DIH, DERECHOS COLECTIVOS Y BIENESTAR	135
Ubicación y rasgos generales	101	Identidad y lengua materna	135
Organización político-administrativa	101	Educación	135
Perfil biofísico	101	Salud	141
Población	104	Vivienda y acceso a servicios públicos	146
ESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	107	Condiciones humanitarias de los pueblos indígenas en el departamento.	146
El sentido tradicional de la tierra y el territorio	107	Balance general sobre derechos y bienestar	154
Resguardos indígenas	109	ANEXOS	158
Áreas ambientales protegidas y traslapes con resguardos indígenas	111		
Centros urbanos	113		
Balance general sobre territorialidad indígena	117		
ECONOMÍA, PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE	118		
Sistemas tradicionales de producción e intercambio	118		
Articulación al sistema capitalista de producción	120		
Balance general sobre economía, sistemas productivos y medio ambiente	126		
GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	128		
Balance general sobre gobernabilidad y cohesión social	134		

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Ubicación y rasgos generales

Extensión

7.223.800 Has.

Coordenadas geográficas

Latitud: 01° 10' 17" y 04° 02' 21"

Longitud: 66° 50' 44" y 70° 55' 16" Oeste de Greenwich

Capital

Puerto Inírida



Organización político-administrativa

El Guainía adquirió el carácter de departamento a partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991. Limita al norte con el departamento de Vichada, al occidente con el

Guaviare, al sur con el Vaupés, y al oriente con el Estado de Amazonas de la República Bolivariana de Venezuela. Para efectos de su organización político-administrativa, el territorio se distribuye en un municipio, Inírida, y ocho corregimientos departamentales: Barranco Mina, Mapiripana, San Felipe, Puerto Colombia, La Guadalupe, Cacahual, Pana Pana, Morichal. Igualmente, el DANE registra 16 centros poblados más, en calidad de inspección de policía o caserío (ver anexo 1), mientras que la reconstrucción de varias fuentes permite calcular en 107 el número de núcleos de asentamiento indígena a lo largo de ríos y caños del departamento (ver anexo 2).

Perfil biofísico

El departamento del Guainía se sitúa en el nororiente de la región amazónica colombiana, en una zona de transición entre “las sabanas herbáceas del norte y las selvas densas al sur; y entre las planicies onduladas del terciario y el cuaternario, al norte y sur, y el macizo precambriano de las Guayanas al oriente” (Sinchi, 2006)¹.

De acuerdo con la clasificación fisiográfica propuesta por el IGAC, el territorio corresponde a la subprovincia Escudo del Vichada, Guainía y Vaupés que “se distribuye desde el sur del bajo río Guaviare hacia límites con Venezuela incluyendo las serranías, colinas, cerros y lomas tabulares que se encuentran en la región del río Atabapo”².

¹ Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Guainía en sus asentamientos humanos, Bogotá, Diciembre de 2006

² Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco 2005 – 2015, PROPUESTA TÉCNICA, Corporinoquia, Cormacarena, I.A.v.H, Unitrópico, Fundación Omacha, Fundación Horizonte Verde, Universidad Javeriana, Unillanos, WWF Colombia, GTZ Colombia, en <http://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-oth-es.pdf>

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

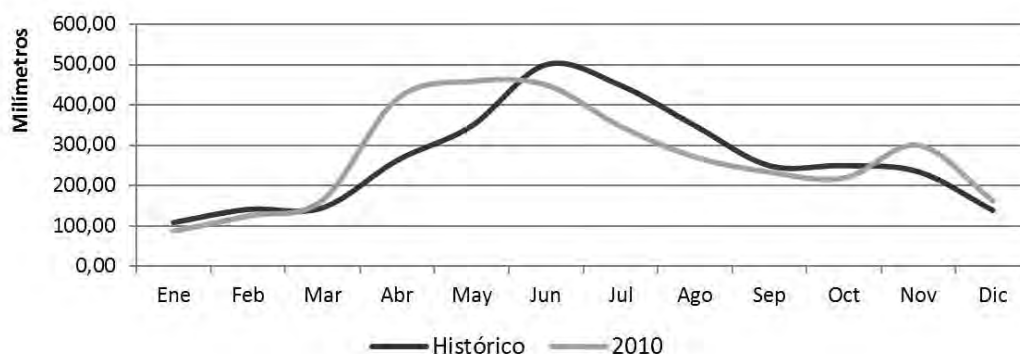
Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

Clima

El clima del Guainía es cálido (27° a 35° C) y de alta humedad relativa (87%). Presenta un régimen estacional de dos periodos: la estación seca que se extiende entre los meses de diciem-

bre a marzo con un promedio histórico de precipitación mensual de 133,66 mm., y una estación lluviosa entre abril y noviembre con promedios mensuales de 330,21 mm. Anualmente, se registra un promedio de precipitación acumulada de 3.200 mm.

TABLA 1
RÉGIMEN DE PRECIPITACIONES
GUAINÍA – HISTÓRICO Y 2010



Fuente: IDEAM, 2010 En <http://www.agronet.gov.co/graficos/clim2tabla.aspx?dp=94>

Biomás

Los paisajes bioclimáticos o biomás³ de la Amazonia, corresponden al Gran Bioma de Bosque Húmedo Tropical. En el Guainía se reconocen, a su vez, cuatro tipos de biomás: Zonobioma, Litobiomas, Helobiomas, Peinobiomas (Sinchi, 2006)⁴.

La importancia de reconocer estos espacios geográficos, radica, entre otros, en que permiten aproximar una valoración de la diversidad biológica asociada y señalan pautas para la proyección del manejo. Es así como, por ejemplo,

se identifica que el Zonobioma Húmedo Tropical Amazonia-Orinoquia / ZBHT-AO, y el Heliobioma Amazonia-Orinoquia / H-AO, (presentes en el Guainía), son los que registran el mayor número de especies de flora.

TABLA 2
NÚMERO DE ESPECIES DE FLORA REGISTRADOS
EN LA AMAZONIA COLOMBIANA POR BIOMA

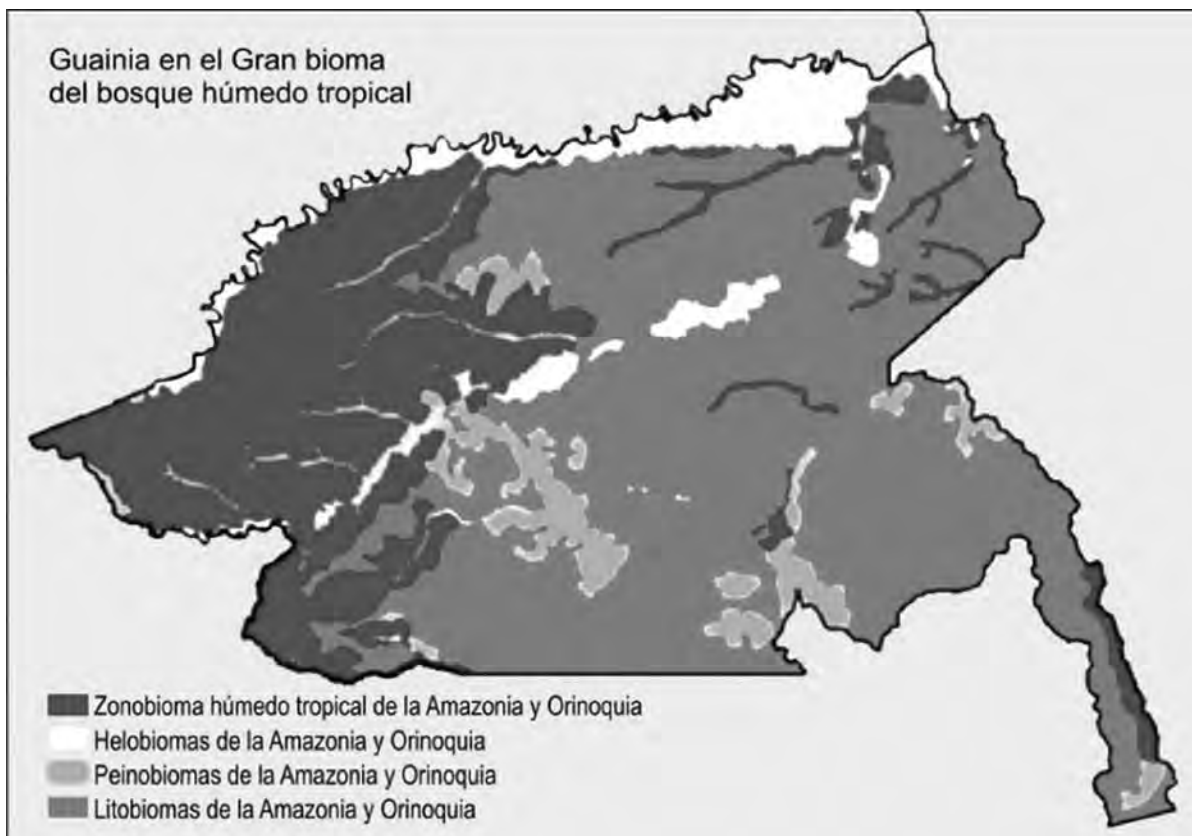
BIOMA	código	no. de especies
Zonobioma Húmedo Tropical Amazonia-Orinoquia	ZBHT-AO	4.429
Litobioma Amazonia-Orinoquia	L-AO	2.250
Helobioma Amazonia-Orinoquia	H-AO	3.614
Peinobioma Amazonia-Orinoquia	P-AO	323
Orobioma de baja montaña	Ob-A	869
Orobioma de media montaña	Om-A	115
Orobioma de alta montaña	Oa-A	3
Orobioma Macarena	O-M	202

Fuente: Sinchi, Herbario Amazónico Colombiano

³ La noción de bioma corresponde a un enfoque sistémico de los espacios geográficos según el cual la combinación de condiciones climáticas, hidrográficas, y de suelo y relieve particulares, configuran complejos de vida animal y vegetal.

⁴ SINCHI, Balance Anual sobre el Estado de los Ecosistemas y el Ambiente de la Amazonia Colombiana, 2006

MAPA 1
BIOMAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA



Hidrografía y suelos

La zona participa de las dos grandes cuencas del Orinoco (con los ríos Guaviare, Inírida y Atabapo), y del Amazonas (río Guainía), factor que determina una invaluable riqueza hídrica representada en innumerables ríos, caños, corrientes estacionales y lagunas.

Entre los ríos y caños pueden mencionarse el Aque, Atabapo, Bocón, Cuiari, Chamusiqueni, Guasacavi, Isanagaguas, Nancini, Negro y Tomo. Entre lagos y lagunas están Guacamayo, Zancudo, Chicuaco, El brujo, El tigre, Mucunari, Mugre, Saridu, Negra, Macasabe y Winas (CDA, 2001).

La red hídrica del departamento, cumple varias funciones esenciales para la vida de sus pobladores. Por una parte, aporta una cuota

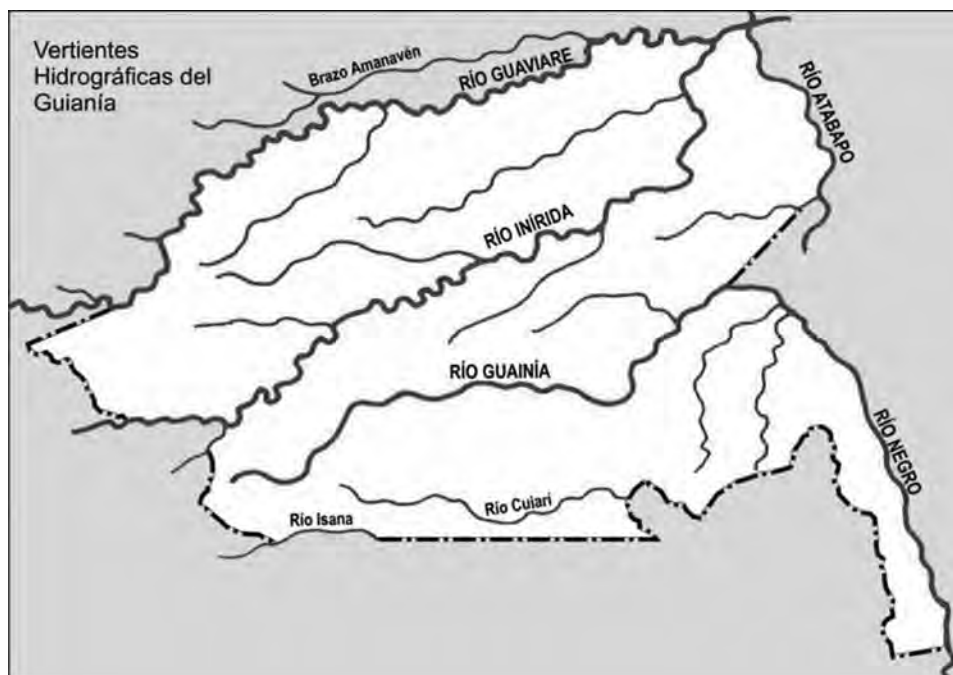
importante en la dieta cotidiana, pero igualmente estructura las estrategias de ocupación y asentamiento en el territorio, y permite la integración social y económica regional dada la inexistencia de vías terrestres y destinos aéreos de importancia al interior del departamento.

No obstante la riqueza hídrica, en el Guainía predominan los suelos oligotróficos (baja fertilidad) por causa de los materiales parentales existentes⁵ (CDA, 2007). Esta circunstancia determina una alta fragilidad en relación con el uso inadecuado del suelo y, en consecuencia, impone restricciones de manejo en aras de mantener la integridad de la diversidad y de los servicios ambientales que provee.

“Las condiciones ambientales, en especial la

⁵ Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico –CDA, Plan de Acción 2007 - 2011

MAPA 2
VERTIENTES HIDROGRÁFICAS DEL GUAINÍA



precipitación, determinan ecosistemas de selva húmeda en la Amazonia y sabanas tropicales en la Orinoquia. Ello está estrechamente vinculado con la importancia de la parte orgánica en su fertilidad; el mayor aporte de biomasa en condiciones selváticas y el mucho menor en las sabanas, determina estrategias de manejo diferentes: conservación de la capa de hojarasca en la Amazonia y adaptación de especies vegetales resistentes a estas condiciones en la Orinoquia. Obviamente éstas no son las únicas consideraciones a tener en cuenta en estos sistemas” (Malagón, sf.)⁶.

Población

Demografía

La población total del Guainía se estima en 38.949 personas para el 2011, lo cual arroja una

densidad promedio de 1,88 habitantes por km². Por su carácter de capital y mayor centro urbano, Inírida concentra el 30,9% de la población total del Departamento.

En relación con la distribución según área urbana y rural, se tiene que para el 2011 el 69,1% de la población (26.909 personas) vive en zona rural y el 30,9% (12.040 personas) en los cascos urbanos (DANE, 2010). Esta proporción se ha mantenido estable a lo largo de los últimos siete años.

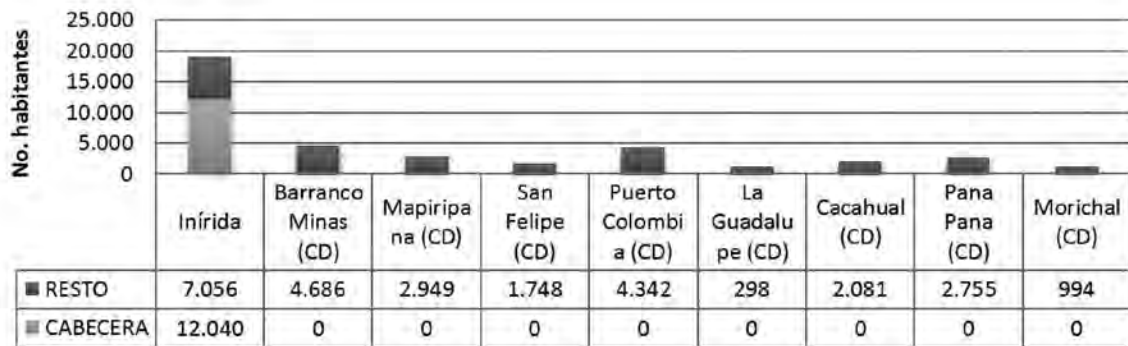
En cuanto a la distribución por sexo y edad, el censo del 2005 estableció que el 51,6% son hombres y el 48,4% son mujeres⁷.

⁶ Dimas Malagón Castro, Los suelos de Colombia, sf.

⁷ DANE, Censo General 2005, Boletín Perfil Guainía, en <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/guainia/guainia.pdf>

TABLA 3

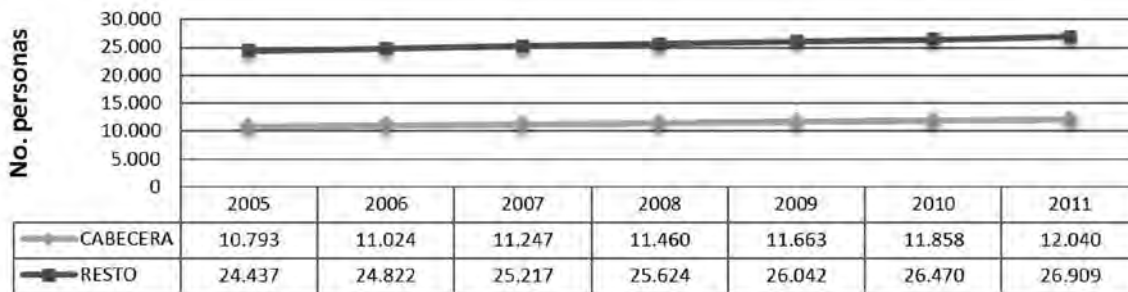
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA - POBLACIÓN POR MUNICIPIO/CORREGIMIENTO AÑO 2011



Fuente: DANE, proyecciones de población municipales por área, actualizada a marzo de 2010

TABLA 4

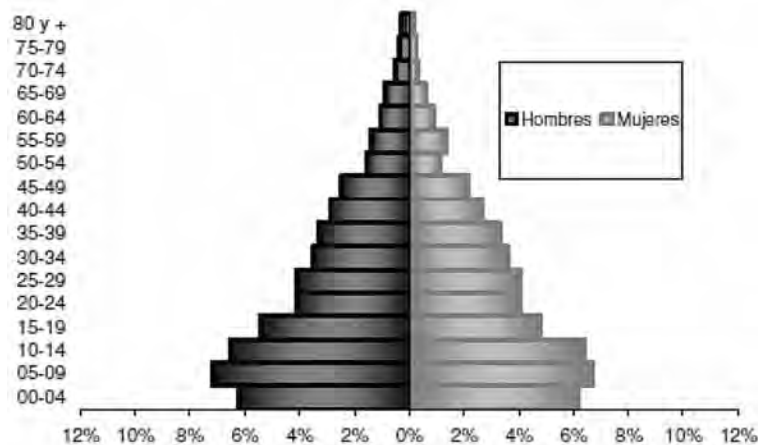
DINÁMICA MULTIANUAL DE POBLACIÓN SEGÚN DISTRIBUCIÓN URBANA Y RURAL – PERIODO 2005-2011



Fuente: Elaborado a partir de DANE, Proyecciones de población municipales por área 2005 – 2020, actualizado a junio 30 de 2010

GRÁFICO 1

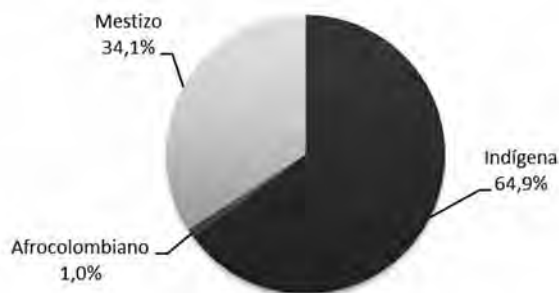
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD EN EL GUAINÍA



Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

GRÁFICO 2
% PARTICIPACIÓN POR GRUPOS ÉTNICOS



Diversidad étnica

Para el 2011, el DANE proyecta una población indígena en resguardos que asciende a 16.800 personas. No obstante, siguiendo la información derivada del Censo 2005 y según la cual el 64,9% de la población del Guainía es indígena⁸, se tendría una presencia indígena total aproximada de 24.875 personas. De esta información se desprende que cerca de 8.075 indígenas del departamento viven por fuera de los resguardos.

Los indígenas que habitan en el Guainía pertenecen a 10 pueblos diferentes que, a su vez, se inscriben en cuatro troncos o familias lingüísticas:

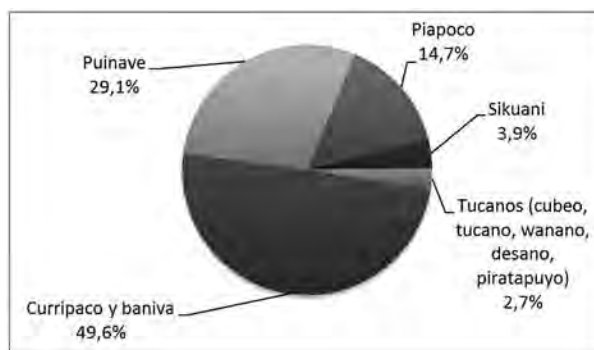
No obstante esta multiplicidad, es mayor la presencia de los pueblos de estirpe Arawak, específicamente las lenguas más cercanas entre sí del subgrupo denominado Maipure: curripaco,

⁸ DANE, Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica, Dirección de Censos y Demografía, Mayo de 2007

baniva y piapoco ⁹. Así lo indican los cálculos sobre población indígena que habita en territorios legalizados como resguardo, y según los cuales estos grupos sumados representan el 64,3% del total de los indígenas.

Esta filiación está asociada a patrones de ocupación y uso del territorio, así como también determina formas particulares en las estructuras sociales de cada pueblo indígena y en los vínculos e intercambios que establecen entre sí.

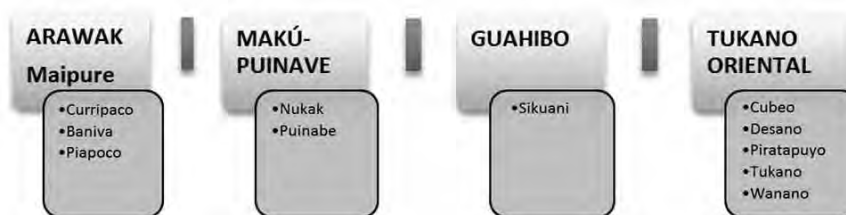
GRÁFICO 4
COMPOSICIÓN ÉTNICA DE POBLACIÓN INDÍGENA EN RESGUARDOS DEL GUAINÍA.



Fuente: Cálculos elaborados con base en SINCHI, 2006. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, Guainía en sus asentamientos humanos. Bogotá, Colombia, 2006

⁹ “Recientemente se ha sugerido establecer una distinción entre los términos Arawaco y Maipure. El término Maipure se refería al grupo principal de lenguas definitivamente relacionadas, mientras que el segundo denotaría a la familia lingüística que podría unir al grupo Maipure con otras lenguas cuyas relaciones son más lejanas (Ej: Proto Guahibo, Proto Arauán, etc)”. Payne 1989, citado por Alberta Zucchi en Las migraciones Maipures: diversas líneas de evidencias para la interpretación arqueológica. Revista América Negra No. 1, 1992

GRÁFICO 3
FILIACIÓN LINGÜÍSTICA DE GRUPOS ÉTNICOS DEL GUAINÍA



ESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

El sentido tradicional de la tierra y el territorio

Las fechas de la ocupación temprana del noreste de la Amazonia colombiana pueden superar los 7.000 años antes del presente. A partir de las pesquisas realizadas desde la arqueología, la etnohistoria, la lingüística y la etnografía, y tal como se expuso en apartado anterior, se sabe que este gran territorio que se extiende entre las naciones actuales de Colombia, Venezuela y Brasil, constituye enclave de pueblos de estirpe Arawak-Maipure aunque en diversos momentos de la historia temprana y de la más reciente, pueblos procedentes de otras áreas del Amazonas y la Orinoquia se integraron estructuralmente al ordenamiento de este territorio.

La apropiación del territorio no sólo se evidencia en la ocupación física y el despliegue de estrategias de uso de recursos e intercambio de productos a través de redes económicas, sino que igualmente implica la incorporación, por parte de los nuevos pobladores, de elementos identitarios propios de las estructuras míticas, los usos lingüísticos y el parentesco Arawak, entre otros.

“Diversos grupos maipures (curripaco o baniwa, warekena, piapoco, kabiyari, yukuna y tariana), coinciden en señalar que el origen del mundo y de la gente se encuentra en diversos raudales del río Isana o de sus afluentes. Sin embargo, la historia de cada uno de ellos indica que después del nacimiento de los ancestros míticos, se produjeron sucesivos procesos de recreación, los cuales ocurrieron en diferentes lugares geográficos” (Zucci, 1992).

Efectivamente, en tiempos más recientes, miembros de pueblos de filiación Tucano Oriental oriundos de territorios del sur (wanano, desano, cubeo, tucano y piratapuyo), y gente sikvani del norte, migraron hacia las áreas arawak y se establecieron allí, especialmente en zonas adyacentes al centro urbano de Inírida, conformando núcleos territoriales multiétnicos.

“En el área urbana de Inírida existe un resguardo llamado El Paujil-Laguna Matraca, donde se encuentran los conucos, áreas de cultivos de pancoger, de los miembros adscritos al resguardo. No obstante, la mayoría de la población del resguardo habita en los asentamientos de El Paujil, El Limonar y El Porvenir que quedan en la orilla opuesta del resguardo y constituyen barrios periféricos de Inírida (...). El carácter de los asentamientos mencionados es multiétnico por cuanto alberga población puinave, piapoco, curripaco y sikvani. Adicionalmente, en Inírida se hallan dos barrios poblados principalmente por indígenas migrantes del Vaupés y de los ríos de la región, uno de ellos llamado genéricamente como ‘el multiétnico’ y el otro, La Primavera II etapa. En cuanto al asentamiento multiétnico, cabe anotar que los migrantes de adscripción lingüística Tucano Oriental (tucano, desana, piratapuyo, etc.) que han llegado del Vaupés, son concebidos a partir de una distancia cultural con trasfondo mítico, que establecen con ellos los sikvanis, puinaves, curripacos y piapocos” (Del Cairo y Rozo, 2005).¹⁰

Se tiene entonces que, si bien en los procesos de configuración de los territorios tradicionales indígenas se admiten e incorporan funcionalmente grupos provenientes de otras zonas, las áreas y redes de cada pueblo están delimitadas

¹⁰ Carlos del Cairo y Esteban Rozo, Políticas de la identidad, ciudadanía intercultural y reivindicaciones territoriales indígenas en dos localidades amazónicas. Pontificia Universidad Javeriana, Artículo de investigación científica y tecnológica, noviembre de 2005

control social y político, y demografía. Así, en el noroeste de la Amazonia, y salvo algunos grupos nómadas como los nukak que hacen apariciones esporádicas en el Guainía, se ha compartido un modelo de ocupación a lo largo de las riberas de los ríos que ha permitido una conexión permanente entre comunidades y culturas. Alrededor de éstos, se da la escogencia de suelos altos y adecuados para el establecimiento de viviendas, áreas de cultivos rotativos y el acceso a otros recursos del bosque obtenidos a partir de la caza y la recolección. En cuanto al aprovechamiento de los recursos ictiológicos y fauna asociada, los ríos, aun los de características más pobres, han surtido con suficiencia, la dieta y los circuitos de reciprocidad de estos pueblos. Las particularidades combinadas de alta diversidad de formas de vida, pobreza de suelos y compleja relación entre fuentes de agua, suelos y vegetación propios de la región Amazónica, determinó el desarrollo de sofisticadas pautas de acceso, uso y aprovechamiento de los recursos de la oferta ambiental, y de los sistemas agrícolas y de pesca. Es por ello que la ocupación dispersa y los modelos productivos, además de un sofisticado manejo y de la delimitación de territorios míticos y políticos, fueron y siguen siendo garantía de mantenimiento de las culturas y de un uso sostenible de los recursos amazónicos.¹¹

Sin embargo, estas estrategias de ocupación y uso han sufrido rupturas importantes en el largo proceso de contacto. Esta circunstancia promovió la concentración de viviendas en comunidades lo cual ha significado merma sensible en la disponibilidad de recursos en las áreas próximas a los asentamientos. La creación de reservas indígenas y posteriormente resguardos, en algunas ocasiones también desligó de los territorios importantes áreas y rutas representativas para el

acervo mítico, para la complementariedad productiva y para las redes de intercambio.

Resguardos indígenas

El Guainía es el departamento colombiano con mayor porcentaje de superficie en territorios de propiedad colectiva de pueblos indígenas (cerca del 95% del total). El número de resguardos asciende a 27, aunque 6 de ellos comparten territorio con el departamento del Vichada. Con esta salvedad, la extensión total aproximada del territorio del Guainía bajo formas de tenencia colectiva de la tierra asciende a 7.064.610 has (ver anexo 3 - listado de resguardos).

Tal como se mencionó en apartados anteriores, la mayor parte de estos resguardos son compartidos por más de una etnia, inclusive con migrantes de otras tradiciones culturales entre las cuales predominan los sikuanis, y varios grupos de estirpe tucano oriental (cubeo, wanano, tucano, desano y piratapuyo).

Solicitudes de constitución y ampliación

Con base en los cálculos realizados a partir de la información del DANE, la población indígena del Guainía por fuera de resguardos se aproxima a 8.075 (33,5% del total de indígenas). No obstante, no se dispone de una información precisa sobre aquellos que no tienen acceso a tierras y las requieren para garantizar el goce efectivo de sus derechos individuales y colectivos.

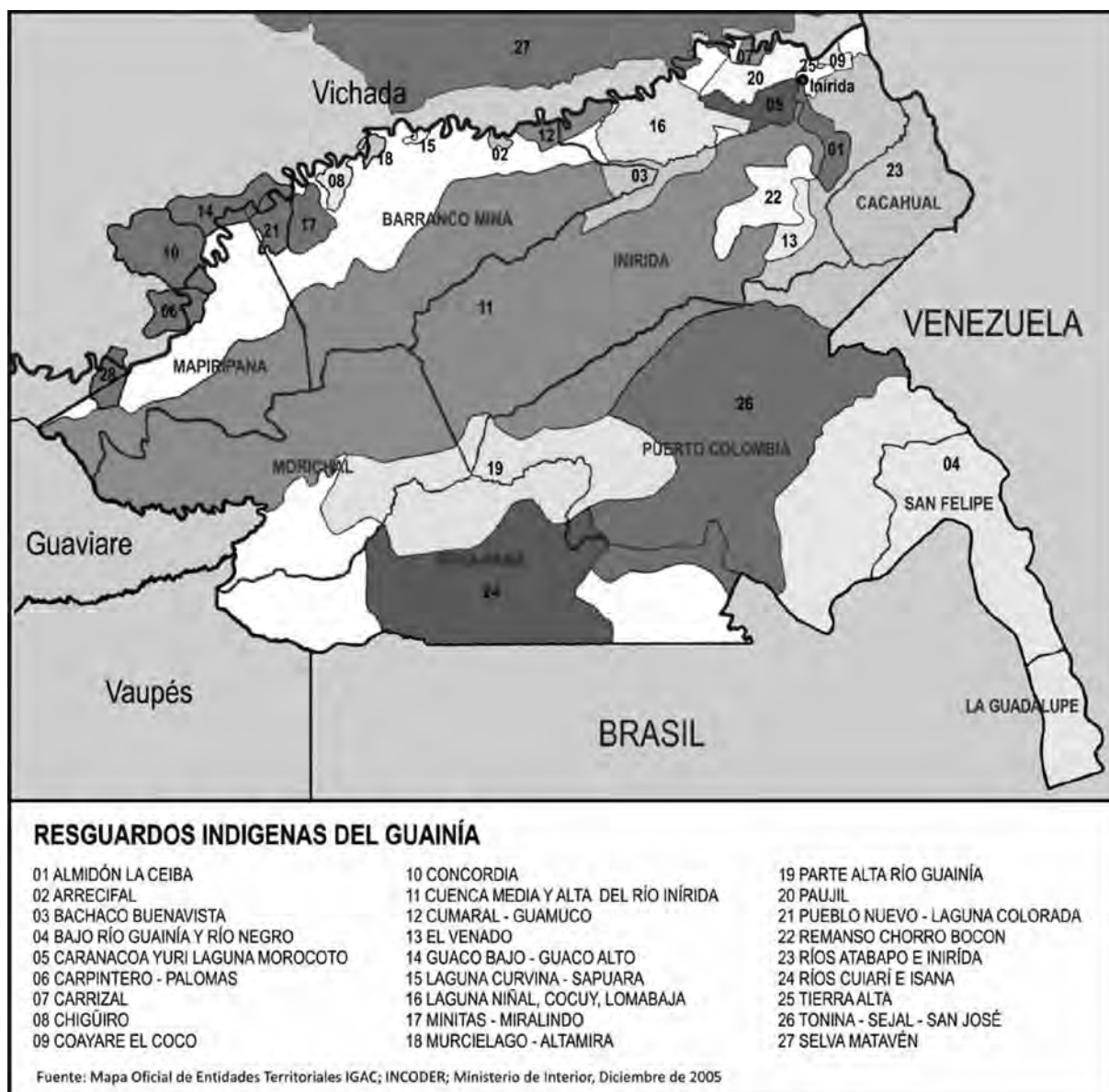
Por otra parte, tampoco se dispone de información actualizada sobre las solicitudes elevadas ante el INCODER por parte de los indígenas a fin de que sean constituidos o ampliadas algunas áreas de resguardo que les resultan insuficientes. Sin embargo, en estudio realizado por CECOIN (Houghton, 2008) refiere que para el 2008, se hallaban en curso tres solicitudes de constitu-

11 En: <http://ozip.org.co/inicio.php?pagina=pi-cofan>

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

MAPA 4
RESGUARDOS INDÍGENAS DEL GUAINÍA



ción y ampliación de resguardos en áreas de Inírida (constitución) y Barrancomina (ampliación/reestructuración).

Si bien es cierto que en el Guainía existe un área importante legalizada bajo la figura de territorios colectivos indígenas, no menos cierto es que los resguardos constituidos en el corredor paralelo al río Guaviare en la parte septentrional del departamento están dispersos, son de pequeña extensión, y están sometidos a la pre-

sión de la colonización, muy concentrada en esta zona. Es el caso de los resguardos de Laguna Curvina – Sapuara (3.350 has. para 175 habitantes) y Murciélagos Altamira (7.960 has. para 322 habitantes), que tramitan la solicitud de reestructuración de resguardos para unificar el territorio y resistir la presión de la colonización (Taller Conpes Guainía, 2011)¹².

¹² Taller Departamental de Guainía para la definición de Conpes Indígena Amazónico. 24 a 29 de enero de 2011.

TABLA 5
SOLICITUDES DE CONSTITUCIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS
INDÍGENAS EN EL GUAINÍA

NOMBRE RESGUARDO O COMUNIDAD	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	TRÁMITE	AÑO TITULACIÓN	hectáreas tituladas	hectáreas por constituir o ampliar
Laguna Curvina - Sapuara	Barrancominas	Sikuani	Ampliación	1987	3.350,0	1.500,0
Murciélago Altamira	Barrancominas	Piapoco	Ampliación	1987	7.960,0	2.300,0
San Juan Minisiare	Inírida	Puinave	Constitución	-	0,0	2.000,0

Fuente: Houghton, 2008

Áreas ambientales protegidas y traslapes con resguardos indígenas

El 94,7% de la superficie del Guainía (6.840.916,5 has.) corresponde a la gran Reserva Forestal de la Amazonia creada por la Ley 2 de 1959, de la cual se ha sustraído un área de

126.405 has. adyacentes a la zonas urbanas de Inírida y Barranco Mina, y un corredor paralelo a la margen sur del río Guaviare. Todos los resguardos indígenas del departamento están en zona de reserva forestal, aunque los territorios de Laguna Curvina-Sapuara, Arrecifal, Coayare-El Coco, Murciélago-Altamira y Carrizal, tienen más del 50% de su superficie en el área sustraída de la reserva (ver anexo 4).

TABLA 6
ÁREAS SUSTRÁIDAS DE LA GRAN RESERVA FORESTAL DEL AMAZONAS EN EL GUAINÍA

MUNICIPIO	ÁREA (HA)	ENTIDAD	ACUERDO O RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN EJECUTIVA	OBJETO	ÁREA TOTAL
Barrancomina	58.184	INDERENA	011/72	121/73	Colonización	126.405
Inírida	68.221				Área Urbana	

Fuente: CDA, Plan de Acción 2007 - 2011

El departamento tiene tan sólo un área con estatus especial de protección ambiental adscrita al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP: la Reserva Natural de Puinawai, con una extensión de 1'092.500 has. que equivalen al 15,12% del territorio departamental. Esta reserva natural

se traslapa con tres resguardos indígenas: parte alta río Guainía, ríos Cuiarí e Isana, y cuenca media y alta del río Inírida.

De igual manera, Puinawai tiene influencia sobre la jurisdicción de 5 unidades administrativas del departamento (tabla 7).

TABLA 7
RESERVA PUINAWAI EN LAS JURISDICCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DEL GUAINÍA

Categoría de protección	Constitución	Superficie (Has.)	Municipios de influencia	Área en el Municipio (has.)	% del área en el municipio	% del área en el Depto.
Reserva Natural Nacional Puinawai	Acuerdo 048 de 1989 (Inderena) Resolución 123 de 1989 (Minagricultura)	1.092.500,0	Inírida	85.539,3	17,0%	
			Puerto Colombia	102.597,2	9,4%	
			Pana Paná	598.314,5	54,8%	
			Morichal	201.257,4	18,4%	
			Barrancomina	4.791,6	0,4%	
TOTAL			5	1.092.500,0	100,0%	15,1%

Fuente: PNN, 2004. Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN, Línea Base para la planificación del manejo en la Reserva Nacional Natural Puinawai. Dirección Territorial Amazonia Orinoquia, Inírida (Guainía), 2004

TABLA 8
RESGUARDOS TRASLAPADOS CON LA RNN PUINAWAI

Resguardos	Etnia mayoritaria	Has.	% área traslapada	Área traslapada
Cuenca media y Alta río Inírida	Puinave	2.762.000,00	32,2%	889.364,0
Parte alta del río Guainía	Curripaco	477.200,00	29,6%	141,3
Ríos Cuiarí e Isana	Curripaco	926.500,00	38,2%	353,9
TOTAL		4.165.700,0	100,0%	889.859,2

Fuente: PNN, 2004

TABLA 9
ÁREA TOTAL TRASLAPADA ENTRE RESGUARDOS Y ÁREAS PROTEGIDAS DEL GUAINÍA

Extensión del Departamento	Resguardos indígenas	Área protegida del SINAP - Puinawai	Traslapes de Puinawai con resguardos	Reserva Forestal Ley 2da del 1959	Área sustraída de la Reserva Forestal	Área aprox. de resguardos en Reserva Forestal
7.223.800	7.064.610	1.092.500	1.092.500,00	7.097.395	126.405	6.994.390

Fuentes: elaborado a partir de Mendoza 2011, CDA Plan de Acción 2007-2011

Centros urbanos

Los centros urbanos en el Guainía y, en general, en la Amazonia colombiana, son la expresión emergente del patrón de ordenamiento social, político, económico y administrativo concentrado que resulta funcional al modelo de desarrollo imperante. Pequeños asentamientos o

aldeas indígenas ribereñas, fueron siendo focalizados como sitios estratégicos de ubicación y difusión de empresas de naturaleza religiosa o comercial, para posteriormente ir incorporando servicios y comunicaciones que facilitaron la conexión con otros centros locales, regionales y nacionales de mayor envergadura. Estos núcleos urbanos incipientes también sirvieron de punta de lanza para los fines de la colonización dirigida o espontánea y la presencia nacional en las fronteras, atrayendo así nuevos pobladores

de singulares características: gente dispuesta a la movilidad social; capacidad de adaptación y cambio; racionalidad moderna; valores urbanos o empresarismo rural, entre otras (Fescol, et. al., 2006)¹³.

“Algunos asentamientos se fueron fortaleciendo con las bonanzas, hasta consolidarse política y administrativamente en la nueva categoría de cabeceras municipales (...). De igual manera, las modificaciones en el uso del suelo, tanto urbano como periurbano, se han constituido en indicadores de los cambios socioespaciales que se viven en la región. A pesar de los avances la urbanización continúa siendo precaria en las estructuras físicas, en las dotaciones urbanísticas y en los servicios públicos y sociales” (Op. Cit.).

En efecto, el principal centro urbano del departamento, la ciudad de Inírida, ha tenido un acelerado crecimiento asociado con las actividades extractivas y los cultivos ilícitos. Con más de 12 habitantes, el caso urbano se ha extendido hasta reñir por áreas urbanizables en territorios tradicionales indígenas. Este fenómeno afecta la unidad territorial y el acceso a los recursos locales que aseguran el abastecimiento familiar. De hecho, se observa cómo los conucos o chagras domésticas que tradicionalmente cumplen ciclos de explotación y periódicamente se rotan para garantizar su recuperación, ahora se inmovilizan y sobreexplotan indefinidamente por parte de las familias que han quedado involucradas en las áreas y dinámicas urbana toda vez que pese a la dificultad de acceso y la distancias, los conucos continúan siendo la principal despensa de alimentos y materiales básicos (fibras, maderas, leña, etc.).

Por otra parte, la consolidación y expansión urbana de la ciudad, al igual que ocurrió con

todos los cascos urbanos amazónicos, ha presionado la sustracción de áreas de la Reserva Forestal de la Amazonia, al tiempo que se ha planeado a expensas de los resguardos indígenas adyacentes. Así lo planteaba el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Inírida en el año 2000:

“ARTÍCULO 264.- SECTORES DE LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADAS COMO ÁREAS URBANAS. Serán susceptibles de definir su desarrollo en usos urbanos de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en el presente acuerdo, los terrenos del área de expansión urbana que cuentan con la posibilidad la definición de su desarrollo para tales usos, situación que se adelantará mediante Planes parciales en los términos del presente Acuerdo; dentro de estas áreas se consideran los suelos de expansión urbana de protección integral de la ciudad de Inírida incluidos dentro del área comprendida del límite oriental del perímetro actual y el límite de los resguardos de Coco, Sabanitas y Paujil”¹⁴.

De esta manera, los territorios indígenas circundantes han ido quedando asfixiados por los cascos urbanos en constante crecimiento, sin haberse definido normas y políticas que limiten o condicionen esta expansión de graves consecuencias para la integridad de las comunidades.

Zona de frontera

Los nexos y continuidades territoriales enunciados anteriormente, se evidencian no sólo en el área geográfica del departamento sino que, igualmente, se extienden a territorios de frontera en límites con Venezuela y Brasil. Es así como varios de los pueblos indígenas del Guai-

13 Fescol, et. al., La Amazonia Colombiana: Perspectivas de una Integración Subregional para el Desarrollo. Policy Paper No. 23, Bogotá, Agosto de 2006

14 Concejo Municipal De Inírida – Guainía, Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Inírida. Proyecto de Acuerdo Número 017, Diciembre 30 de 2000

nía consideran como parte de sus territorios tradicionales y de su organización social áreas y comunidades al otro lado de la frontera.

Desde el punto de vista político administra-

tivo, en la frontera con el Guainía confluyen un estado de Venezuela (Amazonas, con tres municipios), y un estado del Brasil (Amazonas con un municipio).

TABLA 10
MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE FRONTERA

VENEZUELA		COLOMBIA		BRASIL	
Estado	Municipios	Departamento	Municipios	Estado	Municipios
AMAZONAS	Atabapo Maroa Río Negro	GUIANÍA	Inírida Cacahual Puerto Colombia San Felipe La Guadalupe	AMAZONAS	Sao Gabriel da Cachoeira

De igual manera, a todo lo largo de la frontera existe una constelación de centros poblados, varios de ellos dispuestos como pares urbanos a lado y lado de la divisoria. Estos centros poblados, a manera de ciudades binarias, canalizan el mayor intercambio de relaciones pero también reflejan los mayores contrastes y tensiones regionales porque en ellos se expresan de manera más notoria para la población, las diferencias administrativas y políticas de los respectivos países.

“Ciudades binarias son aquellos conjuntos urbanísticos, nacionales o internacionales, compuestos por dos ciudades extremas, situadas en relativa proximidad, localización que permite planificarlas armónicamente como un conjunto bipolar, dado que entre ellas se forma un eje de desarrollo compartido” (Morales, 1997)¹⁵.

En la frontera con Venezuela, como ciudades o centros poblados binarios, pueden citarse:

- Puerto Inírida y Amanavén (Colombia)/San Fernando de Atabapo (Venezuela)
- San Felipe (Colombia) / San Carlos de Río Negro (Venezuela)

- Puerto Nariño (Colombia) / Samariapo (Venezuela)

Aparte de estos, existe una lista numerosa de pequeños asentamientos indígenas situados a lado y lado de la frontera, con predominancia de las etnias binacionales. Por su parte, el área de frontera entre Guainía y Brasil es una zona donde se encuentran pequeños asentamientos indígenas dispersos pero no hay emplazamientos urbanos con dinámicas o presencia administrativa de Colombia o Brasil.

Unidades especiales de desarrollo fronterizo (UEDF) y Zonas de integración fronteriza (ZIF)

Conforme a las definiciones establecida por medio de la Ley 191 de 1995, los municipios y corregimientos de Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe corresponden a zonas de frontera. No obstante, en la categoría de Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo (UEDF), sólo se encuentra el municipio de Inírida. Según la citada ley, en las áreas así declaradas es “indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo social y económico mediante la faci-

¹⁵ Mendoza, Morales Alberto, Política de Fronteras, Sociedad Geográfica de Colombia, Bogotá, DC., Diciembre, 1997

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

litación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos”.

Por otra parte, y en el marco de las relaciones generadas en los espacios de la Comunidad Andina, aplica para el Guainía la Decisión 501 de Junio de 2001 de la CAN sobre Zonas de Integración Fronteriza (ZIF). Este acuerdo promueve la adopción de políticas, planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza.

Etnias de frontera

En el Guainía se configura una región tri-fronteriza, muy dinámica desde el punto de vista cultural. La copiosa presencia de múltiples pueblos que tienen orígenes y territorios ancestrales comunes, determina una movilidad y vínculos vitales que garantizan la reproducción de sus relaciones sociales y económicas, no sin los tro-

pezos inherentes a la rigidez de los límites entre estados nacionales.

En total, las fuentes oficiales reportan la presencia de nueve pueblos diferentes aunque para los tres países prevalecen los grupos de filiación arawak (kurripacos, banivas, barés, warekena) y sus aliados de tronco puinave. Estos últimos habrían establecido estrechas relaciones e incorporado estructuras propias de los arawak en procesos determinados por las dinámicas regionales.

“Los puinave actuales no poseen ninguna autodenominación y reconocen que sus antepasados hablaban otra lengua denominada norí, que todavía los más ancianos recuerdan, y se conserva en los cantos rituales. Es posible que los puinave adquirieran todos los elementos de la cultura material y la mitología de la cultura arawak, logrando constituir posteriormente una lengua independiente” (Triana, 1987)¹⁶.

16 Gloria Triana, Puinave, en Introducción a la Colombia Amerindia, Instituto Colombiano de Antropología, 1987

MAPA 6

UNIDADES ESPECIALES DE DESARROLLO FRONTERIZO – UEDF



TABLA 11

PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ÁREA FRONTERIZA DEL GUAINÍA

PUEBLOS COLOMBIA	PUEBLOS VENEZUELA	PUEBLOS BRASIL
Baniva	Baniva	Baniva
Curripaco	Baré	Baré
Piapoco	Kurripako	Kurripako
Piaroa	Piapoko	Puinave
Puinave	Piaroa	Warekena
Sikuani	Puinave	
	Sikuaini (Guahibo)	
	Warekena	
	Yeral	
Fuente Colombia: DNP, 2003	Fuente Venezuela: Defensoría Especial para Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, con base en INE, 2003	Fuente: Equipe do Programa Rio Negro do Instituto Socioambiental (ISA) En, en http://pib.socioambiental.org/es/povo/etnias-do-rio-negro/print

Balance general sobre territorialidad indígena

Tal como se ha sugerido anteriormente, las continuidades territoriales indígenas son los espacios en donde se desarrolla la vida comunitaria, se renuevan y conservan los nexos con la tradición, se consigue la seguridad y tranquilidad de la vida individual y colectiva, y se puede ejercitar la autonomía y el gobierno propio. De ahí que la insuficiencia de territorio afecte de manera sistémica el bienestar y la reproducción social y cultural.

El libre y tranquilo acceso al territorio, la oportunidad de establecer los cultivos tradicionales, de pescar, cazar y recolectar productos naturales del bosque, en las cantidades y variedades suficientes para los requerimientos familiares y comunitarios, son condiciones necesarias para mantener la seguridad alimentaria, derivar excedentes intercambiables y complementar las necesidades de otros productos básicos. Los faltantes aparejan aumentos de morbilidad, conflictos comunitarios, migraciones, usos no sostenibles del territorio, debilitamiento de la autoridad y resquebrajamiento de referentes de la tradición, necesarios para el funcionamiento de las comunidades.

Problemas relevantes

Precaria consolidación de territorios tradicionales

No sólo la carencia material o insuficiencia de tierras, sino también las restricciones de tránsito, gobernabilidad y control social sobre espacios y recursos, menoscaban múltiples dimensiones de la vida indígena que se expresan en fenómenos tales como:

- Debilitamiento demográfico por rupturas de vínculos y patrones de parentesco tradicionales que se viabilizan en los tiempos y espacios de los territorios colectivos
- Desplazamiento, pérdida y/o abandono del territorio por situaciones de violencia o confinamiento
- Áreas insuficientes por degradación ambiental
- Fragmentación de territorios tradicionales por titulaciones estatales insuficientes y disgregadas en el eje del Río Guaviare
- Ruptura de continuidades geopolíticas indígenas por causa de la presión de colonización sobre resguardos discontinuos o por la expansión de los cascos urbanos
- Pérdida de seguridad y control de territorios propios por situaciones asociadas con el conflicto armado y las empresas de extracción de recursos naturales

Pérdida de conocimientos ancestrales sobre el territorio

- Los indígenas acusan la pérdida o el olvido de importantes dispositivos sociales y culturales que orientaban el uso y el manejo de los recursos y el territorio debido a factores tales como la proximidad a la vida de los cascos urbanos; la colonización en las inmediaciones de algunos resguardos; insuficiencia de áreas para un equilibrado desarrollo de las faenas económicas propias (áreas de cultivo y cotos de caza, pesca y recolección disminuidas o con bajo potencial agronómico y de bosques); conflicto armado y desplazamiento; influencia religiosa de misiones por varias décadas; baja pertinencia de los contenidos de la educación externa y la vieja tradición de aislar a los niños en internados.
- El desuso de tradiciones y eventos sociales

y rituales en los que se renuevan y afirman las normas y valores de la cultura en relación con el territorio (transmisión de historias y mitos, realización de rituales, ceremonias, la práctica de técnicas y oficios, la práctica de la reciprocidad, la redistribución, la cooperación etc.), han derivado en:

- Conductas proclives a la sobreexplotación y al daño ambiental
- Deterioro y desequilibrio de recursos necesarios para el autoabastecimiento alimentario y de otros bienes materiales
- Menor resistencia a la presión de comerciantes y colonos para facilitar la extracción de recursos
- Falta de apego e interés a la vida comunitaria e) ruptura de canales de comunicación y respeto con los viejos y las autoridades tradicionales.

Traslape de resguardos con áreas ambientales protegidas

La coexistencia de autoridades ambientales estatales e indígenas, ha venido introduciendo un factor de perturbación en cuanto a la gobernabilidad de los territorios colectivos en zonas de traslape con áreas ambientalmente protegidas, es especial aquellas del orden nacional integradas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

Ello a menudo radica en divergencias surgidas por el advenimiento de intereses de terceros sobre áreas protegidas o resguardos. La eventual viabilización de actividades extractivas por parte de las autoridades indígenas o las concesiones de manejo y administración de áreas protegidas a terceros particulares por parte del Estado, generan tensiones y controversias. De igual manera, algunas restricciones de uso de recursos impuestos por las autoridades ambientales del Estado,

rompen con la autonomía y debilitan la autoridad ambiental indígena siempre que se impone de manera vertical e inconsulta. Evidentemente, estas fricciones pueden derivar en pérdida de autonomía para la administración y control del territorio con el consecuente debilitamiento de las autoridades indígenas por el choque de competencias de las figuras de autoridad ambiental.

Barreras en las fronteras

En el año 2001, la ESAP y la Unión Europea realizaron una serie de foros regionales en las zonas de frontera del País¹⁷. El ejercicio incluyó un diagnóstico general sobre la situación de los pueblos indígenas fronterizos que aun resulta pertinente para efectos de identificar y abordar problemas cruciales que inciden en la vida cotidiana y la gobernabilidad de los territorios indígenas.

En esa oportunidad la valoración giró alrededor de tres temáticas que interesan a los pueblos indígenas en los entornos fronterizos: el Estado, el respeto a la cultura, y la capacitación. Los problemas identificados se resumen en el cuadro 1.

ECONOMÍA, PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y MEDIO AMBIENTE

Sistemas tradicionales de producción e intercambio

La mayor parte de los pueblos indígenas presentes en el departamento del Guainía, y salvo los segmentos nukak que hacen arribos ocasionales a la región en su condición de pueblo nómada,

¹⁷ Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Foros regionales de frontera 2001, Informe Final, Bogotá, Diciembre 2001

CUADRO 1

TEMÁTICA	PROBLEMAS IDENTIFICADOS
En relación con el Estado	No reconocimiento por parte de las instituciones gubernamentales de la diversidad cultural. Legislación inaplicable que no tiene en cuenta la problemática regional. Tramitomanía por cuenta de la DIAN. Explotación minera que ocasiona desplazamiento. Ausencia de fuerzas militares: presencia incompetente del estado. Falta de transporte. Inexistencia de cedula única binacional. Salud.
En relación con el respeto	El Estado no reconoce la autoridad indígena. Irrespeto por la cultura ancestral, las zonas sagradas indígenas y sus territorios. Invasión territorial por parte del municipio. Maltrato a los indígenas en las fronteras por parte de los venezolanos. Políticas de desintegración cultural. Irrespeto a los Desplazados.
En relación con la capacitación	Capacitación en legislación fronteriza. Trabajo y capacitación para los pueblos indígenas. Educación con infraestructura y dotación.

mantiene sistemas productivos coherentes con la oferta de vega de río practicando la agricultura itinerante en pequeños huertos (conucos) actividades de pesca, caza y recolección en épocas de oferta ambiental. La cuantificación del espacio vital, por fuera de las consideraciones de orden simbólico y cultural, necesarias para el desarrollo de las actividades propias del autoabastecimiento y reciprocidad de estos grupos remite a una relación compleja que se define por las particularidades del paisaje amazónico e involucra variables tales como el reconocimiento y la adaptación de bajos inundables, banquetas, tierra firme, surales, sabanas naturales, cerros y rocosos. Otro conjunto de variables tales como el tamaño de las poblaciones, aptitud de los suelos, presencia de áreas boscosas, cuencas hidrográficas en el territorio y posibilidades de acceso, se atienden para hacer un uso sostenible y permitir la reposición de los ecosistemas.

Todos y cada uno de los pueblos indígenas amazónicos desarrolló una sofisticada codificación de los recursos y sistemas ambientales de sus territorios. Esta codificación incluye no sólo un inmenso inventario de recursos aprovechables, sino también repertorios, ordenaciones,

clasificaciones y marcaciones lingüísticas para los muy diversos espacios de uso amazónicos. Así lo ilustra Gloria Triana¹⁸ para el caso de los puinave: “Para escoger la tierra los puinave prefieren las zonas con declives suaves, y por lo tanto con una superficie bien drenada, para evitar que las lluvias arrastren la capa vegetal. El color, la textura del suelo y las características de la vegetación adyacente, son para ellos indicativo de la esterilidad o relativa fertilidad del suelo. La tierra de los morichales no es apta para sus cultivos por ser anegable y el indígena lo reconoce gracias a la presencia del moriche rebalseo (*Mauritia flexuosa*) y a la abundancia de helechos (*Asplenium* sp). En cambio los suelos negruzcos de frutales, caracterizados por la presencia del seje (*Jessenia poycarpa*), moriche alto (*Mauritia casana*) y chontaduro, son elegidos para sus conucos o sembrados. Los Puinave diferencian varios tipos de suelo. La tierra *nití* es de varias clases: *nitishao*, tierra pedregosa especial para la yuca; *nitipí*, tierra negra de mejor calidad para cultivar caña, yuca y frutales; *nitijut*, tierra amarilla utilizada en la construcción de la casa; *jure*,

¹⁸ Gloria Triana, Puinave. En Introducción a la Colombia Amerindia, Instituto Colombiano de Antropología, Bogotá, 1987

tierra arenosa blanca que sólo es utilizada para el cultivo de la piña, lulo silvestre y marañón. La parcela cultivada recibe el nombre de *timot*, que quiere decir campo de yuca” (Triana, 1987).

El conuco indígena soporta la principal actividad económica y alimentaria de los grupos originarios de la Amazonia. Para desarrollar la horticultura de tala o roza y quema, el ciclo climático anual señala el comienzo de la actividad de transformación del territorio en el comienzo del verano, meses de diciembre a febrero. Al comienzo de las lluvias de marzo se siembran en el conuco la variedad de especies alimentarias: tubérculos, frutales, plantas medicinales, rituales y decorativas, ancestralmente adaptadas y dispuestas en un orden preciso que responde a hallazgos sobre la estratificación y complementariedad de nutrientes. La actividad involucra a los miembros de la familia según precisos roles y apropiaciones, Así, el conuco es femenino, espacio de fertilidad, extensión simbólica de la maloca y medio de aprendizaje de los niños. La preparación del terreno es masculina y la cosecha, transformación y distribución de los alimentos es femenina. Cada nuevo conuco sustituirá en la cosecha al anterior, que se deja enrastrajar para asegurar la reposición natural de nutrientes y ser utilizado posteriormente.

El sentido, el orden, las reglas y maneras de apropiar simbólica y materialmente el espacio natural, así como la organización social necesaria para su aprovechamiento, se valen de la renovación del conocimiento mediante un trabajo combinado de actualización del relato mítico (que revela el diálogo entre los seres naturales y espirituales del territorio en cabeza de los mayores), transmisión del lenguaje y las formas de nombrar el mundo, y una crianza de niños eminentemente abierta y volcada a los espacios naturales y culturales de uso y producción.

Articulación al sistema capitalista de producción

Los pueblos y comunidades indígenas del Guainía sostienen con la sociedad occidental, sus instituciones y centro poblados relaciones políticas, sociales y económicas que varían según procesos particulares de contacto y proximidad con los actores externos. Históricamente, las misiones católicas, los explotadores y comerciantes de bienes y productos naturales, y las autoridades de las unidades administrativas territoriales trajeron consigo las concepciones e ideológicas funcionales al modelo de producción, consumo y mercados que privilegian el capital.

La educación formal en manos de misioneros católicos sentó las bases de una interlocución en castellano y moldeó algunas de las instituciones de gobierno propio como el capitán y el cabildo, utilizados como puente de mediación con el gobierno y sus instituciones.

La dependencia de los servicios básicos de salud y educación del Estado encontró situación abonada en el especial deterioro que introdujeron misioneros católicos y evangélicos sobre el conjunto de saberes, ceremonias, referentes simbólicos y estructura de pensamiento y relacionamiento con el territorio, el bienestar, la salud y los seres del universo. Los comerciantes del caucho, las bonanzas de pieles y fibras naturales, las empresas extractivistas de maderas y pescado, la explotación minera, los cultivos ilícitos de hoja de coca, y los modelos de producción agropecuaria, introducen nuevas relaciones económicas, sociales y políticas que se consolidan y extienden a los modelos indígenas.

Descriptores departamentales de economía y productividad

Los sectores que más participan en la dinámica económica del Guainía, son la administración pública y la educación que, sumados, representan más de la mitad del PIB departamental (ver anexo 5.)

Una observación relevante en relación con los principales renglones económicos del departamento es que divergen de los estudios ambientales de la Amazonia que, por más de tres décadas, han señalado, por una parte, la fragilidad de los ecosistemas de selva húmeda tropical y, por otra, las posibilidades y oportunidades de un uso y aprovechamiento basado en la protección

GRÁFICO 5
 PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL PIB DEL GUAINÍA

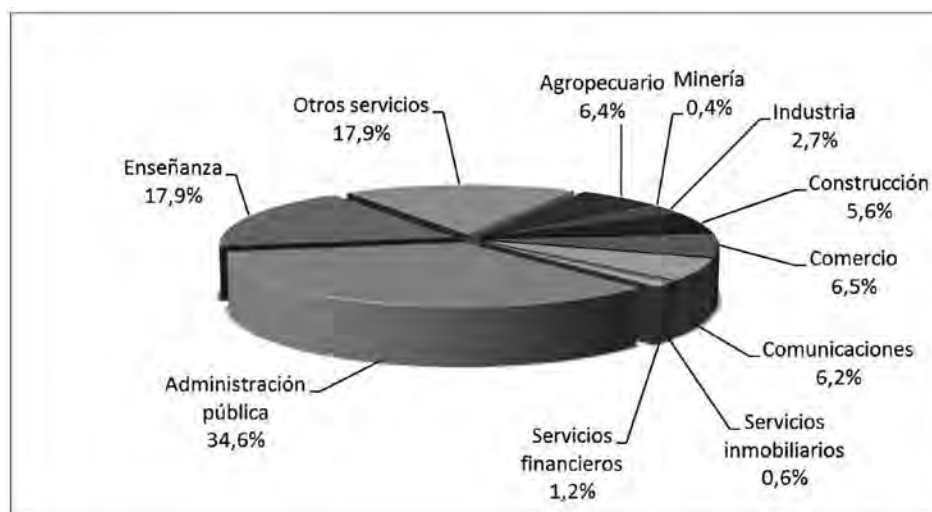
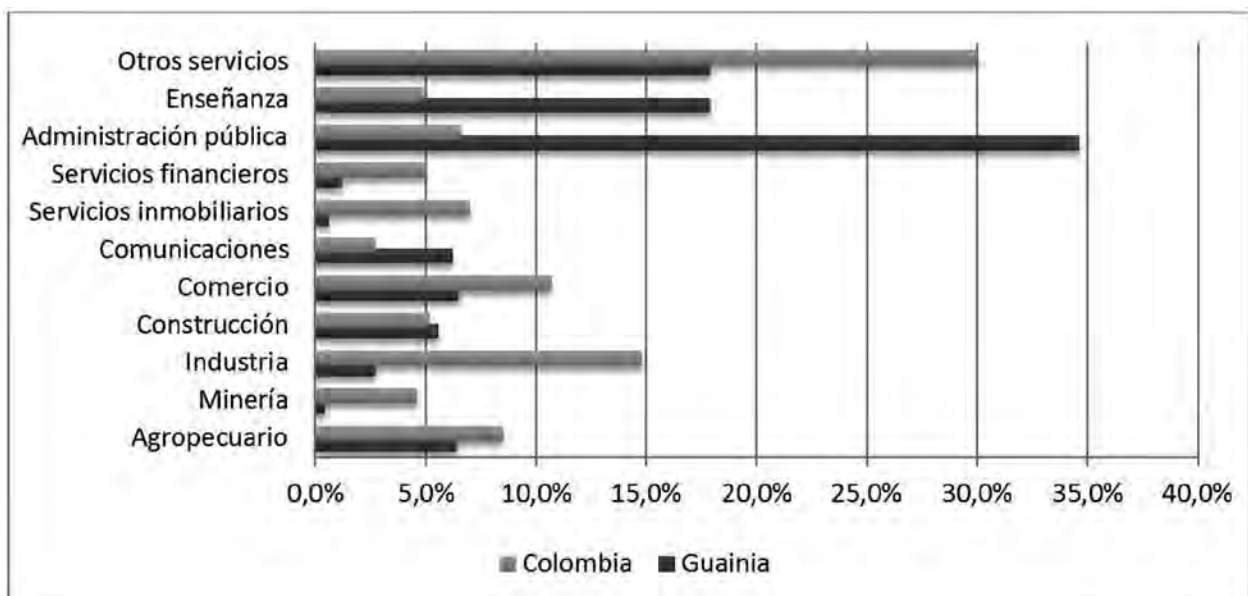


GRÁFICO 6
 COMPARATIVO PARTICIPACIÓN DE SECTORES ECONÓMICOS EN EL PIB NACIONAL Y GUAINÍA



Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Departamentales, marzo de 2009

y conservación que resulta altamente rentable para la nación en su conjunto dada la diversidad de servicios ambientales que provee.

“La producción de agua, bosques, protección de cuencas, captación y fijación de carbono, son algunos de los beneficios que generan estas formas de propiedad colectiva de la tierra (resguardos indígenas), y que favorecen no sólo a sus poblaciones sino al país en su conjunto. Alrededor de la mayor parte de los territorios colectivos se configuran las zonas con mayor biodiversidad y riqueza cultural de la nación”. (Mendoza, 2010)¹⁹

Participación indígena en los sectores de la economía de mercado regional

El sistema del endeude que predominó en la relación de trabajo de la cauchería y las bonanzas extractivas siguientes, se mantiene aún hoy bajo una modalidad de avance de insumos para la reposición de la fuerza de trabajo, especialmente en la zona rural: mercancías, herramientas y alimentos son entregados con anticipación para realizar faenas en pesca, minería, tala de madera, captura de peces ornamentales, servicios de guía y transporte, construcción, cocina, servicio doméstico etc., generando así un ciclo de endeude permanente con los comerciantes. La legislación laboral no aplica, como quiera que el patrón comerciante no la considera económicamente viable y la sabe por fuera de instancias de obligatoriedad; el indígena, a su vez, no conoce sus derechos, y la oportunidad de trabajo relega la valoración del beneficio. (Censo Dane 2005)

Características esenciales del medio natural amazónico como lo son la diversidad y la fragi-

lidad, determinan limitaciones de explotación de recursos que, no obstante, ganan valor en los mercados legales o ilegales del ámbito local o externo (oro, peces ornamentales, fibras, maderas, coca, entre otros). En el afán de suplir los faltantes del autoabastecimiento y de equilibrar las economías locales, las comunidades aisladas y desasistidas se ven forzadas a participar en modalidades de explotación ajenas y perniciosas para la integralidad de su medio y, en consecuencia, para la provisión vital en territorios de sus propios resguardos.

Las zonas de colonización activa generan trabajo de jornaleo para las comunidades cercanas. A excepción de la recogida de hoja de coca “raspa” (y sólo por su carácter de ilegalidad y consecuente riesgo), los demás trabajos en el campo se reducen a jornaleo para el mantenimiento de cercos, potreros, labores agrícolas y construcción, y se hacen en condiciones desfavorables de pago y seguridad, por debajo de las condiciones que rigen el código laboral colombiano.

La reciente empresa ecoturística en el departamento no arroja oportunidades de participación e ingresos para el sector indígena por su debilidad e incipiente infraestructura. Sin embargo, podría ser un sector promisorio siempre y cuando se establezcan reglas de participación adecuadas y se informe adecuada y suficientemente a las comunidades indígenas sobre los beneficios y riesgos de estas empresas.

De manera marginal, y pese a constituir renglones económicos que se enmarcan en el uso sostenible del territorio, los excedentes del conuco aportan al conjunto de las economías familiares de las comunidades del Departamento. Productos como el mañoco, el cazabe y algunos otros derivados de la yuca se sacan a los mercados locales de los centros poblados más próximos. Contribuyen en menor proporción productos como el plátano, maíz, ají, piña, caimo

¹⁹ Diana Alexandra Mendoza, Formas de Tenencia Colectiva de la Tierra. En Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia, Acción Social – Programa de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, Bogotá, Diciembre 2010

y otros frutales, así como artesanías elaboradas en madera, fibras vegetales o de cerámica.

Economías extractivas para el mercado: el caso de la minería

A partir de los años 80, los estudios geológicos llevados a cabo en el oriente colombiano precisaron la existencia y se aproximaron al potencial de los yacimientos de diversos minerales en territorio del Guainía. Se reportó oro en las Serranías de Naquén (formación Maimache) y Caranacoa; aluminio en los ríos Guainía y Negro; uranio en Maimachi; un depósito de diamantes en afluentes del caño Guayapito, y múltiples depósitos de minerales asociados en diferentes áreas del departamento (Lobo-Guerrero, 2005)²⁰.

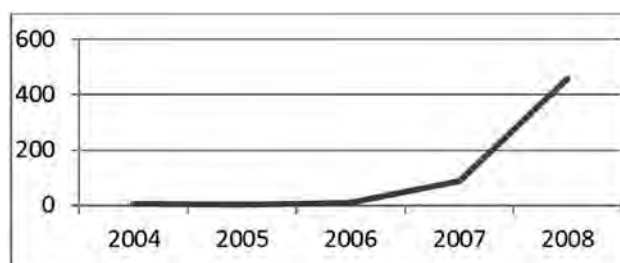
Con el correr de los años y la ampliación de la información sobre nuevos minerales, se suscitaban amplias expectativas entre empresarios y particulares, llegando a contarse 29 explotaciones legales de oro en el Guainía para el año 2003.

“De acuerdo con la información suministrada por el DPN (2003), existen 29 explotaciones legales en el departamento del Guainía. Se extrae oro de los depósitos aluviales de los ríos Chamusi, Inírida, Guainía, Naquén, Isana-Cuyari y Colorado, y de algunos caños. Entre 1999 y 2000, se registró una producción de 2.000 gramos anuales, en el 2001 aumentó a 3.000 gramos”. (PNN, 2004)²¹

Esta ascendente dinámica se evidencia en el trámite de solicitudes para concesión de títulos mineros en varias regiones del departamento. De acuerdo con la información del Anuario Esta-

dístico Minero Colombiano, de 7 solicitudes para contrato de concesión sobre diversos minerales en el 2004, se pasó a 460 peticiones en el 2008.

GRÁFICO 7
SOLICITUDES DE CONCESIONES MINERAS EN EL GUAINÍA – PERIODO 2004 A 2008



Fuente: Procesado a partir de Ingeominas, 2008-2009. Ingeominas, Listado de títulos mineros firmados por la dirección del servicio minero pendientes de auto de requerimiento para firma, periodo Noviembre 2008 – Octubre 2009. En <http://www.ingeo-minas.gov.co/content/view/872/361/>

Por su parte, los registros del Catastro Minero Colombiano indican que sólo en un año comprendido entre 2008 y 2009 se habrían podido formalizar al menos 80 contratos de concesión minera sobre 258.482,01 hectáreas, la mayor parte de ellas en Puerto Colombia e Inírida (municipios con casi la totalidad de su superficie en resguardos indígenas), pero también en jurisdicción de la Reserva Natural de Puinawai (ver anexo 4, sobre contratos de concesión minera).

TABLA 12
TÍTULOS MINEROS FIRMADOS POR LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO MINERO PARA EL GUAINÍA – NOV. 2008 A OCT. 2009

Municipio	Hectáreas	No. de Títulos
Barrancominas	19.794,00	10
Inirida	54.985,01	17
Morichal	6.104,00	6
Pana Pana	41.645,00	22
Pto Colombia	111.507,00	19
Pto Colombia Y San Felipe	19.750,00	2
Pto Colombia Y Pana Pana	4.697,00	4
Total general	258.482,01	80

Fuente: Procesado a partir de Ingeominas, 2008 – 2009

20 Alberto Lobo-Guerrero, Geología y vocación minera del oriente del país. 2º seminario de ingeniería de la Orinoquia y el piedemonte llanero, Villavicencio, 2005

21 Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dirección Territorial Amazonia Orinoquia, Línea Base para la Planificación del Manejo en la Reserva Nacional Natural Puinawai, Inirida (Guainía), 2004

La explotación sistemática de oro en el departamento acumula varias décadas, con impactos de variada intensidad especialmente en la Serranía de Naquén y las cuencas de los ríos Guainía e Inírida. Sin embargo, para la nueva oleada extractivista reviste tanto o mayor interés que el oro la explotación del coltán u “oro azul”, material compuesto por columbio (niobio) y tantalita, altamente resistente y de gran conductividad, indispensable para la fabricación de componentes electrónicos, y conocido como uno de los “minerales de sangre” por las nefastas consecuencias humanas y ambientales que ha tenido su explotación en el África.

“La explotación de coltán en África ha estado ligada a conflictos bélicos para conseguir el control de este material, condiciones de explotación en régimen de semiesclavitud, desastres medioambientales con gravísimas repercusiones en la fauna local de especies protegidas, e incluso a graves problemas de salud asociados con los arcaicos e infrahumanos métodos de explotación. Más recientemente se han referenciado problemas en la explotación de este mineral, debido a que se han evidenciado dosis de radiación en trabajadores congoleños que se dedican a la extracción del coltán artesanalmente; elementos radiactivos como el uranio, el torio

y el radio pueden aparecer en fases minerales exóticas, asociadas con el coltán, o estar incluso presentes en la propia estructura cristalina de la columbita y tantalita. Aunque han salido a la luz los problemas socioeconómicos, medioambientales y políticos relacionados con la mala explotación y comercialización de esta materia prima, la crisis ligada a su extracción todavía continúa, al tiempo que los estudios científicos sobre el coltán son aún insuficientes” (Prieto, 2010)²².

El coltán, en efecto, es el objetivo de cerca del 44% de los 80 trámites tendientes al otorgamiento de títulos mineros antes relacionados. Estos títulos corresponden a minerales metálicos y a niobio, tantalio, vanadio y circonio, grupos entre los cuales se incluye el coltán.

Pese a que las actividades mineras en el Guainía se llevan a cabo con tecnología escasa y de alcance limitado, algunos estudios evidencian deterioro ecológico y afectaciones de las cuencas, flora y fauna asociada, para cuya recuperación se requerirían períodos importantes de tiempo una vez cesara la intervención. “Daños típicos de esta forma de explotación son la erosión en las orillas, alteración de los materiales del lecho y cambio de curso. Las aguas presentan

22 Gloria Prieto Rincón, *Coltan: Definición y Propiedades*. Revista Igeominas al Día, No. 10, Diciembre de 2010

GRÁFICO 8
HECTÁREAS Y PORCENTAJE DE TÍTULOS MINEROS
SEGÚN MINERAL EN EL GUAINÍA



turbidez y se incrementan los sólidos en suspensión por remoción de materiales y deposición de hidrocarburos. Adicionalmente, los vapores de cianuro en el proceso de separación del oro afectan peligrosamente a los trabajadores y retornan al medio en forma de lluvia. La deforestación en las orillas presiona la fauna y altera la capa vegetal. De otro lado, las condiciones de vida infrahumanas y las enfermedades pulmonares derivadas del buceo son tan solo algunas de las afectaciones que afrontan los trabajadores de la minería.”²³

Adicionalmente, y aun más con los estímulos de la Política Nacional y la apertura a inversiones de capital y empresas transnacionales, la minería en Guainía ha precipitado una afluencia masiva de colonos del interior del país que presionan de manera indiscriminada otros recursos de las áreas naturales de los territorios indígenas, cuyas comunidades participan marginalmente y sufren las consecuencias sociales, ambientales y políticas de esta lógica de explotación. Un ejemplo de ello, es el caso recientemente protagonizado por más de un millar de mineros ilegales colombianos y brasileros que ingresaron al parque Yapacana de Venezuela para extraer oro, omitiendo todo tipo de restricciones legales y ambientales, y causando importantes destrozos. Esta situación revela la visión desafortunada e inmediatista que predomina cuando se trata de obtener beneficios individuales de los recursos naturales, en ausencia de regímenes y autoridades ambientales que actúen de manera oportuna y eficaz para su protección y la de los grupos humanos afectados por las prácticas extractivistas.

Indígenas y minería

Según el Ministerio de Minas en el Guainía existe una Zona Minera Indígena, declarada sobre 47.760 hectáreas:

Municipio	Resguardo	Etnia	Extensión	No. Resolución
Inírida	Remanso - Chorrobocón	Puinaves y Curripacos	47.769	32634 de 17 Dic.1992

Fuente: Ministerio de Minas. Ministerio de Minas y Energía, Zonas Mineras Indígenas. En http://www.minminas.gov.co/minminas/minas.jsp?cargaHome=3&id_categoria=167

Sin embargo, y tal como se ha expuesto anteriormente, la vinculación de los indígenas en el trabajo minero se ha dado de manera subordinada en empresas de particulares dado que no cuentan con capacidad para asumir los compromisos económicos de una empresa de exploración y explotación. A menudo, son enganchados en trabajos a destajo que no reportan ingresos dignos y, por el contrario, ponen en riesgo su salud y la estabilidad comunitaria.

Otra modalidad de vinculación de los indígenas al trabajo minero ha sido la firma de contratos de explotación con particulares, especialmente “balseros” que utilizan el método de dragado en los ríos para obtener oro. Estos ofrecen pagar a los capitanes un porcentaje sobre la producción pero ha ocurrido que los contratos quedan en un limbo jurídico y su exigibilidad se hace imposible.

Para las autoridades indígenas del Guainía, el balance de la minería en sus territorios resulta muy desventajoso. De hecho, algunos han tratado de cerrar el paso avasallante de los buscadores de yacimientos, oponiendo las prerrogativas que les concede la ley en cuanto a la constitución de zonas mineras indígenas, a la consulta previa o al derecho de prelación, pero las mismas instituciones omiten sus obligaciones y, ni siquiera, cumplen cabalmente mandatos mínimos como

²³ Pedro Ernesto López Africano, Aspectos Geológicos, Mineros y Ambientales Cuenca Media y Alta de los Ríos Guainía e Inírida. Convenio Andrés Bello –SENA, Nro. 0051-97, Puerto Inírida, Septiembre de 1998

el de informar el estado de avance de las solicitudes de concesión para que los indígenas puedan hacer efectivos sus derechos: “El Ministerio del Interior notificará a los grupos étnicos ocupantes del área, que se ha presentado una propuesta de contrato de concesión, para que comparezcan a hacer valer su derecho de preferencia en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la misma” (art. 275 del Código Minero).

Otro fenómeno que se ha presentado, es que algunas licencias obtenidas por las comunidades indígenas han vencido sus términos porque no han presentado los estudios de exploración y programas de trabajo, ni han podido cancelar los montos onerosos que exige la ley por concepto del canon superficiario para conservar la vigencia de los títulos. De esta forma, las áreas reservadas han quedado libres y expuestas a nuevas adjudicaciones a particulares.

Finalmente, debe anotarse que las afectaciones y amenazas asociadas con la actividad minera en el Guainía, se inscriben en las “zonas grises” del conflicto armado donde se superponen intereses de la criminalidad, la política, el lucro y las multinacionales, entre otros. En esta combinación de factores resulta visiblemente diezmada la vida individual y colectiva de los indígenas como sector más vulnerable. “El conflicto muchas veces tiene que ver con el control del territorio o del aparato estatal como medio para controlar recursos naturales como el petróleo, los diamantes, el oro, el coltán, la madera o el cacao. Los datos empíricos indican que en muchas de estas guerras motivadas por ventajas económicas es frecuente que participen múltiples agentes que se disputan un botín, desde las fuerzas armadas de un gobierno y los grupos armados opuestos al Estado hasta intereses internacionales como otros estados, empresas multinacionales y carteles delictivos. Muchas

veces existen vinculaciones estrechas con otras actividades lucrativas y principalmente ilícitas, como el tráfico de armas y estupefacientes, lo que contribuye a alimentar y prolongar los conflictos”. (Naciones Unidas, 2011)²⁴

Balance general sobre economía, sistemas productivos y medio ambiente

A pesar de que algunos sectores del departamento han soportado la presión extractivista y de prácticas productivas que degradan los ecosistemas, el balance general, por el momento, no presenta resultados críticos para la conservación y la prestación de servicios ambientales sostenibles.

Problemas relevantes

Empresas extractivas legales e ilegales

No obstante lo anterior, la demanda externa de productos naturales continúa dinamizando prácticas no sostenibles en el Guainía. El deterioro ha presentado ciclos variables en intensidad y afectación tales como el ocurrido durante la época de la “cauchería” y la “tigrillada” que se extendió a pieles de babilla y nutria. Prácticas extractivas más recientes y de profundo impacto para la sostenibilidad de recursos y la gobernabilidad de territorios colectivos son el cultivo de hoja de coca con fines ilícitos, la minería, la extracción de madera, la explotación de la fibra de “chiqui-chiqui”, y la pesca comercial y de peces ornamentales. Recientemente se extrae bejuco mamure, y el coltán muestra una actividad en

24 Naciones Unidas, Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Efectos para los niños por la explotación ilícita de recursos naturales en las zonas en conflicto. En <http://www.un.org/children/conflict/spanish/index.html>

aumento por los recientes descubrimientos del mineral en distintas regiones (Memorias Taller Conpes Guainía, 2011). Algunos de los impactos ocasionados por estas prácticas al interior de los territorios tradicionales son:

- Pérdida del control y deterioro de áreas sensibles ambientalmente.
- Migraciones y reubicaciones de familias y comunidades dentro y fuera de los límites del departamento.
- Cambios en las formas de uso y en las estrategias productivas.
- Introducción de necesidades y adaptación a patrones externos.
- Deterioro de formas organizativas y gobernabilidad sobre los territorios colectivos.
- Pérdida de calidad y cantidad del abastecimiento alimentario.
- Agudización del conflicto armado.
- Violación de derechos humanos.
- Conflictos fronterizos.

Pesca comercial que afecta la sostenibilidad ambiental y social

En el desarrollo de la pesca comercial, en general se omiten restricciones ambientales, ciclos hídricos, criaderos naturales, lugares de desove, tallas mínimas, tiempos de veda y artes de pesca (se utilizan mallas de gran tamaño, gran calado y ojo pequeño y, eventualmente, sustancias tóxicas). Igualmente, se produce contaminación por abandono de desperdicios, combustibles y basuras. Frecuentemente, la desatención ante el llamado y recomendaciones de capitanes y comunidades generan conflictos porque los empresarios niegan la autoridad indígena y subestiman el trabajo de miembros de las comunidades que se vinculan a estas empresas comerciales.

“Tanto los colonos como en alguna proporción los indígenas, realizan la actividad (pesca) bajo el sistema de endeude, con avances monetarios y de elementos de pesca y de consumo básico, favoreciendo a los revendedores locales y a los mayoristas que comercializan hacia los centros de consumo de Villavicencio y Bogotá; así mismo la carencia de centros de acopio con la infraestructura necesaria para la comercialización, tanto de pescado seco como de fresco, favorece las condiciones rudimentarias de la explotación y la inestabilidad del colono como pescador permanente, a lo que se suma la falta de conciencia del pescador respecto al recurso y el escaso nivel de organización del gremio” (Plan de Desarrollo Municipal de Inírida 2008-2011).

Algunas de las consecuencias de este tipo de actividades son la merma en la población de peces, recurso importantísimo para la seguridad alimentaria de las comunidades; la presión sobre especies amenazadas, y el detrimento de la gobernabilidad las autoridades ambientales e indígenas.

Pérdida de prácticas productivas propias

La disminución en la diversidad y periodicidad de prácticas productivas tradicionales (sistemas hortícolas, pesca, caza, recolección, tejidos y otros oficios), se atribuye a múltiples factores tales como pérdida de conocimiento sobre fauna y flora, comportamiento de especies y técnicas para obtener recursos de manera eficiente; cambios en pautas de ocupación del territorios que hacen que las faenas de subsistencia arrojen menor variedad y cantidad de alimentos obtenidos por caza, pesca y recolección lo cual significa una mayor inversión de energía y tiempo de trabajo.

Pero no menos relevante es la influencia de formas económicas e ideológicas de la socie-

dad hegemónica que desvalorizan la eficiencia y “rentabilidad” de los sistemas tradicionales y, en cambio, introducen otras nociones de confort y acumulación de riqueza.

En el conuco, esta confluencia de problemas se hace evidente en la mala selección de terrenos para los cultivos de las especies tradicionales, la reducción de prácticas de intercambio de semillas y otros conocimientos para el manejo del ciclo de preparación, siembra, cuidado, cosecha y transformación.

Como consecuencia de estos factores, se tiene el debilitamiento y pérdida de la capacidad de autoabastecimiento de alimentos básicos y de excedentes de posible intercambio y comercio. Asociado a lo anterior, se quiebra la nutrición general con mayor afectación para los niños y aumenta la morbilidad general.

Altos costos en el transporte aéreo y fluvial

Aunque los ríos, como intercomunicadores de la región, constituyen una red natural para la movilización humana y el transporte de productos, el alto costo de los medios y el combustible son un cuello de botella para complementar la economía doméstica en muchas de las comunidades alejadas de los centros urbanos en el departamento del Guainía.

Igualmente onerosos para la región son los altísimos costos y la deficiente cobertura y oferta del transporte aéreo. Dado que una sola empresa (Satena) monopoliza las rutas e impone tarifas e itinerarios, los pobladores de la región, y muy especialmente los indígenas, se ven excluidos de los beneficios de la conexión por vía aérea con otras zonas del departamento y el país.

Estas circunstancias generan mayor aislamiento entre comunidades indígenas, imposibilidad de acceso a centros urbanos para comercialización de excedentes y otros bienes

manufacturados, limitaciones para la provisión de recursos básicos y problemas de inseguridad que, a la postre, terminan animando en muchas familias proyectos de vida por fuera de sus comunidades.

GOBERNABILIDAD, COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

Los pueblos indígenas de Guainía han vivido una rápida transformación en sus estructuras de organización y gobierno como consecuencia del contacto con la sociedad nacional. Las relaciones con comerciantes y caucheros, así como la llegada de la educación misional, promueven la aparición de nuevos actores y voceros en las comunidades, a menudo sin la jerarquía, el liderazgo o la autoridad interna que se derivaba de las estructuras sociales de organización. El nuevo papel atendió a las necesidades de comunicación en castellano y el manejo de nociones de comercio, habilidades a menudo alcanzadas por el trabajo en caucherías, en expediciones con los comerciantes, o en servicios con los misioneros.

Posteriormente, con la expansión de la estructura administrativa del Estado, a mediados de los años 60, se reafirma la adopción de la nacionalidad colombiana y la relación con los funcionarios y gobernantes de las divisiones territoriales. Esta nueva realidad forzó la aparición de un vocero y representante político que pudiera mediar con la sociedad y las agencias del Estado. El nuevo liderazgo que recae en la denominación del capitán, hizo que se soslayara poco a poco el papel regulador de las autoridades tradicionales y, con la empresa misionera de las iglesias evangélicas, se introdujo el desprestigio de las figuras de autoridad y conocimiento, y se les prohibió recrear el conjunto de saberes a los

especialistas de las ceremonias y el mito, a los payés y curadores, a los ancianos, logrando que el saber y la palabra de los especialistas cesara de protagonizar los espacios de la vida social en el nuevo contexto de las relaciones.

El nuevo capitán, el pastor, el promotor de salud y el profesor son figuras de liderazgo ajenas a los patrones de regulación tradicional de las comunidades. Y pese a que a que han ganado legitimidad y actualmente protagonizan una buena parte de la vida social de cara a la interacción con la sociedad nacional, su prestigio interno sigue estando supeditado a nociones de parentesco, sucesión hereditaria, y sobre todo manejo de la historia y la tradición del grupo.

Conscientes de los desajustes actuales en la gobernabilidad sobre los territorios y la cohesión interna de las comunidades, algunos líderes y ancianos hacen esfuerzos por legitimar el prestigio a partir de recuperar y anteponer el legado de la historia, la tradición, dispositivos de regulación, roles, ceremonias y oficios para la transmisión del conocimiento.

Gobierno, representación y administración

Actualmente el capitán es la figura que ejerce la representación y vocería de las comunidades y el territorio de los distintos pueblos indígenas del Guainía. Esta autoridad política, social y administrativa cobra dimensión en las relaciones con las entidades públicas, las autoridades y los particulares, y se fundamenta en el mandato constitucional según el cual “los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades” (artículo 330 de la Constitución Política de Colombia). De esta manera, la Constitución vinculó las diversas for-

mas indígenas de gobierno propio a los territorios, otorgándoles jurisdicción sobre partes del territorio nacional.

Internamente, el capitán es reconocido y elegido por votación, en clara emulación de las formas de gobierno de la sociedad occidental. Hace las veces de autoridad para la regulación de las relaciones internas y promueve la participación de los miembros en la faenas de beneficio comunal. Pese a todo, su protagonismo interno siempre está sujeto a escrutinio en relación con su mayor o menor manejo de la historia, la tradición, su posición hereditaria y su prestigio personal.

Aunque no existe un régimen escrito para definir detalles de jurisdicción y facultades para los capitanes dado que se prevé la diversidad de formas organizativas, la legitimidad de su accionar se desprende de mandato constitucional, especialmente de los artículos 330 y 246 sobre Jurisdicción Especial Indígena:

- a) Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios.
- b) Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- c) Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.
- d) Percibir y distribuir sus recursos (transferencias y otros destinados a proyectos de beneficio comunitario).
- e) Velar por la preservación de los recursos naturales.
- f) Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio.
- g) Colaborar con el mantenimiento del

orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno Nacional.

h) Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional y las demás entidades a las cuales se integren.

i) Actuar como interlocutor ante funcionarios o actores externos que desarrollen funciones dentro de su jurisdicción (docentes, agentes de salud, fuerza pública, religiosos, entre otros)

j) Informar a la comunidad sobre los asuntos de su interés

k) Gestionar recursos y proyectos de beneficio comunitario

l) Ejercer como jueces en sus territorios, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Otra estrategia adoptada por los pueblos indígenas amazónicos para suplir la vulnerabilidad de la gobernabilidad territorial en extensas áreas y responder a las crecientes demandas de la institucionalidad del Estado, ha sido la conformación de organizaciones de segundo y tercer nivel similares al cabildo o “Gobernador del Cabildo”, figura de origen andino que representa a los capitanes de comunidades de un mismo territorio o resguardo. En la Amazonia esta organización generalmente se integra por comunidades de uno o más pueblos que comparten la misma cuenca hidrográfica, la misma zona geográfica, el mismo resguardo, o igual departamento.

Son modalidades de representación regional que cobran importancia a partir de la necesidad de proteger el territorio, los recursos o reivindicar

derechos, aunque eventualmente se presentan fricciones con decisiones o intereses de comunidades y capitanes. Se valen del impulso de jóvenes que han alcanzado capacitación o formación académica por fuera de sus comunidades. En el Guainía, la organización regional representa a las comunidades del departamento y, con algunos altibajos, se articula a la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía (OPIAC), y a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Las organizaciones de segundo y tercer nivel cumplen funciones de diversa naturaleza entre las que se cuentan:

a) Ser voceros de las comunidades afiliadas ante instituciones y particulares.

b) Denunciar amenazas o violaciones contra los derechos individuales y colectivos.

c) Respaldar y asesorar a los capitanes asociados en su gestión política, administrativa y ambiental.

d) Gestionar y ejecutar recursos y proyectos de beneficio zonal o regional.

e) Servir de facilitadores para procesos de consulta o participación.

TABLA 13
ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL EN EL GUAINÍA

Consejo Regional Indígena del Guainía	CRIGUA
Organización de Autoridades Indígenas del Medio Guaviare	ODAIMGUA
Organización Zonal Puinave	OPDGUA
Organización Zonal Curripaco	AICURIGUA
Cuenca Media y Alta del Río Inírida	CMARI

Derechos indígenas que obligan a los gobiernos

Así como la Constitución y las leyes reconocen las formas de gobierno propio de los pueblos indígenas, igualmente establecen una serie de mandatos y mecanismos que obligan al Estado en su relación con estos pueblos. En esta materia son especialmente relevantes las normas que conciernen a los territorios y el medio ambiente, toda vez que de ellas se desprenden atributos de gobernabilidad, autonomía y decisión sobre territorios y recursos. Algunas de las materias que amplían el espectro de gobernabilidad de las autoridades indígenas sobre sus territorios por mandato constitucional son:

a) Las tierras comunales de grupos étnicos son inalienables, imprescriptibles, inembargables e inenajenables (CP, artículos 63 y 329).

b) La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado (CP, Artículo 65).

c) Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas (CP, Artículo 286).

d) El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. La ley establecerá los mecanismos para readquirir los bienes culturales cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica (CP, Artículo 72).

e) La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas (CP, Artículo 330, Parágrafo).

f) Las lenguas y dialectos de los grupos

étnicos son oficiales en sus territorios (CP, Artículo 10).

De igual manera, normas especiales como la Ley 21 de 1991 que aprueba el Convenio 169 de la OIT; la Ley 685 de 2001 o Código de Minas; el Decreto 1320 de 1998 que reglamenta la consulta previa para la explotación de recursos naturales dentro de sus territorios, entre otras, establecen mandatos a las instituciones públicas y los particulares y, como correlato de su contenido, espacios de gobernabilidad a las autoridades indígenas:

a) Los gobiernos deben consultar a los pueblos indígenas, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, con el fin de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. (Ley 21 de 1991)

b) Las comunidades indígenas tienen derecho de prelación para la concesión sobre yacimientos y depósitos mineros dentro de zonas mineras. La prospección minera está restringida en zonas mineras indígenas. (Ley 685 de 2001)

c) La autoridad indígena señalará, dentro de la zona minera indígena, los lugares que no pueden ser objeto de exploraciones o explotaciones mineras por tener especial significado cultural, social y económico. (Ley 685 de 2001)

d) Toda propuesta de particulares para explorar y explotar minerales dentro de las zonas mineras indígenas será resuelta con la participación de los representantes de las respectivas comunidades indígenas (Ley 685 de 2001)

e) Los proyectos o actividades que deban realizar consulta previa y estudios ambientales, deberán contar con la participación de los representantes legales o las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas. (Decreto 1320 de 1998)

Participación política

Con los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de 1991, se abre la opción de participación de los pueblos indígenas en los órganos legislativos de la nación. Esta norma creó una circunscripción especial para garantizar la participación de los pueblos indígenas en la Cámara de Representantes, la cual fue posteriormente reglamentada mediante la ley 649 de 2001.

El Guainía solo ha tenido un representante a la cámara por circunscripción especial: Jhony Aparicio Ramírez, quien fue elegido para el periodo 1998-2002 por la Alianza Social Indígena.

En cuanto a la participación en instancias de la rama ejecutiva y legislativa del orden departamental y local, se tiene una escasa incidencia a pesar de ser la población mayoritaria. Actualmente, en la asamblea departamental compuesta por 11 diputados, tienen dos escaños con miembros de la Alianza Social Indígena, mientras que en el concejo municipal, también con 11 curules, sólo tienen un representante de la misma organización.

Influjo del proyecto desarrollista y los métodos de planificación

Los planes de vida indígena constituyen un instrumento de planificación derivado del proyecto desarrollista nacional. Se sustentan en la Constitución Nacional: son funciones de los consejos indígenas “Diseñar las políticas y los planes

y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo” (CP, Artículo 330).

Igualmente, se enmarcan en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), toda vez que esta norma establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y, entre ellas, las ETI’s (entidades territoriales indígenas).

“Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la nación”. (Artículo 31, Ley 152 de 1994)

Evidentemente, los usos y costumbres de los pueblos indígenas y, muy especialmente, los de origen amazónico y orinoquense, no contemplan ejercicios de planificación de esta índole, ni propósitos de articulación a estados nacionales o a la globalización. Por esta razón, los planes de vida que se han construido en el Guainía han sido jalonados e introducidos por instituciones públicas so pena de que las comunidades indígenas queden marginadas de proyectos y recursos en caso de no elaborarlos.

- Plan de Vida de los Puinave del Resguardo Caranacoa – Yuri - Laguna Morocoto, 2005
- Plan de Vida Curripaco y Yeral, 2002
- Plan de Vida Resguardo Indígena Paujil

Sistema General de Participaciones

La Constitución nacional y la Ley 60 de 1993 disponen que las entidades territoriales indígenas sean beneficiadas con recursos provenientes de nación y distribuidas a través del Sistema General de Participaciones.

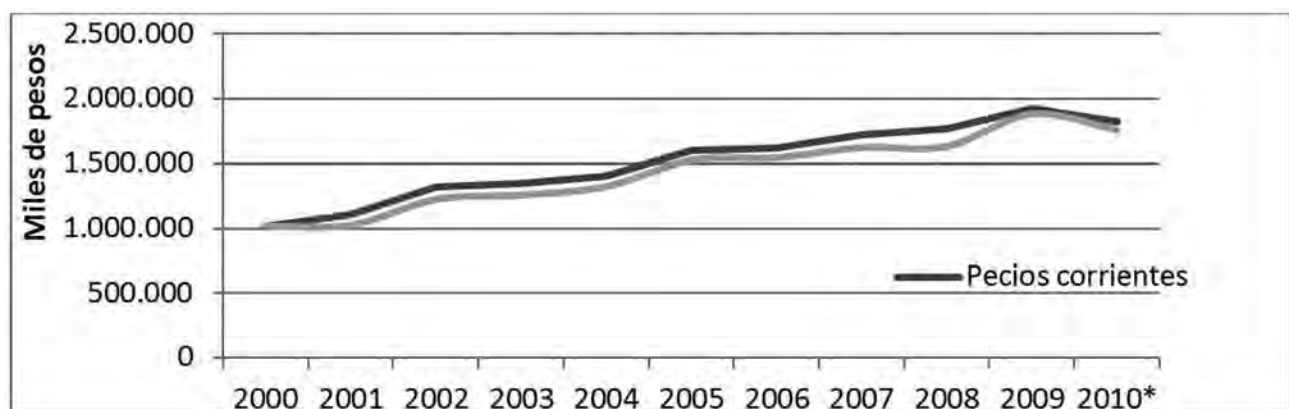
Para el año 2010, 26 resguardos indígenas del Guainía recibieron transferencias de recursos del SGP por un valor aproximado de mil ochocientos millones que, en promedio, equivalen a 70 millones de pesos anuales por resguardo.

“Participación de los resguardos indígenas: Los resguardos indígenas que para efectos del artículo 357 sean considerados por la ley como municipios recibirán una participación igual a la transferencia per cápita nacional, multiplicada por la población indígena que habite en el respectivo resguardo. Dicha participación se deducirá del monto total de la transferencia, pero al proceder a hacer la distribución conforme al artículo 24o, no se tendrá en cuenta para los municipios en cuya jurisdicción se encuentre el resguardo, la población indígena correspondiente. Si el resguardo se encuentra en territorio de más de un municipio, la deducción se hará en función de la proporción

de la población del resguardo radicada en cada municipio. La participación que corresponda al resguardo se administrará por el respectivo municipio, pero deberá destinarse exclusivamente a inversiones que beneficien a la correspondiente población indígena, para lo cual se celebrará un contrato entre el municipio o municipios y las autoridades del resguardo. Cuando los resguardos se erijan como entidades territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán la transferencia. Este artículo se considera transitorio mientras se aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. El Gobierno dará cumplimiento al artículo transitorio 56 de la Constitución”. (Artículo 25, Ley 60 de 1993)

Por tratarse de resguardos indígenas aún no elevados a la categoría de entidades territoriales homologables a los municipios, actualmente estas participaciones del Guainía son administradas por el municipio. Esta circunstancia va en detrimento del monto y la disponibilidad de los recursos dado que antes de llegar a sus destinatarios finales, pasan por una serie de procedimientos burocráticos que resultan extremadamente onerosos y terminan descontándose de las exiguas asignaciones.

TABLA 14
 HISTÓRICO DE ASIGNACIONES DEL SGP A RESGUARDOS INDÍGENAS DEL GUAINÍA 200-2010



Balance general sobre gobernabilidad y cohesión social

Problemas Relevantes

Omisión de la consulta previa en la explotación minera y de otros recursos naturales

Los representantes de los pueblos indígenas del Guainía señalan la inexistencia de procesos de información amplios y suficientes y de procesos de consulta previa en materia de explotación minera y otros recursos en sus territorios. Señalan igualmente, que la relación con el Estado y los particulares en cuanto a temas de minas e hidrocarburos, presenta constantes tales como:

- a) Ausencia de instancias de protección y de legalidad efectivas.
- b) Falta de comunicación permanente del Estado hacia las autoridades y comunidades afectadas.
- c) Vulneración de la soberanía de los territorios indígenas, cada que se utilizan estrategias coercitivas, engañosas y parciales.
- d) Injerencia las empresas con presiones, desinformación y ofrecimiento de prebendas a líderes o miembros de las comunidades para generar división en las comunidades
- e) Negación del principio de favorabilidad para los indígenas.
- f) Fomento del individualismo y el lucro de terceros que usurpan la representación comunitaria.

Desconocimiento de un diálogo intercultural respetuoso

Las instituciones y las poblaciones que comparten territorios con pueblos indígenas, demuestran una alta desinformación y desconocimiento sobre las particularidades sociales, políticas, y sobre los derechos constitucionales y legales que ostentan.

Problemas frecuentes como la extracción furtiva de maderas, la pesca ilegal, las explotaciones mineras y las intromisiones en áreas y espacios de propiedad colectiva como son los resguardos, revelan una desestimación y desconocimiento que son consecuencia de un sesgo de subvaloración con raíces históricas en la conquista, la colonia y la república. Parte de ése legado histórico se reproduce en la sociedad hegemónica a pesar de las luchas indígenas y de los avances y desarrollos democráticos de las últimas décadas.

Esta circunstancia hace que la ascendencia y autonomía de las autoridades indígenas se debilite, al igual que su papel de autoridades ambientales cuando intentan ejercer el respeto a su territorio o los derechos de sus comunidades, tal como ocurre en el caso de ordenamientos ambientales, planes de manejo y planes de vida, generalmente desconocidos o ignorados por el grueso de la población no indígena y los funcionarios públicos.

Falta de autonomía para la administración de los recursos del SGP

Múltiples problemas y conflictos surgen al interior de las comunidades como producto de la reclamación de los recursos de transferencia que se asignan cada año a los resguardos indígenas. A menudo las alcaldías, como administradoras de los recursos, imponen trámites, orientan inversiones y proveedores, o retienen presupuestos,

erosionando con ello la autonomía en la destinación de los recursos conforme a las prioridades comunitarias.

A todas luces, el vacío de una Ley de Ordenamiento Territorial que formalice el estatuto legal de las Entidades Territoriales Indígenas, contribuye a debilitar la gobernabilidad de los resguardos y territorios tradicionales.

Poco diálogo con los ancianos

El aumento de capacidades de interlocución de los líderes jóvenes con la sociedad no indígena es resultado, en parte, del manejo del castellano aprendido por las nuevas generaciones en las escuelas formales y los internados en las últimas décadas. La vida por períodos largos en zonas urbanas, el acceso a información y medios de comunicación masiva, la apropiación de discursos organizativos y de representación, y el manejo de herramientas de legislación han revertido el apego que se tenía por la tradición y el papel de los ancianos como sus naturales depositarios.

Aunado a la desvalorización de la tradición cultural que acuñaron las misiones cristianas y los internados católicos, muchas de las prácticas tradicionales se desdibujaron, dejaron de hacerse o fueron prohibidas. Los viejos sortearon el temor y el desprestigio que les dirigieron los misioneros sumándose a la obra cristiana o silenciando su palabra, hasta que la transmisión del conocimiento quedó relegada a lo básico de la formación familiar y su rol social arrinconado por ruptura de los canales de la transmisión oral de importantes referentes de la historia propia.

El resultado es que muchos referentes históricos que señalaban la importancia, el sentido, y los derroteros de la sociedad, han sido sustituidos por las urgencias de las nuevas generaciones que, a menudo, buscan reproducir los estereoti-

pos de prestigio y roles sociales que predominan en la sociedad hegemónica.

DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS COLECTIVOS Y BIENESTAR

Identidad y lengua materna

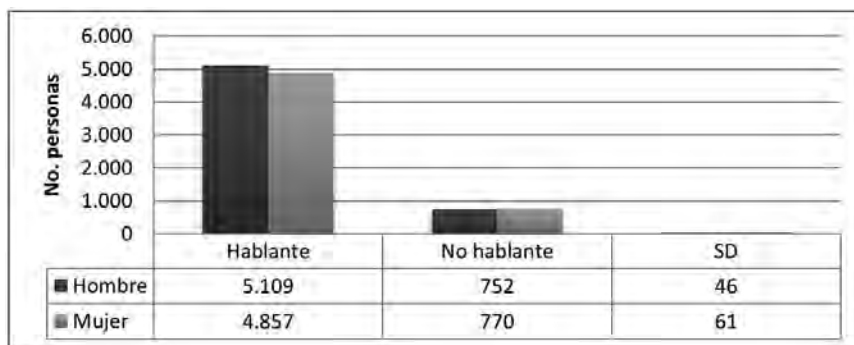
De acuerdo con el Censo 2005, del universo de población indígena empadronado se obtuvo que un 85,95% de personas eran hablantes de sus lenguas maternas. Igualmente se pudo establecer que el porcentaje de participación sobre este total era de un 44,06% para los hombres y 41,89% para las mujeres.

Estos datos permiten proponer que en el Guainía tienen plena vigencia rasgos identitarios fundamentales para la cohesión social y la vitalidad cultural. Señalan, por otra parte, la necesidad imperiosa de adecuar distintos modelos de educación formal de manera que garanticen el fortalecimiento de sus tradiciones y usos lingüísticos como garantía para mantener y nominar el conjunto de referentes de sus universos materiales y simbólicos particulares.

Educación

El derecho a la educación es una condición básica del desarrollo humano. Su disponibilidad y calidad permite al individuo descubrir y adquirir la conciencia para el ejercicio del conjunto de derechos y deberes necesarios en la concreción de una vida digna. Más allá de los indicadores que centran el desarrollo en el crecimiento económico o en el acceso e interconexión con otros

TABLA 15
POBLACIÓN PERTENECIENTE A PUEBLOS INDÍGENAS QUE HABLA LA LENGUA DE SU PUEBLO POR GÉNERO



Fuente: DANE, Dirección de Censos y Demografía, Censo General 2005

medios de comunicación, para el bienestar de los sujetos y de los pueblos indígenas el derecho a la educación es la oportunidad de fortalecer lo propio y acceder al disfrute del acervo legal, ético y estético ganado en siglos de acumulación histórica de los valores de las sociedades precedentes (Restrepo, 2004)²⁵.

La Observación 13 de 1999 de las Naciones Unidas, reitera los compromisos de los estados parte del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que incluye a Colombia, señalando cuatro elementos que deben estar presentes en un servicio educativo, como condición para que sea posible el desarrollo integral de las potencialidades de los individuos y el alcance de una efectiva participación e interacción social de manera que puedan satisfacer sus necesidades y revertir sus condiciones de penuria:

- a) Disponibilidad, que integra variables relacionadas con docentes, infraestructura escolar y presupuesto.
- b) Accesibilidad que integra variables relacionadas con cobertura e instalación de

establecimientos educativos a lo largo del territorio.

c) Aceptabilidad que integra variables que dan cuenta de la pertinencia, a través de medidas de deserción, reprobación, analfabetismo y resultados de evaluación del aprendizaje con pruebas estandarizadas.

d) Adaptabilidad que integra algunas variables relacionadas con los ajustes que realiza el sistema, para lograr mayor eficacia en el contexto geográfico, social y cultural específico.

El sistema de información en educación es un medio necesario e imprescindible para garantizar a cabalidad el derecho a la educación de todos los colombianos. Sin información no puede haber recursos y cuando la entidad territorial no proporciona de manera adecuada la información, se margina de participar de la oportunidad de obtener una mejor cuota en la distribución de recursos por población, para atender los requerimientos presupuestales en condiciones de eficiencia y equidad.²⁶

²⁵ Jorge Restrepo y Diana Mendoza, La Educación en la Amazonia colombiana: un derecho postergado. UNICEF, ALDHU, Bogotá, 2004

²⁶ Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Conpes Social 73, "Ajuste a la distribución de la participación para educación 2003".

En relación con la información sobre algunos temas específicos de altísimo interés para el sector, resulta que no se dispone en el departamento del Guainía de información precisa y actualizada para las siguientes materias:

- a) Infraestructura física de los planteles.
- b) Modelos específicos de educación para sectores vulnerables: población desplazada y discapacitados.
- c) Modelos educativos propios en funcionamiento en comunidades indígenas y aspectos como cobertura, infraestructura, contenidos de los currículos, maestros bilingües, nivel de profesionalización, lengua utilizada en la transmisión de su trabajo docente, entre otros.

Inversión en educación

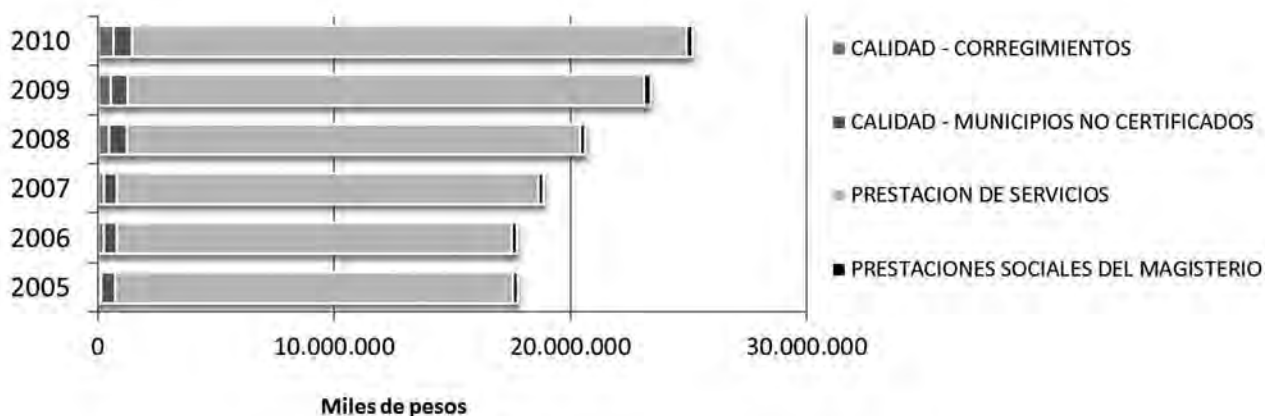
La principal fuente de financiación de la educación en el departamento es el Sistema General de Participaciones.

Según se expresa en los datos publicados por el Ministerio de Educación Nacional, durante los seis años muestreados, un promedio del 95% de los recursos se destinan al pago de docentes y carga prestacional, mientras que sólo un 5% se destina a calidad, rubro que, según lo establecido en la ley, debe suplir gastos relativos a los siguientes ítems:

- a) Dotaciones de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.

GRÁFICO 9

APORTES EN EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. GUAINÍA 2005-2010



	Calidad Corregimientos	Calidad Municipios no certificados	Prestación de Servicios	Prestaciones sociales del magisterio	Total anual
2005	140.150.111	603.391.498	16.820.334.200	207.347.990	17.771.223.799
2006	255.302.886	540.678.147	16.729.373.430	220.743.718	17.746.098.181
2007	258.409.396	556.016.959	17.819.643.820	232.041.515	18.866.111.690
2008	479.375.599	756.292.500	19.146.701.209	245.779.166	20.628.148.474
2009	533.064.100	729.124.616	21.856.890.955	267.797.049	23.386.876.720
2010	658.576.517	770.043.926	23.460.112.042	269.031.769	25.157.764.254

Fuente: Procesado a partir de Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Educación Nacional, Informes de ejecución presupuestal. En <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-176941.html>

b) Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos.

c) Servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos municipales.

d) Una vez cubiertos los costos anteriores, se podrán destinar recursos a transporte y alimentación escolar (Ministerio de Educación, 2004)²⁷.

De esta manera, se tiene que para garantizar la accesibilidad, el mantenimiento de los establecimientos, el desarrollo de modelos tradicionales y no tradicionales (etnoeducación), y respaldar la pedagogía y didáctica del sistema, cada uno de los 83 centros educativos del Guainía dispuso de presupuestos que oscilaron entre 10 y 15 millones de pesos anuales en el periodo 2005-2010.

TABLA 16
PROMEDIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL PARA CALIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS DEL GUAINÍA (2005-2010)

Año	SGP Calidad (\$)	No. Establecimientos	Promedio de asignación por año (\$)
2005	743.541.609	72	10.326.967
2006	795.981.033	78	10.204.885
2007	814.426.355	72	11.311.477
2008	1.235.668.099	72	17.162.057
2009	1.262.188.716	83	15.207.093
2010	1.428.620.443	SD	-

Fuente: Procesado a partir de Ministerio de Educación Nacional, Estadísticas del Sector Educativo, Establecimientos. En http://menweb.mineduacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?begin=1&seccion=1&id_categoria=2&dpto=94&mun=&ins=&sede=

Cobertura

El sector oficial se ocupa de la administración y prestación del servicio educativo teniendo a su cargo más del 98% de los establecimientos.

Con base en la información disponible, se conoce que la población total matriculada en los ciclos de básica y media para el departamento del Guainía en el año 2009 fue de 11.220 alumnos. Igualmente se observa que el aumento el número de matriculados en los últimos 8 años fue de 3.094. De ellos en el sector urbano (año 2009), lo hacen 3.944 o el 35,15% y 7.276 o el 64,85% en el sector rural. El porcentaje muestra un importante aumento de alumnos en la población rural con respecto al 49,70% que lo hacía en el mismo sector en el año 2002. Pese al alto número de familias desplazadas en los últimos años, afectando mayoritariamente al sector rural, el aumento se explica, paradójicamente, por un importante aumento de escuelas comunitarias creadas en los últimos años.

A falta de información estadística que precise el componente de población indígena en el departamento de Guainía, hemos correlacionado los datos presentes en la tabla de atención a población vulnerable. De allí se colige la población del sector para los años 2006 a 2009, según proyecciones del censo DANE 2005. Sobresale el considerable aumento de la población desplazada y en consecuencia, acogida en instituciones educativas urbanas. Con base en el reporte del MEN sobre atención educativa a poblaciones especiales, se tiene que para el 2009, los indígenas que estaban matriculados en educación básica y media eran 8.115, es decir el 72,3% del total de matriculados en el Guainía (11.220) en estos ciclos.

²⁷ Ministerio de Educación Nacional, Departamento del Guainía - Perfil del Sector Educativo, 2004. En http://menweb.mineduacion.gov.co/documentos/Informe_Guainia.pdf

TABLA 17
INDÍGENAS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN
BÁSICA Y MEDIA (2006-2009)

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA				
Año	Indígenas	Desplazados	Discapacitados	Total
2006	6.249	315	N.D	6.564
2007	6.728	460	23	7.211
2008	7.430	798	47	8.275
2009*	8.115	1.106	60	9.281

*Dato preliminar sujeto a modificación. El dato de población en situación de desplazamiento hace referencia a la población atendida en el sistema educativo que está incluida en el sistema de identificación de población desplazada (SIPOD - Acción Social)

Fuente: MEN - Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]. Matrícula certificada por las secretarías de educación. En http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_total&nivel=2&dpto=94&mun=&ins=&sede=

Modelos educativos, educación básica y media

Oferta pública

El Ministerio de Educación Nacional relaciona un grupo de diversos de modelos educativos, que estarían “diseñados con estrategias escolarizadas y semiescolarizadas, procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje, metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica, y articulación de recursos pedagógicos que por medio de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y la retención de esta población en el sistema. (...) Estos modelos se sustentan conceptualmente en las características y necesidades presentadas por la población y se apoyan en tecnologías y materiales educativos propios”.

El portafolio de modelos del MEN, está integrado por las siguientes propuestas educativas:

a) *Aceleración del aprendizaje*: ofrece una alternativa para niños y jóvenes en extraedad, quienes, por diversas razones, no pudieron concluir oportunamente sus estudios de educación básica primaria.

b) *Escuela nueva*: está dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria especialmente en zonas rurales.

c) *Postprimaria*: promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural.

d) *Telesecundaria*: es una propuesta educativa de educación básica secundaria dirigida a jóvenes de 12 y 17 años, a través de la televisión educativa.

e) *Servicio educativo rural (SER)*: propuesta de investigación dirigida a asegurar una educación de calidad, articulando los procesos educativos formales, no formales e informales.

f) *Educación continuada de CAFAM*: parte de contenidos académicos básicos para el aprendizaje: desarrollo de destrezas de lectura y escritura, fundamental, complementaria, áreas básicas de interés y áreas avanzadas de interés.

g) *Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT)*: pretende conocimiento pertinente para la vida de la población rural. Se nutre de los diferentes procesos comunitarios.

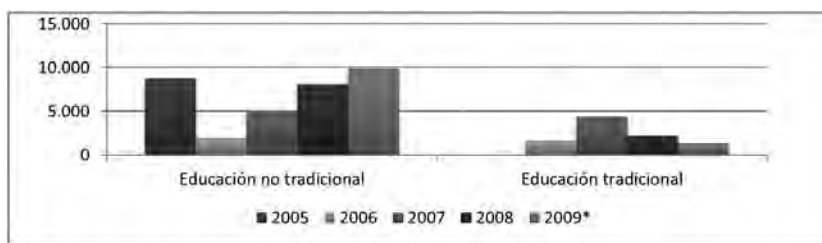
Según las estadísticas de la misma entidad, la mayor parte de la población escolarizada del Guainía estaría inscrita en modelos flexibles de educación. Sin embargo, no se dispone de información actualizada que pormenore el estado de desarrollo ni la cantidad de inscritos en cada modelo. Sólo se halló una referencia para 2006, según la cual en este departamento se estaría aplicando el Modelo de Aceleración del Aprendizaje. (MEN, Portafolio de Modelos Educativos, 2006)²⁸.

28 Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales República de Colombia, Modelos Educativos. 2006. En http://www.colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-85440_archivo.pdf

TABLA 18
MATRÍCULA POR MODELO

Año	Educación no tradicional	Educación tradicional
2005	8.804	N.D
2006	1.930	1.648
2007	4.993	4.396
2008	8.070	2.157
2009*	9.892	1.328

Fuente: Ministerio de Educación



Etnoeducación

En relación con la etnoeducación, y toda vez que el Guainía es uno de los departamentos del país con mayor porcentaje de población indígena y diversidad de pueblos, sería de esperar un avance sustancial en la implantación de modelos que integraran sistemas pedagógicos, didácticos y lingüísticos especialmente adecuados. Sin embargo, sólo se hallan referencias al origen étnico de los docentes, a su cualificación, y a 4 materiales didácticos desarrollados: “De acuerdo con SED esta población (indígena) está siendo atendida por 133 docentes indígenas cuya pertenencia étnica corresponde a los pueblos puinave con 37 docentes; kurripako 33; piapoco 22 y sikuaní 9. De estos maestros, 41 son licenciados en etnoeducación: 14 kurripakos; 12 puinave; 4 tucano; 3 para los sikuaní y los cunebo; 2 guanano y 1 para los baniva, desano y siriano. (...) En términos de calidad, se destaca la cualificación de maestros, como parte de la gestión realizada por el Vicariato Apostólico a través del Instituto Misionero Antropológico en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (...). De igual forma también se destaca el apoyo que esta secretaria le ha brindado a la elaboración de material didáctico, la cartilla de lecto escritura para el grado 2° en puinave, los diccionarios en puinave y kurripako y la historia mítica del pueblo kurripaco. No obstante se

reconoce la falta de trabajo en la elaboración de los PEI y los PEC (Presentación Secretaría de Educación Departamental)” (MEN, 2004)²⁹.

Paralelo a la oferta oficial, se reporta el desarrollo de un proyecto etnoeducativo localizado en la zona de Barrancomina – Río Guaviare, denominado PUAKALI. Este proyecto se ha desarrollado en coordinación con la educación contratada del Guainía, y del él han hecho parte la Asociación de Maestros Indígenas del Río Guaviare y la Fundación Caminos de Identidad – FUCAI.

Con una serie de proyectos pedagógicos, esta propuesta busca fortalecer un currículo etnoeducativo integral que articule diferentes áreas y grados, y fortalezca las identidades y culturas indígenas.

Educación superior

A partir del 2007, se implantó en el Guainía el Centro Regional de Educación Superior (CERES) de Guainía. Este programa (...) es una estrategia de **desconcentración de la oferta y ampliación de cobertura** para llevar **educación superior** a lugares apartados de las cabeceras municipales en todo el país” (MEN, 2008)³⁰.

29 Ministerio de Educación Nacional, Caracterización Étnica y Educativa del Departamento del Guainía. 2004. En http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-106793_guania.pdf

30 Ministerio de Educación Nacional, Guainía inaugura su primer Ceres. En Boletín Digital de Educación Superior, Abril

Este centro ofrece seis programas académicos: Ingeniería Agroforestal, Licenciatura en Etnoeducación, Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y Organizaciones Comunitarias, Ingeniería de Sistemas, Psicología, y Tecnología en Contaduría Pública. Para el 2008, el MEN reporta la inscripción de 98 estudiantes en este programa operado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Salud

Indicadores relevantes

Lamentablemente, la información disponible sobre indicadores de salud para el Guainía es dispersa, fragmentada e indiferenciada, lo cual impide construir series históricas y derivar conclusiones sobre situación específica de los pueblos indígenas.

No obstante, y tal como se hace evidente en la información expuesta a continuación, las tasas de mortalidad y epidemiológicas evidencian, en comparación con la situación nacional, problemáticas más agudas para el Departamento.

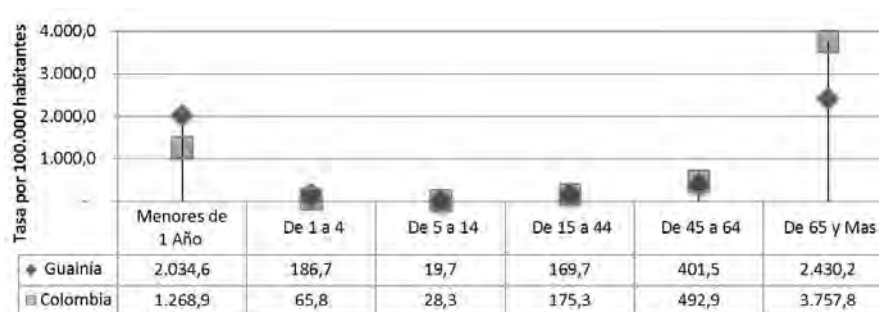
de 2008. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-158627.html>

Mortalidad

Las tasas de mortalidad más altas se presentan en el grupo de edad de niños menores de 1 año, seguido por el grupo de 1 a 4 años, casi doblando en el primer caso, y triplicando los promedios nacionales en el segundo caso. La misma fuente registra que la tasa de mortalidad por cada 1.000 nacidos vivos es de 40,3 mientras que el promedio nacional es 15,2 (Ibídem). Por su parte, el DANE señala que causas importantes de mortalidad en el grupo de niños menores de 5 años son las enfermedades diarreicas agudas, las infecciones respiratorias agudas, y la desnutrición.

En cuanto a los grupos de enfermedades asociados con la mortalidad, los datos disponibles indican que, excepto en el caso de muerte por enfermedades del sistema circulatorio, el Guainía supera los promedios nacionales. Las enfermedades transmisibles lo exceden en más del doble.

GRÁFICO 10
TASA ESPECIAL DE MORTALIDAD POR GRUPOS EDAD EN EL GUAINÍA Y COLOMBIA



Fuente: Procesado a partir de OPS, Minprotección Social, 2009. Organización Panamericana de la Salud (OPS), Ministerio de Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Indicadores Básicos 2009 - Situación de Salud en Colombia. 2009

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.

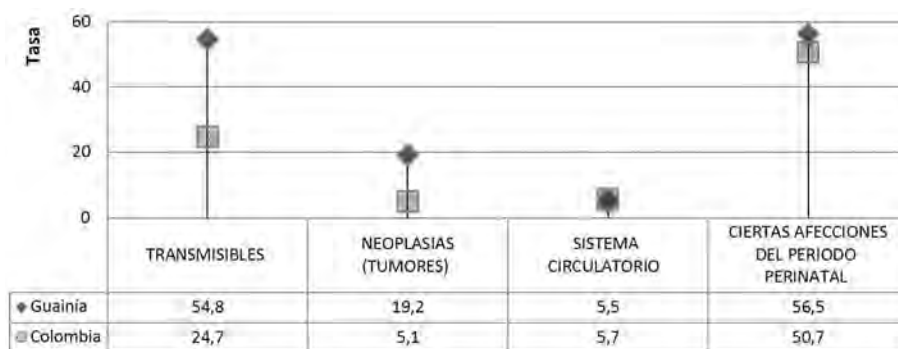
ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD EN NIÑOS

DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa de mortalidad infantil (tasa X 1.000 nacidos vivos)	25,3	40,7	21,3	40,5	28,5	32,3		
Tasa de mortalidad de la niñez (tasa X 1.000 nacidos vivos)	39,0	55,6	44,8	46,3	38,0	44,4		
Tasa de mortalidad por EDA en niños menores de 5 años (porcentaje)				0,0	42,3	0		
Tasa de mortalidad por IRA en niños menores de 5 años (tasa X 100.000 hab.)				21,1	21,1	21,1		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (tasa X 100.000 hab.)				42.1	42.3	63.4		

Fuente: Procesado a partir de DANE estadísticas vitales, 2010

GRÁFICO 11

MORTALIDAD EN EL GUAINÍA SEGÚN GRUPOS DE ENFERMEDADES



Fuente: Procesado a partir de OPS, Minprotección Social, 2009

Morbilidad

Los indicadores de la OPS y el Ministerio de la Protección Social, permiten afirmar que, en su orden, el dengue clásico y hemorrágico, la hepatitis B, la tuberculosis, las malarías y la sífilis congénita, son las enfermedades de notificación obligatoria más preocupantes del espectro epidemiológico para el departamento.

TABLA 19

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA EN EL GUAINÍA

Enfermedades	TASA x 100.000 h.	
	Guainía	Colombia
Hepatitis B	35,06	3,22
TBC Todas las formas	18,88	19,61
VIH/SIDA/Mortalidad por SIDA		1,30
Parálisis Flácida Aguda		1,41
Meningitis por Haemophilus influenzae		0,21
Dengue Clásico	3.114,10	114,22
Dengue Hemorrágico	95,95	16,46
Malaria Falciparum	0,67	1,63
Malaria Vivax	6,98	4,49
Lepra		0,71
Sífilis congénita	6,05	2,62

Fuente: Procesado a partir de OPS, Minprotección Social, 2009

Vacunación

Con respecto a la vacunación, el Guainía presenta índices muy inferiores al promedio de cobertura nacional para todos los biológicos.

Infraestructura y servicios de salud

La red de servicios de salud del Guainía cuenta con un hospital de primer nivel (31 camas, 14 cama-cunas y 5 incubadoras); tres centros-hospitales en Barranco Minas, San Felipe y San José; 34 Puestos de Salud atendidos por auxiliares de enfermería, y 24 atendidos por promotores de salud. El sistema se configura en 5 unidades primarias de atención (UPA) ubicadas en Inírida, Guarivén, Barrancomina, San Felipe y Garza Morichal (Sinchi, 2007) ³¹.

Según la Superintendencia de Salud, en Inírida se localizan cuatro instituciones que prestan o intervienen en los servicios de salud en el Guainía, dos públicas y dos privadas.

Públicas

- a) Empresa Social del Estado Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo
- b) Secretaria Departamental de Salud del Guainía

Privadas

- a) Centro Médico San Gregorio Hernández
- b) Clínica del Guainía

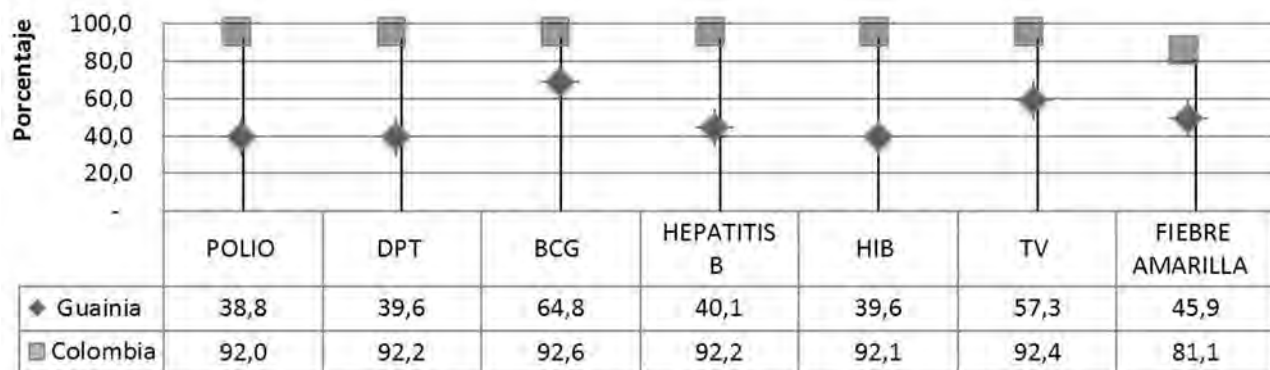
Sin embargo, la atención en salud del departamento tiene centro de gravedad en el hospital departamental.

A finales de 2009, según lo describe un informe de la Superintendencia Nacional de Salud³², el hospital departamental, en su carácter de única IPS del Guainía, fue el único que presentó superávit en el 2009. No obstante, por razones aparentemente atribuibles a problemas estructurales del sistema de salud y otros administrativos, y pese a que la misma Superintendencia Nacional de Salud opinó que el hospital venía en una situación deficitaria que podría mejorar su desempeño y obtener resultados positivos

³¹ Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Guainía. Septiembre de 2007

³² Superintendencia Nacional de Salud, Estudio IPS Públicas - Corte A 31 de Diciembre de 2009. Bogotá, D.C., Julio de 2010

GRÁFICO 12
PORCENTAJE DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO EN GUAINÍA Y COLOMBIA (2008)



Fuente: Procesado a partir de OPS, Minprotección Social, 2009

Hacia un CONPES INDÍGENA amazónico

Construyendo una política pública integral para los pueblos indígenas de la Amazonia colombiana.



con una buena gestión, ordenó la intervención del hospital mediante la Resolución No. 1875 de diciembre 23 de 2009. Desde ese momento, y tal como lo expresan los usuarios del servicio (taller Conpes Amazónico, 2011), los problemas de esta entidad se han agudizado generando con ello que los servicios de salud del Departamento se hallen en estado crítico.

La red de primer nivel acusa deficiencias administrativas y presupuestales que se reflejan en infraestructura, dotación y logística deficientes, además de una muy baja respuesta operativa para la cobertura y el desplazamiento por los ríos hacia los diferentes asentamientos humanos del departamento (Ibídem).

Afiliación al sistema de salud

Para febrero de 2011, el Ministerio de Salud reporta que 40.346 personas estarían como afiliados activos en los regímenes contributivo (8%)

o subsidiado (92%) en el Guainía (ver anexo 7 sobre afiliación en salud).

Al cotejar este dato con las proyecciones de población del DANE (38.949 habitantes para 2011), se tiene que la cobertura excedería el 100% de la población, aun sin contar afiliados suspendidos o retirados del sistema.

En cuanto a las empresas prestadoras de servicios, se contabiliza un total de 9 entidades que tienen presencia en el Departamento, siendo Saludcop la EPS con mayor número de afiliados en el régimen contributivo (88.9% del total de afiliados en este régimen), y Caprecom, Ecoopos y Mallamás con el mayor número de afiliados del régimen subsidiado (41.2%, 40.4% y 18.3%, respectivamente).

TABLA 20
RED DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO

MUNICIPIO O CORREGIMIENTO	RIO O CAÑO	NODO DE ATENCION PRIMARIA	UNIDAD PRIMARIA DE ATENCIÓN	UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN
INIRIDA	INIRIDA		CHORRO BOCON	Zancudo, Matraca, Danta, Venado, Remanso, El Coco, Caranacoa y Coayare
	CAÑO BOCON		YURI	Barranco Tigre, Loma Baja y Buena Vista
BARRANCOMINAS	GUAVIARE	Barrancomina	Arrecifal y Carpintero	Mapiripana, La Unión, Laguna Colorada, Pueblo Nuevo, Murciélago, Sapuara, Laguna Colorada (La Fuga)
MORICHAL	INIRIDA		Garza Morichal	
CACAHUAL	ATABAPO		Cacahual	Chaquita y Merey
PUERTO COLOMBIA	GUAINIA	San José	Puerto Colombia, Santa Rita y Caranacoa	
SAN FELIPE	GUAINIA	San Felipe		
PANA-PANA	CUYARI		Campo Alegre	Sejal y Amanaven
	GUAINÍA		Guarunuma	
	ISANA		Punta Tigre	
LA GUADALUPE	GUAINIA			Galilea

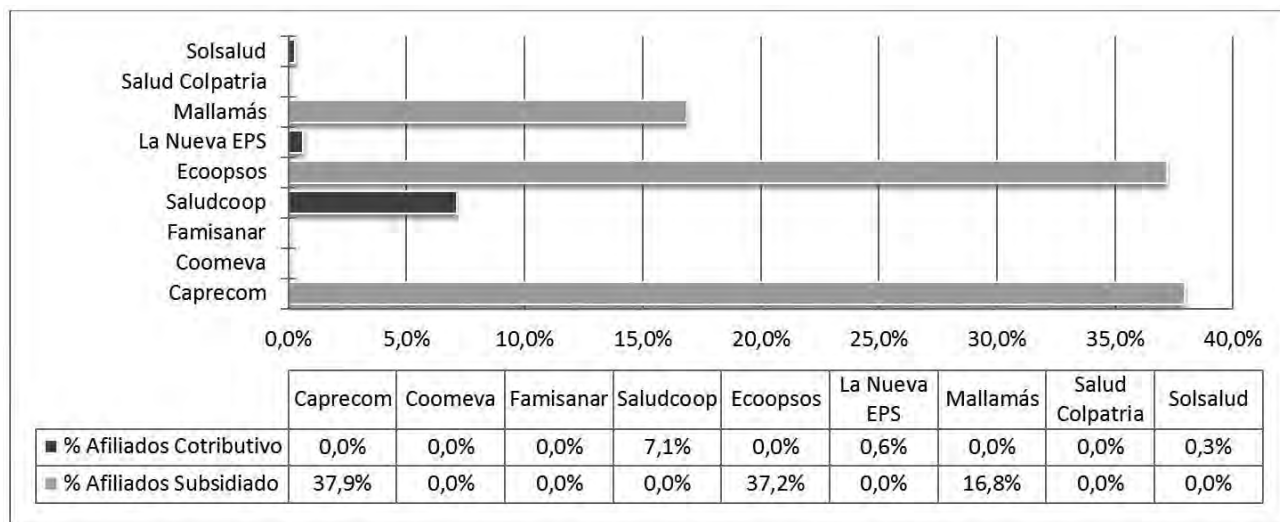
TABLA 21
PERSONAS AFILIADAS A LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DE SALUD POR MUNICIPIO (2011=

Municipio/entidad	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total general
BARRANCO MINAS	2		2
DPTO. GUAINIA		18.728	18.728
INIRIDA	3.218	18.385	21.603
PUERTO COLOMBIA	1		11
SAN FELIPE	2		2
Total general	3.233	37.113	40.346

Fuente: Procesado a partir de Ministerio de Protección Social, 2011. En <http://www.minproteccionsocial.gov.co/estadisticas/default.aspx>

GRÁFICO 13

PORCENTAJE DE AFILIADOS EN SALUD POR RÉGIMEN Y EPS (2011)



Fuente: Procesado a partir de Ministerio de Protección Social, 2011

Vivienda y acceso a servicios públicos

Deficiencias de índole administrativa y de recursos, así como la concentración de los presupuestos de transferencias en el municipio capital, se reflejan en pocas oportunidades y capacidades para atender las necesidades de vivienda y cobertura de servicios públicos domiciliarios de los corregimientos y la zona rural. Así, solo puede hablarse de una cobertura de acueducto y alumbrado eléctrico para el 22% de los hogares del departamento.³³

33 Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011

Por otra parte, el desplazamiento y el abandono de viviendas en zonas de conflicto armado han traído como consecuencia la concentración de población en centros urbanos del departamento, aumento en el déficit de viviendas y hacinamiento de los hogares.

Condiciones humanitarias de los pueblos indígenas en el Departamento

Factores de conflicto

Las áreas en donde se han protagonizado situaciones de conflicto en el Guainía se asocian con el desarrollo de actividades económicas que

TABLA 22
VIVIENDA Y COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL GUAINÍA

	Viviendas	Familias	Promedio hogares por vivienda	% en cobertura de servicios*	Familias en hacinamiento	% hacinamiento
INÍRIDA	2.480	2.611	1.05	77.11	380	30.45
DEPARTAMENTO	6.950	11.580	1.67	15.32	4.500	38.51

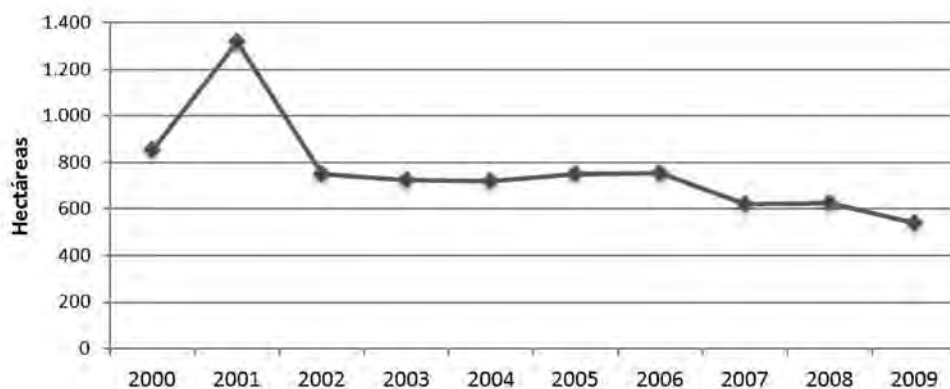
*Incluye energía, recolección de basuras, acueducto y alcantarillado. Fuente: Secretaria de Planeación Departamental, 2008

dinamizan de manera importante la creación de riqueza. Actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales y la producción de cultivos ilícitos irrumpieron con mayor fuerza en la década de 1980. La explotación minera en los ríos Guainía e Inírida, así como la colonización coca-lera de los ríos Guaviare y Amanavén coinciden, para las 2 últimas décadas, con situaciones de conflicto y con la presencia de grupos armados como las Farc y posteriormente paramilitares.

Los beneficios de las actividades económicas ilegales o informales, se han obtenido, en buena parte, en torno a los territorios indígenas y las áreas naturales protegidas. Los datos disponibles muestran que en la Reserva de Puinawai había 67 has. de cultivos de coca en el año 2009, mientras que el total de las hectáreas contabilizadas en resguardos indígenas sumaban 413 has. en 2008.

TABLA 23

HISTÓRICO DE ÁREA EN CULTIVOS DE COCA EN EL GUAINÍA (2000-2009)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia, Balance Narcotráfico 1990 – 2009.
 En http://odc.dne.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=103

TABLA 24

CULTIVOS DE COCA EN TERRITORIOS INDÍGENAS DEL GUAINÍA, EN HECTÁREAS (2004 A 2008)

	2004	2005	2006	2007	2008
Almidón La Ceiba	-	12	16	4	-
Bachaco Buenavista	27	12	20	11	4
Caranacoa Yuri-Laguna Morocoto	-	19	6	-	-
Carrizal	-	3	-	-	-
Chigüiro	19	16	20	43	25
Concordia	12	21	8	8	1
Cuenca Media y Alta del Río Inírida	230	160	186	163	191
Cumaral-Guamuco	65	95	52	49	16
El Venado				4	8
Guaco Bajo y Guaco Alto	10	13	10	5	11
Laguna Niñal, Cucuy, Lomabaja	-	29	46	4	-
Parte Alta del Río Guainía	16	9	-	6	17
Paujil				-	6
Pueblo Nuevo-Laguna Colorada	3	3	8	18	5
Remansa Chorro Bocon	3	3	26	23	51
Ríos Atapabo e Inírida				11	-
Tonina-Sejal-San José-Otros	11	5	14	32	78
TOTAL ÁREA	396	400	412	381	413

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia

En el año 2008, cerca del 66% del área destinada a cultivos de coca en el departamento (625 has.), se localizaban en territorios indígenas. Si bien esta área es menor en comparación con otros departamentos amazónicos, el 68% de los resguardos han estado afectados por la producción de coca, lo cual recrea escenarios de conflicto e introduce situaciones de vulneración a los derechos humanos y a los derechos económicos, sociales y culturales, con un impacto importante para la estabilidad y calidad de vida de los pueblos indígenas.

Presencia de actores armados ilegales

Las FARC han sido el grupo armado irregular con mayor y más continua presencia en la región. Los hombres en armas pertenecen al Frente 16, también llamado José A. Páez y, con menor protagonismo, al Frente 1, ambos adscritos al Bloque Oriental de la organización.

No obstante la presencia permanente de las FARC, han mantenido “un muy bajo perfil bélico en el departamento por dedicarse a las diferentes etapas de producción y comercialización de alcaloides así como a la importación de armamento” (Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, 2008), perfil que se vio exacerbado por las operaciones militares que desató la fuerza pública para el desmantelamiento del complejo cocalero de Barrancomina. “Los testimonios ofrecidos por varios pobladores de estos departamentos (...) coinciden en afirmar que es una vez que ingresa la fuerza pública que empiezan a generarse situaciones difíciles de presión y acorralamiento para las comunidades que empiezan a ser inculpadas de auxiliar a los rebeldes, y a quienes se presiona para que colaboren con uno y otro bando” (Codhes, 2005)³⁴.

34 Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, El conflicto de cara al oriente selvático. Bogotá, julio de 2005

Por su parte, la influencia de grupos paramilitares comienza hacia finales de la década de los noventa con las autodefensas del oriente comandadas por Miguel Arroyave y su lugarteniente Pedro Oliveiro Guerrero Castillo, alias ‘Cuchillo’, grupo con dominio sobre el eje del río Guaviare. De igual manera, se menciona la influencia de Víctor Carranza para posicionarse en la explotación de la minería, especialmente de coltán.

“El tráfico ilegal de minerales, así como el apetito de las mafias en regiones como Antioquia, Valle, Guainía, Chocó y Tolima para financiar sus organizaciones en zonas estratégicas de explotación de recursos naturales, tienen a las autoridades judiciales y ambientales bastante preocupadas; el lavado de dinero al narcotráfico se cuela por las rendijas de supuestos negocios legales y títulos mineros que han documentado el DAS e Ingeominas, pero además el boleteo, la extorsión y el desplazamiento por parte de los ilegales parecen desbordar la capacidad del Estado para ponerle coto a un fenómeno que viene pasando de agache” (El Espectador, 2010)³⁵.

Hasta el momento, la presencia paramilitar no ha derivado en confrontaciones resonantes con la guerrilla ni con la fuerza pública, aunque actualmente se afirma que, después del periodo de desmovilizaciones, los paramilitares con intereses en el Guainía se han reorganizado alrededor de la banda emergente Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC). “Esta estructura ilegal, cuenta con 575 integrantes en armas, tiene injerencia en los departamentos de Meta, Vichada, Guaviare y Guainía” (Policía Nacional, 2009)³⁶.

35 El Espectador.com, Alerta: el coltán, al servicio del terrorismo. Redacción Judicial, Julio 23 de 2010

36 Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal, Comunicación No. 1609 - GRESO-ARIDA, Noviembre de 2009. En Fundación Ideas para la Paz, ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia?, Boletín Siguiendo el conflicto: hechos y análisis, Número 58, Enero de 2010

Fuerza pública

En lo que se refiere a la fuerza pública, en el Departamento tienen asiento permanente varias estructuras militares del Ejército y la Armada, así como también de la Policía Nacional. Las áreas de mayor presencia de las fuerzas militares son Inírida y Barrancomina, aunque en San Felipe, en territo-

rios del resguardo indígena del bajo río Guainía y río Negro, se halla un destacamento militar.

El Departamento de Policía del Guainía pertenece a la Región No. 7 con sede en Villavicencio, y tiene centro de operaciones en Inírida. Este organismo adelanta también acciones relacionadas con infancia y adolescencia, medio ambiente, turismo y tránsito.

GRÁFICO 14
PRESENCIA DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL GUAINÍA



Derechos humanos y DIH

Derecho a la vida

El departamento del Guainía se caracteriza por presentar indicadores de homicidio generalmente inferiores al del resto del país. Para el año 2009, por ejemplo, se registraron 5 casos de homicidio que representan una tasa de 26,7 por cien mil habitantes, es decir 12,6 puntos por debajo del promedio nacional.

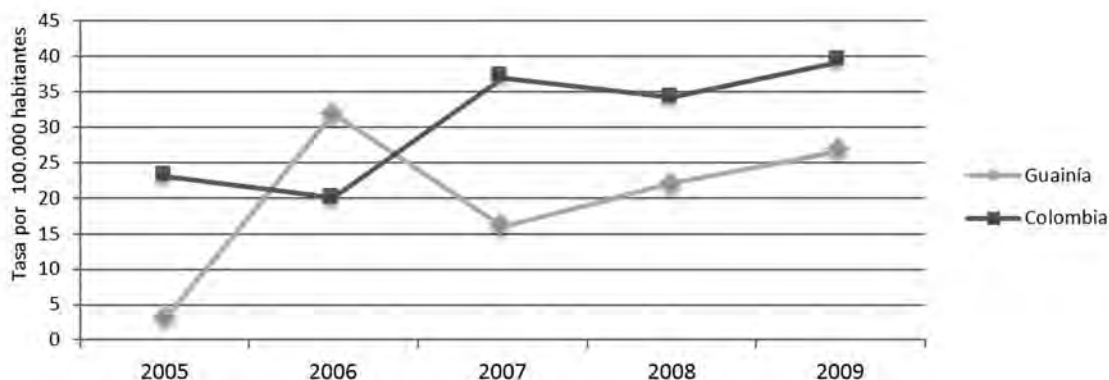
Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, la mayor parte de las muestras violentas contabilizadas para el Guainía durante el periodo 2003 a 2006 se relacionaron con la confrontación armada, siendo el resultado de combates o acciones

armadas³⁷. Esto explica que la dinámica en la tasa de homicidios haya tenido un aumento significativo en el lapso de 2005 y 2006, años durante los cuales se presentó un recrudecimiento de la confrontación armada por cuenta de la ofensiva de la fuerza pública contra las Farc.

“De hecho, entre 1999 y 2006, las Farc llevaron a cabo 16 acciones armadas. Entre éstas, 11 fueron hostigamientos, acciones típicas de la *guerra de guerrillas*, de las cuales 9 acaecieron en Inírida. Entretanto, la iniciativa militar de la fuerza pública ha sido mucho mayor con 30 combates desarrollados durante este periodo, 20 de los cuáles fueron librados en el corregimiento de Barrancominas” (Ibídem, 2006).

³⁷ Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Diagnóstico Departamental Guainía, 2006.

TABLA 25
TASA DE HOMICIDIOS EN EL GUAINÍA Y COLOMBIA (2005-2009)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Homicidios Colombia, 2006 a 2009. En http://www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=60

Accidentes e incidentes por MAP/MUSE

El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas reporta que en el Guainía se han presentado 4 eventos de MAP/MUSE en proximidades de territorios indígenas dejando tres víctimas, todas menores de 18 años.

Esta información permite confirmar que durante el periodo de intensificación de operaciones militares y confrontación armada, se configuraron las situaciones que han causado mayor afectación a los derechos de la población del Guainía.

Desplazamiento forzado

Entre las vulneraciones asociadas al conflicto armado en el Guainía, se destaca el desplazamiento forzado de población. Entre el 2000 y el 2009, un total de 2.633 personas fueron víctimas del desplazamiento, siendo Barrancomina e Inírida los dos municipios más afectados.

Al igual que ocurrió con el homicidio, los momentos críticos del desplazamiento forzado ocurrieron durante los años 2005 al 2007 como consecuencia del recrudecimiento del conflicto armado. Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, para el período

TABLA 26
EVENTOS DE MAP/MUSE EN EL GUAINÍA*

Municipio	Tipo de evento	2004	2005	2006
Barrancomina	Accidente por MAP	1		
Inírida	Accidente por MUSE			1
Barrancomina	Desminado militar en operaciones		1	
Barrancomina	Desminado militar en operaciones			1

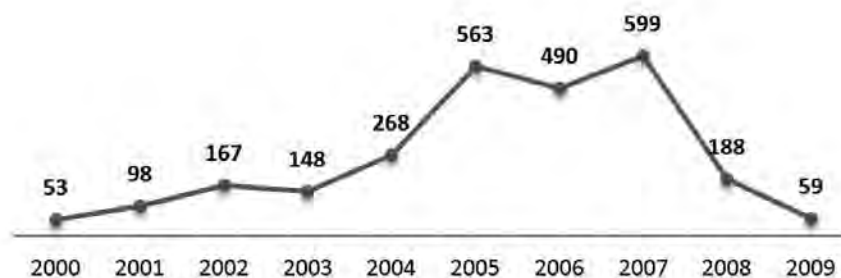
* Los datos corresponden al periodo comprendido entre 1982 y 2011. Para el Guainía sólo se reportan eventos entre 2004 y 2006. Fuente: Programa Presidencial para la acción integral contra minas, 2011

TABLA 27
HISTÓRICO DE PERSONAS DESPLAZADAS EN EL GUAINÍA (2000 A 2009)

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Barrancomina	14	79	120	110	212	256	185	330			1.306
Cacahual								8			8
Inírida	14	12	45	35	40	217	240	171	188	59	1.021
Mapiripana					6	58	31	38			133
Morichal						19		10			29
Puerto Colombia	23	1			10	5	11	2			52
San Felipe	2	6	2	3		8	23	40			84
Total anual	53	98	167	148	268	563	490	599	188	59	2.633

Fuente: Metadatos de Acción Social en SIGOT. Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial Nacional (SIGOT). En <http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/default.aspx>

GRÁFICO 15
EVOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL GUAINÍA (NO. DE PERSONAS, 2000 A 2009)



Fuente: Procesado a partir metadatos de Acción Social en SIGOT

comprendido entre el 2003 y el 2008, se contabilizaron 457 indígenas desplazados sólo en el municipio de Inírida³⁸.

En el caso de los indígenas, el desplazamiento se ha producido bajo las modalidades intra-departamental, trans-departamental, y trans-fronterizo. Es de advertir de los desplazamientos que ocurren al interior del mismo departamento y fuera de la frontera, encubren la verdadera magnitud del fenómeno toda vez que muchos de los casos así descritos no ingresan a las bases de datos de registro de las entidades públicas.

³⁸ Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Sikuani, 2008

MANDATOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE DESPLAZAMIENTO

Los altos índices de desplazamiento de indígenas han sido objeto de actuaciones permanentes de la Corte Constitucional. De hecho, a partir de la Sentencia 025 de 2004³⁹ en la cual se declaró un estado de cosas inconstitucional respecto de la actuación del Estado en relación con los desplazados del país, se derivó el Auto 004 de 2009⁴⁰ que determinó el abordaje priori-

³⁹ Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-025/04, Bogotá, D. C., enero 22 de 2004

⁴⁰ Corte Constitucional de Colombia, Auto 004 de 2009, Protección de los derechos fundamentales de las personas y

tario del “riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes”.

El auto en mención retomó la caracterización realizada por la Dirección de Etnias del Ministerio de Interior y Justicia que había incluido al Departamento del Guainía como una de las 8 regiones priorizadas para efectos de la implementación de un plan integral que atendiera la grave situación de vulnerabilidad y riesgo en la que se hallaban sus pueblos indígenas: *Guainía – Inírida. Etnias: piapoco, sicuani, puinave, curripaco, nukak. Comunidades: Concordia, Almidón La Ceiba, Bachaco, Buenavista, Caranocoa Yuri, La Laguna, Morocoto, Coayare El Coco, Cuenca Media y Alta Inírida, Bajo Río Guanía (15 comunidades, 8020 personas). Desplazamiento, confinamiento, población vulnerable; territorios afectados por presencia de cultivos de uso ilícito, conflictos en sus territorios por actores armados, controles territoriales para sus actividades económicas y culturales, población desplazada concentrada en el resguardo de Paujil en Puerto Inírida, algunas familias en situación de mendicidad.*

No obstante, mediante el Auto 004 de 2009 la Corte también determinó que además de la estrategia de protección diseñada por el Ministerio del Interior, deberían implementarse 34 planes especiales de salvaguarda para aquellos pueblos afectados especialmente por la severidad creciente del conflicto armado y el desplazamiento forzado. Entre estos planes se incluyen

los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Enero 26 de 2009

dos para pueblos con presencia en el Guainía:

- 17. El Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Sikuani
- 18. El Plan de Salvaguarda Étnica del pueblo Nukak-Makú

Con estos planes, la Corte Constitucional ha pretendido asegurar el tratamiento efectivo de los múltiples impactos del conflicto y el desplazamiento en territorios indígenas o sus inmediaciones, toda vez que ellos amenazan y menoscaban todo el sistema de derechos individuales y colectivos que, en últimas, constituyen la garantía de supervivencia de estos pueblos.

Situaciones tales como incursiones y presencia de grupos armados ilegales seguidas de una fuerte militarización del territorio por parte de la fuerza pública; confrontaciones armadas entre grupos armados ilegales, o entre éstos y la fuerza pública; ocupación de lugares sagrados por los grupos armados ilegales y por unidades de la fuerza pública; instalación de bases militares en territorios indígenas sin consulta previa; instalación de minas antipersona y abandono de municiones sin explotar (MAP/MUSE) en sus territorios, son algunas de las dinámicas del conflicto que desencadenan patrones de violencia que efectivamente han tenido ocurrencia en el Guainía (ibídem).

Según la misma Corte, son éstas las dinámicas que precipitan y configuran el tipo de contextos en los cuales se producen violaciones masivas de derechos⁴¹:

- Señalamientos por parte de los actores armados legales e ilegales que resultan en homicidios, en amenazas, en desapariciones o en desplazamiento.

41 Tomado de Corte Constitucional, Auto 004 de 2009

- Confinamiento de familias y comunidades que generan graves situaciones de desabastecimiento alimentario y de salud, y sumen a los pueblos afectados en situaciones de total incomunicación durante períodos prolongados de tiempo.
 - Controles sobre la movilidad de personas, alimentos, medicamentos, combustibles, bienes y servicios básicos y ayuda humanitaria de emergencia, e incautación y robo de alimentos y bienes, que unidos al impedimento del uso tradicional de los territorios étnicos, causan el desequilibrio de las estructuras culturales y económicas que dependen de esa movilidad.
 - Desabastecimiento que desemboca en inseguridad alimentaria, crisis en la salud, y falta de atención a necesidades básicas de comunidades enteras.
 - Irrespeto reiterado a las autoridades tradicionales indígenas por parte de los actores armados ilegales y, en ocasiones, por miembros de la fuerza pública que menoscaban la integridad social y cultural.
 - Controles de comportamiento y de las pautas culturales propias. Estos controles se materializan, entre otras, en el establecimiento de reglamentos y códigos de conducta y control que se ejecutan mediante amenazas e intimidaciones, y que impiden de raíz el desarrollo de las prácticas culturales autóctonas.
 - Reclutamiento forzado de menores, jóvenes y miembros de la comunidad por actores armados irregulares, con gravísimas repercusiones tanto para su vida e integridad personal, como para la seguridad de sus familias y comunidades de origen.
 - Prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes indígenas como táctica bélica, principalmente por parte de los actores armados ilegales.
 - Ocupación temporal de escuelas, viviendas y edificios comunitarios que constriñen el acceso a bienes y servicios, y ponen en riesgo la integridad física de personas y comunidades.
 - Utilización de las comunidades como escudos humanos durante los enfrentamientos, por parte de los actores armados ilegales.
- Efectivamente, estas situaciones han sido constatadas para el Guainía por diversas entidades entre las que se incluye la Defensoría del Pueblo. Por ejemplo, en visita al Guainía en 2008, esta entidad verificó que un alto porcentaje de la población desplazada era indígena, que existía una gran debilidad institucional para atender la situación, y que se presentaban fenómenos de confinamiento. “La situación más grave se presenta con pobladores de caño Siare, río Uva y caño Chupave afectando notoriamente a las poblaciones de Chupave, Siare, Paloma, Concordia, Cumaral, Altamira, Guaco, Alto y Bajo Manajure, Belén, y Morichal en el departamento del Vichada, y las poblaciones de Mapiripana, Carpintero, Sejalito, La Unión, Cumaralito, en el departamento del Guainía. Con respecto a los dispositivos estatales para la atención de víctimas del conflicto, y en especial a quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado, la debilidad institucional es manifiesta, por cuanto no hay autoridad que reciba y conozca los casos y les brinde la debida atención humanitaria de emergencia. En este orden, muchos ciudadanos, colonos e indígenas, prácticamente están confinados en el casco urbano, sin posibilidades de ser beneficiarios de la protección de la Ley 387 de 2007 y la atención de los organismos responsables. La permanencia de estos ciudadanos es crítica por falta de ingresos económicos, sin vivienda y demás servicios básicos; viven en

medio del temor y la zozobra por la posible ocurrencia de nuevos hechos que afecten su vida e integridad” (Defensoría del Pueblo, 2008)⁴².

De esta manera, se tiene que los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas del Guainía no solo han sido vulnerados por circunstancias inherentes a la inequidad y la desatención del Estado, sino también por causa del conflicto armado que ha tenido lugar en sus territorios.

Mujeres indígenas

Las mujeres indígenas juegan un papel fundamental en sus sociedades. Determinan el curso de la reproducción, la crianza, la transmisión del idioma; son las dueñas de la comida cultivada y cumplen una función importante en la conservación del germoplasma por la vía del intercambio de semillas que garantiza, además, aspectos cruciales de la seguridad alimentaria.

Tradicionalmente la participación de las mujeres en la vida social, económica y política de las comunidades es muy activa aunque a menudo pueda aparecer oculta en el plano de la interlocución hacia el exterior, ámbito de mayor dominio masculino.

En general, puede afirmarse que las mujeres indígenas en el contexto de sus comunidades no están sometidas a graves situaciones de violencia familiar o abandono, sin embargo, la transformación de patrones de vida tradicional, el desplazamiento hacia los centros urbanos, la afluencia de inmigrantes ligados a actividades extractivas legales e ilegales, y las situaciones derivadas del conflicto armado, son algunos de los factores emergentes que inciden de

manera más drástica en las mujeres puesto que favorecen formas de intimidación, discriminación, abandono y abuso sexual. “Las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas enfrentan un factor de discriminación adicional derivado de su pertenencia étnica, que en la práctica agrava las discriminaciones, riesgos e inequidades que soportan por sus condiciones de género y desplazamiento. En otras palabras, tanto los riesgos de género presentes en el conflicto armado como las facetas de género del desplazamiento interno se acentúan, exacerbando y profundizando en el caso de las mujeres que pertenecen a estos grupos étnicos. Ello se deriva tanto de la exclusión y marginación que viven los grupos étnicos del país, como de las estructuras socioeconómicas discriminatorias y racistas prevalecientes, y de la desintegración de sus redes sociales, comunitarias y culturales de apoyo con motivo del desplazamiento (...) todo ello redundando en que las mujeres indígenas y afrocolombianas desplazadas sufren un triple proceso de discriminación por ser mujeres, por haber sido desplazadas, y por pertenecer a grupos étnicos” (Corte Constitucional, Auto 004 de 2009).

Balance general sobre derechos y bienestar

De acuerdo a lo planteado en el informe del relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en Colombia, se requiere celeridad en el diseño e implementación de los planes de salvaguarda determinados por la Corte Constitucional. “Asimismo, enfatiza la necesidad de desarrollar programas similares en otras comunidades indígenas vulnerables y en riesgo de extinción

42 Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas SAT, Informe de Gestión del Sistema de Alertas Tempranas 2008. En http://www.defensoria.org.co/red/?_item=110205&secc=11&ts=2&hs=1102

en cooperación y consultación con líderes y organizaciones indígenas” (Naciones Unidas, 2010).⁴³

Problemas relevantes

Pérdida de identidad y cultura

El uso de las lenguas propias viene perdiendo hablantes y su importancia nominativa y comunicativa se debilita en ausencia de ceremonias, fiestas, rituales, eventos curativos, elaboración de instrumentos, etc. Por otro lado, el ámbito de su ejercicio se limita a uso en comunidad y no se están desarrollando procesos de registro y descripción que permitan homologar aspectos de estructura y fonética

Los jóvenes no tienen interés en la vida de sus comunidades y buscan abandonarlas para vivir en el pueblo o trabajar en otros lugares. Las comunidades se van quedando sin gente y la vida social y productiva disminuye y se vuelve aburrida: las comunidades se van debilitando. Los alumnos no encuentran motivación para asistir a las escuelas porque los contenidos de la enseñanza no guardan relación con la comunidad y las cosas conocidas. Por otro lado lo que aprenden les muestra que las cosas buenas no están allí sino en el pueblo y las ciudades, lo cual los aleja de su realidad y les va creando un espejismo de vida que los desarraiga cada vez más.

Modelos educativos estereotipados

El balance sobre los resultados de la educación de las últimas 2 décadas es deficiente y man-

tiene los rasgos de una política integracionista. En la generalidad de los casos, los contenidos curriculares son ajenos y no pertinentes ante las necesidades y aspiraciones de consolidar el reconocimiento y la pertenencia entre niños a sus comunidades. Los esfuerzos por formar docentes propios son débiles, discontinuos y erráticos. Otro tanto puede decirse de la administración y los recursos físicos y pedagógicos, condiciones que aumentan la deserción escolar, mantienen el analfabetismo y reducen las posibilidades de acceder a formas innovadoras de educación.

Esta situación retroalimenta las visiones excluyentes y discriminatorias, debilita a las nuevas generaciones, y empobrece los recursos culturales necesarios para la sostenibilidad de las sociedades indígenas.

Violaciones de DH, DIH y derechos colectivos

El concepto de buen vivir significa tener un territorio en donde se conjuguen todas las calidades necesarias para desarrollar una vida digna. Así, el territorio debe ser el lugar que contenga los sitios sagrados y los espacios físicos y espirituales que dieron lugar a la historia y la cultura. Después, éste territorio deberá contar con suficientes áreas y recursos para realizar las faenas tradicionales de subsistencia y gozar, por último, de la tranquilidad y ausencia de afectación por las situaciones que vulneran y amenazan la vida física y la continuidad de los pueblos. Por esto el buen vivir significa recibir servicios de calidad en educación y salud; respeto a los derechos humanos en todas sus formas, reconocimiento, respeto y opciones de participación en igualdad de condiciones.

El desarrollo del conflicto armado al interior de los territorios y la ausencia de instancias de protección del Estado de carácter civil, expulsa a

43 NACIONES UNIDAS, Asamblea General, Situación de los Pueblos Indígenas en Colombia: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas, James Anaya, sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, A/HRC/15/34/, 8 de enero de 2010

muchas familias a buscar los centros urbanos o lugares por fuera de las áreas de confrontación o riesgo. La vida en comunidad se desorganiza y pierde interés. Se quiebran las actividades productivas por falta de gente para trabajar y los problemas alimentarios se agudizan. Con el abandono de las comunidades, sea por desplazamiento forzado o por inseguridad y miedo, los territorios quedan sin protección y expuestos a la explotación y daño de los recursos. Si de las comunidades salen familias, las escuelas se cierran al igual que los puestos de salud, factores que aumentan el abandono y falta de condiciones.

Inseguridad alimentaria

El debilitamiento de sistemas productivos, intercambio de semillas y técnicas tradicionales; la insuficiencia de áreas en algunos resguardos para mantener conucos y realizar faenas de caza, pesca y recolección; el abandono de las comunidades por parte de personas en edad productiva, y el desplazamiento de formas de trabajo tradicionales por nuevas formas de trabajo asalariado, se unen para disminuir la capacidad de autoabastecimiento de las comunidades.

Ello favorece un declive en los aportes energéticos de la dieta y aumento de morbilidad que afecta especialmente a los niños y niñas. En el afán de obtener ingresos monetarios para suplir los faltantes, las familias se abocan individualmente a facilitar la explotación de recursos a manos de terceros o realizan prácticas nocivas para la sostenibilidad de los recursos, lo cual debilita la gobernabilidad y el enfoque comunitario en la búsqueda de soluciones.

Por otra parte, el conflicto armado, las bases militares, los cultivos de hoja de coca y las explotaciones mineras en proximidad de comunidades y territorios indígenas, crean situaciones de

riesgo y tensión que paralizan la actividad comunitaria y deterioran la calidad de vida, entre ellas la consecución de los alimentos necesarios.

Evangelización

Los intensos procesos evangelizadores adelantados entre las comunidades indígenas del Guainía, han traído como consecuencia cambios importantes en los patrones de organización social y la cosmovisión, debilitando así elementos claves de identidad, cohesión, comunicación, control social y apropiación del territorio. Aspectos cruciales de la vida social tales como el idioma, la reciprocidad, las celebraciones, la transmisión del conocimiento, la educación propia y las formas tradicionales de autoridad y gobierno se desvalorizaron y transformaron en conjuntos de prácticas y valores de sesgo individualista, ahistóricos y descontextualizados.

La evangelización contribuyó a disminuir la capacidad de respuesta colectiva e injerencia sobre los problemas sociales porque dejó a merced de los designios de la fe, la acción sobre las realidades problemáticas y sobre la hostilidad de la sociedad nacional, el urbanismo, la institucionalidad y otros aspectos del desarrollo en los departamentos amazónicos.

Disminución demográfica

Las formas directas e indirectas de violencia contra los pueblos indígenas y su desafortunado encuentro con el Estado nación, conllevó una disminución crítica de las poblaciones amazónicas. Como lo plantean diversos estudios y aun los informes de Naciones Unidas, muchos de los pueblos indígenas amazónicos presentan situaciones dramáticas en cuanto a número y dinámicas demográficas, situación que hace prever su desaparición física en el lapso de pocos años.

Altas tasas de mortalidad infantil; pésimos o inexistentes servicios de salud; pérdida de prácticas preventivas, profilácticas y curativas de la salud tradicional, debilitadas por la dependencia a la medicina externa, el desprestigio o la prohibición impuesta por la evangelización; abandono de territorios y concentración de familias en los

centros poblados; pérdida de vida comunitaria y de redes y patrones de intercambio matrimonial, son algunos de los factores que ensombrecen las perspectivas de revitalización demográfica y aun de supervivencia de los pueblos indígenas amazónicos, y entre ellos los del Guainía.